



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA
DE DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS



SISTEMA ARCU-SUR

DICIEMBRE 2016

URUGUAY



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Autoridades de la Facultad de Veterinaria

Decano DMTV MSc José Piaggio Mazzara

Integrantes del Consejo de la Facultad de Veterinaria
(Titulares)

DECANO

José Piaggio Mazzara

ORDEN ESTUDIANTIL

Felipe Echeverría
Lía Morgan
Leda Magariños

ORDEN DOCENTE

Carlos Soto
Cristina López
Juan Pablo Damián
José Passarini
Alejandro Bielli

ORDEN EGRESADOS

Roberto Acuña
Jorge Moraes
Luis Albornoz



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Comisión de Acreditación

Orden Docente	José Piaggio José Passarini Alejandro Bielli Silvia Llambí Luis Cal
Orden Egresados	Dr. Jorge Moraes
Orden Estudiantil	Victoria Ruiz Felipe Echeverría María Celia Rodríguez Nicolás Nazzari

(Resolución Consejo FV 9/03/2017).

Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional

Responsable: Dr. Pablo Rodríguez. Asistente (Grado 2)

Dra. Rosemary Rivero. Asistente (Grado 2)

Pablo Juri. Ayudante (Grado 1) Esteban Boichuk. Ayudante (Grado 1)

Lic. Lucía Gerpe. Ayudante (Grado 1) Sofía Soler. Ayudante (Grado 1)

DV Magister Delma de Lima (Redactora)

TABLA DE CONTENIDOS

1. DIMENSION 1. Contexto Institucional	1
1.1. Características de la carrera y su inserción institucional	1
1.2. Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera	7
1.3. Sistema de evaluación del proceso de gestión	14
1.4. Procesos de admisión y de incorporación	16
1.5. Políticas y programas de bienestar institucional	17
1.6. Proceso de autoevaluación	22
1.7. Compendio Evaluativo de la Dimensión	25
2. DIMENSION 2. Proyecto Académico	28
2.1. Plan de Estudios	28
2.2. Procesos de Enseñanza y aprendizaje	35
2.3. Investigación y Desarrollo Tecnológico	45
2.4. Extensión, vinculación y cooperación	51
2.5. Compendio Evaluativo de la Dimensión	56
3. DIMENSION 3. Comunidad Universitaria	58
3.1. Estudiantes	58
3.2. Graduados	67
3.3. Docentes	75
3.4. Personal de Apoyo	81
3.5. Compendio Evaluativo de la Dimensión	85
4. DIMENSION 4. Infraestructura	90
4.1. Infraestructura física y logística	90
4.2. Biblioteca y recursos de información	97
4.3. Hospital Veterinario	99
4.4. Campo de práctica y experimentación	100
4.5. Laboratorios y otras instalaciones específicas	101
4.6. Compendio Evaluativo de la Dimensión	103



SIGLAS Y ACRONIMOS

AEV	Asociación de Estudiantes de Veterinaria
AFFUR	Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ANRE	Asociación Nacional de Rehabilitación Ecuestre
ANV	Academia Nacional de Veterinaria - Uruguay
ARU	Asociación Rural del Uruguay
ATP	Asistencia Técnica Planificada
AUGM	Asociación de Universidades Grupo Montevideo
Br. o BACH.	Título de Bachiller
BMC	Curso de Biología Celular y Molecular
CADE	Comité Académico de Especializaciones FV
CAMD	Comité Académico de Maestrías y Doctorados FV
CCEE	Facultad de Ciencias Económicas y Administración
CCISA	Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal FV
CCO	Ciclo Común Obligatorio de la Carrera de Veterinaria, Plan 1998
CDC	Consejo Directivo Central (UdelaR)
CED	Consejo Ejecutivo Delegado (UdelaR)
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional (ANEP)
CEUA	Comisión de Ética en el uso de animales FV
CGU	Corriente Gremial Universitaria
CHEA	Comisión Honoraria de Experimentación Animal UDELAR
CHV	Centro Hospital Veterinario
CIDEC	Comisión de Investigación y Desarrollo Científico FV
CIEV	Curso Introducción a los Estudios Veterinarios
CISPE	Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios
CJPPU	Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios
CODICEN	Consejo Directivo Central (ANEP)
CONAHOBA	Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal
CONICyT	Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (MEC)
COP	Ciclo Orientado- Practicantado de la Carrera de Veterinaria, Plan 1998
CSE	Comisión Sectorial de Enseñanza (UdelaR)
CSEAM	Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (UdelaR)
CSEP	Comisión Sectorial de Educación Permanente (UdelaR)
CSIC	Comisión Sectorial de Investigación Científica (UdelaR)
CV-FV	Base de datos Curriculum Vitae. FV
CV-UY	Base de datos Curriculum Vitae. Agencia Nacional de Investigación e Innovación



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



DEPARTAMENTO	Unidad administrativa dentro de la Unidad Académica, también división política del territorio nacional.
DGA	Dirección General de Arquitectura (UdelaR)
DGP	Dirección General de Planeamiento (UdelaR)
DGRC	Dirección General de Relaciones y Cooperación (UdelaR)
DGSG	Dirección General de Servicios Ganaderos (MGAP)
DILAVE	Dirección de Laboratorios Veterinarios MGAP
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente MVTOMA
DINARA	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos MGAP
DMTV	Título de Doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria
DSA	División Sanidad Animal MGAP
DUS	División Universitaria de la Salud (UdelaR)
DV	Título de Doctor en Veterinaria
EEMAC	Estación Experimental Mario A. Cassinoni – Facultad de Agronomía (UdelaR)
FA, FAGRO	Facultad de Agronomía (UdelaR)
FADU	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (UdelaR)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCS	Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR)
FHCE	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UdelaR)
FING	Facultad de Ingeniería (UdelaR)
FPTA – INIA	Fondo de Promoción de Tecnologías Agropecuarias
FQ	Facultad de Química (UdelaR)
FV	Facultad de Veterinaria (UdelaR)
IIBCE	Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (MEC)
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IIP	Instituto de Investigaciones Pesqueras FV
IMM	Intendencia Municipal de Montevideo
IMR	Intendencia Municipal de Rivera
INAC	Instituto Nacional de Carnes
INALE	Instituto Nacional de la Leche
INC	Instituto Nacional de Colonización
Ing. Agr.	Título de Ingeniero Agrónomo
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria ROU
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Argentina
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
ME.A.AP	Métodos Alternativos de Aprendizaje (Departamento de Educación Veterinaria FV)
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MSP	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Salud



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



MV	Título de Médico Veterinario
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
NDE	Núcleo de Docentes de Especializaciones FV
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PANVET	Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias
PECFV	Programa de Educación Continua FV
PEDECIBA	Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas
PIM	Programa Integral Metropolitano
PLANISA	Plan Nacional de Investigación en Salud Animal
PLEDUR	Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPFV	Programa de Posgrado FV
PROGRESA	Programa de respaldo al Aprendizaje (UdelaR)
RAE	Recursos Educativos Abiertos
RAU	Red Académica Uruguaya
SCBU	Servicio Central de Bienestar Universitario (UdelaR)
SCEAM	Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (UdelaR)
SeCIU	Servicio Central de Informática (UdelaR)
SeVet	Secretaría Estudiantil FV
SGB	Sistema de Gestión de Bedelías (UdelaR)
SIAP	Sistema Integrado de Administración de Personal
SIGI	Sistema Integrado de Gestión e Información
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SINAVELE	Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio
SMVU	Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay
SOCAT	Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (MIDES)
SOP	Servicio Orientación Psicopedagógica. FV
SUL	Secretariado Uruguayo de la Lana
TCR	Tribunal de Cuentas de la República
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TOCAF	Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado
UCRI	Unidad de Comunicación y Relaciones Internacionales FV
UCRUS	Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos
UGESA	Unidad de Gestión de Salones FV
UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UR, UDELAR, UdelaR ó Udelar	Universidad de la República Oriental del Uruguay

DIMENSIÓN 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA Y SU INSERCIÓN INSTITUCIONAL

Descripción

- 1.1.1. La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.
- 1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.
- 1.1.3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.
- 1.1.4. En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.
- 1.1.5. La institución debe desarrollar programas de postítulo o posgrado.

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República es hasta el momento, la única institución de enseñanza superior que dicta la Carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias en el Uruguay. En este ámbito se desarrollan funciones de enseñanza, investigación, extensión y asistencia desde el origen de los estudios veterinarios en el país, que tuvo lugar en el año 1903. El pleno ejercicio de la autonomía académica, del cogobierno y de la independencia financiera está garantizado por la Ley Orgánica de la Universidad de la República, norma que establece los fines universitarios, la gratuidad de la enseñanza y el libre acceso de los estudiantes a las carreras que imparte (Ley N° 12.549 del 29/10/1958).

En el concierto universitario, la Facultad de Veterinaria integra el Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, definida por la UdelaR en 2011 a efectos de promover la coordinación académica y administrativa de los siguientes Servicios: Facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias, Ingeniería, Química y Veterinaria.

La Mesa del Área, integrada por los seis Decanos y un delegado por cada uno de los órdenes del cogobierno, es el órgano que adopta las decisiones a ejecutaren el área.

La **misión** de la Facultad de Veterinaria es “*crear y difundir el conocimiento en las áreas de la salud animal (especialmente en aquellas vinculadas con la salud humana), contribuir al estudio de problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los valores morales, el bienestar social y los derechos de la persona humana y formar profesionales competentes para actuar en el campo de las ciencias veterinarias, aportando los fundamentos éticos que conformarán su carácter de ciudadanos comprometidos con la sociedad*” (Asamblea del Claustro, 28/03/2005).



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La **visión institucional** es la de un centro de enseñanza pública superior que tiene a cargo la formación de profesionales en ciencias veterinarias, capacitándolos para desempeñarse en los campos de la salud y la producción animal y en la higiene, inspección-control y ciencia y tecnología de alimentos de origen animal (Asamblea del Claustro, 09/2004).

La gestión de la Universidad de la República se rige por la planificación estratégica (PLEDUR 2005 y siguientes) y esta política alcanza a los Servicios dependientes.

El accionar de la Facultad de Veterinaria durante el período 2012-2016 se rigió por un plan estratégico que fue aprobado por el Consejo en fecha 15/12/2011 (Exp. N° 110011-002348-11). En el mismo se establecían 6 ejes de trabajo (gestión enseñanza, investigación, extensión, asistencia e infraestructura) con objetivos, metas y acciones, las respectivas unidades ejecutoras e indicadores de logro. Recientemente se ha establecido un plan de mejoras que se aplicará en el siguiente quinquenio.

En el diseño y la aprobación de dichos planes participan los tres órdenes del cogobierno, a través de sus representantes en los órganos de dirección, de modo tal que puede afirmarse que toda la comunidad académica está informada y participa de las orientaciones estratégicas en lo que corresponde.

En la formulación y seguimiento de los planes de estudio participan la Asamblea del Claustro de la Facultad, Decanato, comisiones cogobernadas y órganos que integran el programa de Posgrado. A las decisiones finales se accede a través de numerosas instancias de discusión y análisis de propuestas formuladas por los tres órdenes de cogobierno.

En forma articulada con la función de enseñanza, la Facultad desarrolla diversos programas de asistencia y extensión y proyectos de investigación que involucran tanto a docentes, como a estudiantes y técnicos.

La institución está representada a través de delegados designados por los órganos de dirección (Consejo de la Facultad, Consejo Directivo Central de la (UdelaR) en las comisiones sectoriales de Investigación, Enseñanza y Extensión, creadas por la UdelaR para conducir las políticas en estos temas.

La FV designa delegados para que la representen en organismos nacionales que entienden en temas sanitarios y tecnológicos, entre ellos:

- Comisión de Zoonosis. Ministerio de Salud. Decreto N° 491/07.
- Comisión Nacional de Vigilancia y Prevención de la Rabia y de los Accidentes por Mordeduras de Animales. Ministerio de Salud. Decreto 393/001.

- Consejo Nacional Agropecuario - Ley 18.126 (representación universitaria que alterna con la Facultad de Agronomía).
- Consejo Coordinador de Tecnología Agropecuaria. Ley 16.065.
- Comité de Acreditación de Veterinarios de libre ejercicio. Decreto N° 171/007.
- Consejo Consultivo de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (UdelaR) (Distribuido 598/16 del Consejo FV).

La FV designa representantes en las siguientes redes académicas universitarias:

- **Red Temática de Género (RTG)** creada en el año 2001 por el Consejo Directivo Central con el objetivo de fortalecer los estudios de género en la Universidad de la República, trabajando en las tres funciones: investigación, docencia y extensión.
- **Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA)**, espacio de trabajo multidisciplinario sobre educación ambiental que realiza análisis de los conflictos ambientales y extensión. La UDELAR organiza periódicamente talleres para estudiantes interesados en actuar como promotores ambientales. La FV fue sede del taller desarrollado en 2015, donde participó activamente el Departamento de Salud Pública Veterinaria.

Bienestar Animal

Desde el año 2000 la Facultad de Veterinaria ha comenzado a incursionar en el tema bienestar animal, en especial en animales de producción, a través de un proyecto de investigación con fondos INIA titulado "Identificación de los Puntos Críticos que Afectan el Bienestar de los Animales en las Etapas Previas a la Faena y sus Consecuencias sobre la Res y la Calidad de la Carne" bajo la coordinación de la Dra. Stella M. Huertas, docente de esta casa de estudios.

Desde esa fecha, se han desarrollado varios proyectos financiados por organismos nacionales e internacionales en temáticas vinculadas al bienestar de animales de producción (bovinos de carne y leche), y no solamente de producción sino también de perros vagabundos, equinos tanto de deportes como de trabajo. También se vienen llevando a cabo varias tesis de grado y posgrado en estos temas.

Existe un Centro Colaborador de la OIE sobre Bienestar Animal y los sistemas de producción Pecuarios para las Américas, conformado por Chile-Uruguay-México, a través de las universidades Austral de Chile, UDELAR de Uruguay y UNAM de México. En Uruguay, dicho Centro tiene su sede en la Facultad de Veterinaria.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



En la FV se integró y actúa un grupo multidisciplinario de profesionales básicamente interesados en la investigación y difusión de Buenas Prácticas de Manejo en la producción animal.

En coordinación con instituciones públicas y privadas, los miembros de este grupo trabajan en todo el país en diversas áreas, tendientes a sensibilizar y aumentar la conciencia de todos los actores de las cadenas de producción de alimentos acerca del Bienestar de los animales.

El grupo realiza investigación y difusión y transferencia de conocimientos y de los principios básicos del bienestar animal a través de capacitación a todos los niveles.

Por iniciativa de este colectivo, se organizan Cursos Optativos dirigidos a estudiantes, que se imparten generalmente en el segundo semestre de cada año y Cursos de Educación continua, para los egresados de veterinaria y otras disciplinas vinculadas al agro.

En la figura del Decano o de sus representantes, la FV participa como miembro activo en reuniones convocadas por la **Asociación de Facultades y Escuelas de Ciencias Veterinarias** de la región y por el **Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias** (COPEVET). En el año 2014, la Facultad fue sede del Encuentro de Decanos en la que se debatió en torno a los programas de posgrado de universidades de Chile, Argentina, Brasil y Uruguay.

El desarrollo de la investigación científica en la FV ha sido fuertemente estimulado a partir de la creación de la Comisión de Investigación y Desarrollo Científico (CIDEC) y del Programa de Posgrados.

La CIDEC desarrolla tres líneas de financiación dirigidas prioritariamente a estudiantes y docentes. El Programa de Posgrados ofrece una creciente variedad de carreras académicas o profesionalizantes que permite a los graduados alcanzar titulaciones avanzadas sin tener que alejarse del país.

La FV impulsó un acuerdo interinstitucional para la creación de un Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (PLANISA) que se concretó en 2008. En dicho acuerdo participaron los más altos representantes de la Universidad de la República, la Facultad de Veterinaria y 8 organismos vinculados con la producción y la industria animal en el país. Entre los objetivos de dicho acuerdo se incluía analizar el estado de las investigaciones en salud animal en Uruguay. En 2013 se acordó cambiar la denominación de PLANISA por el de Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal (CCISA), nombre que mantiene actualmente. Un objetivo central del Comité es promover



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



una investigación de alta calidad, en base al relevamiento de necesidades nacionales y con evaluación ex – post.

Los posgrados universitarios resultan instrumentos imprescindibles para responder a los desafíos de la sociedad contemporánea, que imponen una actualización por medio de la formación permanente, la innovación y la investigación. Los distintos centros universitarios han creado más de 200 propuestas de posgrado en todas las áreas (especializaciones, maestrías y doctorados), conformando la amplia oferta actual de carreras de Posgrados en la UDELAR.

La Comisión Académica de Posgrado está elaborando un repositorio de toda la información sobre los posgrados que se dictan en la UDELAR, en conjunto con los distintos servicios universitarios y la propia comisión. Este repositorio apunta a agrupar la información de los posgrados en un solo sitio, mediante una herramienta que permite a los usuarios acceder a la información requerida de forma rápida y sencilla.

Los datos de los posgrados presentes en este repositorio son actualizados y revisados por los servicios que los ofrecen, buscando que la información presentada sea correcta y vigente. Se puede acceder al repositorio a través de un link.

El programa de Posgrados de la Facultad de Veterinaria (PPFV) creado en 2001, está organizado sobre la base de tres comisiones: Comisión de Posgrado, Comité Académico de Maestrías y Doctorados y Comité Académico de Diplomas y Especializaciones. El núcleo de investigadores acreditados como docentes por el PPFV, se constituye en base a convocatorias periódicas. Las candidaturas son juzgadas por un tribunal altamente competente sobre criterios de excelencia en la producción y vigencia de las líneas de investigación que conducen. El programa cuenta con un sistema administrativo propio que registra la actuación de docentes y estudiantes (Bedelía de Posgrado).

Los estudiantes de Posgrado tienen a disposición cuatro opciones temáticas con énfasis en los rumiantes de interés productivo: Producción Animal, Nutrición de Rumiantes, Reproducción Animal y Salud Animal. Se otorgan títulos de Maestría en los temas mencionados, de Doctorado en Producción Animal y en Salud Animal.

Se dicta también una Maestría en Educación y Extensión Rural cuyos objetivos consisten en fortalecer la formación en didáctica y en extensión, de los docentes interesados en ampliar el conocimiento sobre estos dos pilares de la Universidad.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Se agregan a estas titulaciones académicas, dos posgrados profesionalizantes o Especializaciones, una exclusiva de la FV sobre Inocuidad de Alimentos de Origen Animal y una compartida con otras instituciones, en Industria Cárnica. Actualmente la FV tiene en estudio otros proyectos de carreras de Especialización.

El marco físico de las carreras es ofrecido por las aulas y laboratorios de la FV en colaboración con otros servicios nacionales y extranjeros.

La carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias fue acreditada por el sistema *ARCU-SUR* por primera vez en el año 2010. La acreditación significó un reconocimiento a la calidad de la carrera en el ámbito regional, pero fundamentalmente, la reafirmación del propósito institucional de formar profesionales con aptitud y compromiso con el desarrollo productivo de un país con fuerte tradición pecuaria.

En suma:

- ✓ La carrera de Veterinaria se inserta en un marco institucional que por la organización y estructura de gobierno, garantiza la conducción de la institución y sus actividades de acuerdo a los principios consagrados por la Ley Orgánica universitaria. Las pautas para el accionar son conocidas y estables en virtud de que tanto el gobierno como la gestión, transitan por procedimientos participativos planificados en forma estratégica.
- ✓ La misión, la visión y los objetivos de la FV y de la carrera han sido debidamente aprobados. Las metas a cumplir en corto, mediano y largo plazo figuran en el respectivo plan de mejoras.
- ✓ En la elaboración de los planes estratégicos y de mejora participa la comunidad a través de delegados en las comisiones designadas para esta función. La aprobación por los órganos de cogobierno y la difusión posterior están previstas e instrumentadas de forma transparente. Los planes se dan a conocer públicamente en reuniones convocadas en los distintos departamentos y por la incorporación al portal web institucional.
- ✓ En la formulación de los planes de estudio de las carreras de grado y posgrado participan integrantes de los tres órdenes del cogobierno, quienes arriban a acuerdos a través de procesos de debate público y puesta en común de opiniones e ideas.
- ✓ La carrera participa de actividades de investigación, extensión y asistencia sanitaria y los docentes reciben capacitación y asesorías en temas pedagógicos. La FV instrumenta programas y asigna recursos

propios a dichas actividades, para favorecer la incorporación de estudiantes y de profesionales de reciente egreso al trabajo sobre líneas de reconocido interés y calidad científica.

- ✓ Existe un programa universitario de Posgrados que cuenta con una estructura sólida así como recursos humanos y materiales, que posibilita la continuidad de la formación de grado a través de carreras de carácter académico y profesionalizante tanto en la UdelaR como en la propia FV.

Por todo lo expuesto, puede afirmarse que la institución cumple con los criterios establecidos, destacando como fortaleza que las acciones relacionadas con la prevención y el cuidado de la salud animal, de interés prioritario para el desarrollo del país, se despliegan en diferentes regiones del territorio nacional.

Fuentes documentales:

Ley Orgánica de la Universidad de la República (ANEXO 1)

"Misión Institucional" redactada por Comisión de la Asamblea del Claustro en setiembre de 2004, aprobada por el Consejo en sesión del 28/03/2005. Disponible en Sección Consejo.

Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República *PLEDUR2015-2019* (ANEXO 3)

Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Veterinaria 2012-2016

<http://www.fvet.edu.uy/index.php/institucionalunidadevalua/unidad-de-planeamiento-y-evaluaci%C3%B3n-institucional/plan-estrat%C3%A9gico>

Bienestar animal <http://www.fvet.edu.uy/index.php/institucionalbienestar/bienestar-animales/informacion-de-la-seccion>

Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal <http://ccisauruguay.wixsite.com/sitio>
Plan de mejoras 2017-2021 Facultad de Veterinaria (ANEXO 33)

Redes Temáticas de la UdelaR <http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/143>

Comisión de Posgrados UdelaR Repositorio interactivo de la oferta de posgrados de la UdelaR.

1.2. ORGANIZACIÓN, GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA

Descripción

- 1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.
- 1.2.2. Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.
- 1.2.3. Existirán sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.
- 1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.
- 1.2.5. La carrera debe estar a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.

- 1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.
- 1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de la infraestructura, laboratorios y bibliotecas debe estar garantizado para al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.

La forma universitaria de gobierno establecida en la Ley Orgánica, garantiza la participación de docentes, estudiantes y egresados a través del cogobierno. La carrera de Veterinaria se orienta por una visión de universidad pública, que admite el libre ingreso de estudiantes cuando cumplen con los requisitos correspondientes y prevé la gratuidad de la enseñanza de grado. El Decano, el Consejo, comisiones cogobernadas y la Asamblea del Claustro de la Facultad son los responsables de la coherencia, la estructura, la organización y el desarrollo del proyecto académico de la institución.

La organización académico-administrativa de la FV se encuentra en una etapa de transición hacia el funcionamiento de una estructura por Departamentos y Unidades especiales aprobada el 8/12/2016 (Exp. N° 111160-002029-16), que cuenta con un reglamento de funcionamiento propio (Exp. N° 111160-001699-16).

Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en todos los aspectos de la vida institucional, el cogobierno y la gestión están contemplados en diversas formas, entre otras, por la organización gremial. La Facultad reserva y mantiene espacios físicos para el funcionamiento de las agrupaciones gremiales de funcionarios y estudiantes, contribuyendo así a la sociabilidad y a la circulación de la información.

En lo que respecta a los sistemas de información y comunicación, la Universidad cuenta con un sistema centralizado de información relativo a gestión (SIU) y aspectos generales de funcionamiento, visible a través del Portal en Internet www.universidad.edu.uy Está dirigido a universitarios, futuros estudiantes, visitantes y medios de comunicación, incluyendo noticias de actualidad y enlaces hacia cada una de las dependencias de la Institución.

En el edificio del Rectorado de la UdelaR funciona un Centro de Información (CIU) para el público en general y dedicado especialmente a los jóvenes que deseen conocer la oferta académica institucional, que proporciona esta información de forma personal o a través de líneas telefónicas que responden consultas diversas.

En la FV se creó en 2015 la Unidad de Relacionamento Internacional e Interinstitucional, que actualmente se denomina "*Unidad de Comunicación y*



Relaciones Internacionales“– UCRI (Exp. N° 111100-000148-15, Consejo del 30/07/2015).

La UCRI se encargará de centralizar, distribuir y gestionar toda aquella información relativa a programas de comunicación interinstitucional, movilidad académica e intercambio docente y de funcionarios. Es el nexo entre la Facultad y diversas instituciones, fomentando la cooperación a nivel nacional, regional e internacional. Sirve de apoyo para la movilidad de estudiantes, docentes y funcionarios no docentes que aspiren a realizar pasantías extramuros, así como de quienes concurren a realizar estadías académicas en la Facultad.

En su componente comunicacional, busca sostener una visibilidad positiva de la Facultad ante la comunidad académica y profesional.

En la estructura prevista para esta Unidad figura un cargo de Grado 3 y un cargo de Grado 1 que pertenecen al escalafón docente.

La UCRI canaliza la información al público a través del portal web www.fvet.edu.uy y del circuito de carteleras electrónicas a cargo de la Sección Reguladora de Trámite, que a la fecha cuenta con 298 usuarios registrados. A través de esta red se difunden comunicados institucionales, resoluciones de las autoridades y noticias de interés académico y profesional. La Unidad de Informática colabora con la UCRI en esta función.

Frente a la evolución tecnológica registrada en los últimos años, se realizó un análisis de la página web por parte del Decanato y la UPEI, concluyendo en la conveniencia de modificar la versión original con el fin de jerarquizar contenidos y facilitar la navegación. La Facultad destinó recursos financieros a la contratación de personal idóneo en diseño de páginas web, arribando a la versión actual en 2016.

Existen también mecanismos de información con acceso restringido, particularmente a secretarios y jefes de secciones administrativas. Este el caso de los sistemas de información de Bedelía, de información financiera como SIGI, SIFI y registros de la Sección Personal (SIAP).

Los procedimientos de elección y designación de autoridades y funcionarios en la UdelaR son regulados por la Ley Orgánica y por estatutos, ordenanzas y reglamentaciones relativas a la gestión académica, la actividad docente, el ámbito no docente y el estudiantil. Este conjunto de disposiciones es discutido y aprobado en los órganos de cogobierno, es de conocimiento público y se localiza en Internet o en formato impreso. En las elecciones universitarias interviene la Corte Electoral, organismo público autónomo en la República Oriental del Uruguay, encargado de organizar y fiscalizar los actos electorales. Bajo la supervisión de este cuerpo se eligen los miembros del Consejo y de la



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Asamblea del Claustro de la Facultad y los representantes de la Facultad a los organismos centrales (dos por cada Orden), quienes pasan a integrar la Asamblea General del Claustro.

La Asamblea General del Claustro es el órgano que elige al Rector y a los representantes de los Órdenes ante el Consejo Directivo Central.

El Consejo de la Facultad se compone de 12 miembros: el Decano, 5 representantes por Orden Docente, 3 por el Orden Estudiantil y 3 por el Orden Egresados, con sus respectivos suplentes. En el Orden Docente, 3 de los 5 miembros deben ser Profesores Titulares (Grado 5). Excepto para el caso del Decano, los Consejeros son electos cada cuatro años por un mecanismo universal y directo.

Esta disposición tiene una excepción que atañe a la delegación estudiantil, que por tradición se renueva en un plazo menor. Al cumplir dos años de mandato, los consejeros estudiantiles renuncian a sus cargos, habilitando a que se convoque a una nueva elección de delegados.

Todas las resoluciones del Consejo son apelables y recurribles, siempre que los recursos se encaminen a través de procedimientos previstos en la reglamentación vigente.

El Consejo tiene la potestad de integrar comisiones asesoras, de carácter permanente o temporal.

La Asamblea del Claustro de la Facultad está integrada por 35 miembros: 15 docentes, 10 estudiantes y 10 egresados, con sus respectivos suplentes. Este órgano tiene dos funciones principales: elegir al Decano por procedimiento indirecto (a través de los delegados de los Órdenes) y asesorar al Consejo en diversos temas, fundamentalmente en lo relativo a planes de estudio.

La elección del Decano tiene lugar cada cuatro años, admitiendo una reelección. Pueden aspirar al cargo todos los Profesores Titulares en actividad. En caso de licencia o vacancia temporal del cargo de Decano, lo suplanta el Profesor Titular más antiguo integrante del Consejo.

El Decano es apoyado en su gestión por Asistentes Académicos, designados por el Consejo a propuesta del Decano. La temática principal a la que se abocan los Asistentes actuales es Enseñanza, Relacionamiento de la Facultad con el medio profesional, e Investigación, posgrado y cooperación internacional (Distribuido del Consejo 920/16).

La dirección académica del plan de estudios está a cargo del Consejo-Decano y comisiones asesoras, los Coordinadores de Áreas Temáticas y los Encargados de Cursos. Estas funciones son desempeñadas por personas con perfil y formación académica acordes a la responsabilidad asignada.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Los Asistentes Académicos para Enseñanza cumplen un rol de coordinación entre el Decano y los encargados de cursos. La Comisión de Enseñanza se encarga de realizar un monitoreo continuo de las actividades del plan de estudios. La gestión administrativa de la actividad académica de los estudiantes, es cumplida por la Sección Bedelía, a través de un programa específico diseñado por el Servicio Central Informático de la UdelaR (SeCIU).

A partir de la aprobación de la Ordenanza de Estudios de Grado y otras formaciones terciarias (Res. N° 3 del 02/08/11 y N° 4 del 30/08/11 del CDC), en los Servicios funcionan Comisiones de Grado integradas por docentes o egresados con trayectoria académica y profesional reconocida en el área y estudiantes del servicio (Sub-Sección II, Art. 14). Los cometidos de estas comisiones lucen en la Ordenanza de Estudios de Grado 2011.

A partir de su creación, la Comisión de Carrera de Grado de Veterinaria se abocó en primer lugar a realizar la transformación de horas de clase en créditos para todos los cursos como mecanismo para facilitar el reconocimiento de las actividades curriculares de los estudiantes entre diferentes carreras de la UdelaR. Posteriormente, trabajó sobre la adecuación del Plan de Estudios '98 a dicha Ordenanza y a elaborar el proyecto de plan de estudios que lo sustituirá.

En relación al financiamiento, la FV recibe partidas presupuestales centrales para desarrollar actividades de extensión, investigación, desarrollo e innovación, que son complementadas con recursos propios y fondos concursables, a fin de que estas funciones se distribuyan equitativamente entre diversas áreas académicas.

En lo relativo a las previsiones presupuestarias y su forma de asignación, la UdelaR tiene capacidad de iniciativa para formular su propia propuesta presupuestal quinquenal y las modificaciones anuales a la misma. Dicha propuesta se eleva al Parlamento, acompañando a la del Poder Ejecutivo. El Poder Legislativo es quien determina en última instancia, la asignación global y particular por rubros para la UdelaR.

La UdelaR procede a realizar una apertura presupuestal básica con los rubros consolidados en cada Servicio en el mes de marzo de cada año. Esta apertura presupuestal está a cargo del CDC y es de conocimiento público.

La asignación presupuestal básica se ve reforzada en el transcurso del año, por transferencia de rubros desde los órganos centrales, como resultado de asignaciones complementarias derivadas de programas específicos que son ejecutados en la Facultad (financiación de proyectos CSIC, CSE, CSEAM, partidas de Educación Permanente, Comisión Académica de Posgrados y otros).

Los recursos financieros de la FV corresponden principalmente a la asignación básica de la Universidad. Además se perciben fondos presupuestales por proyectos concursables de la propia UdelaR, fondos extra presupuestales por proyectos concursables de fuentes externas a la UdelaR, por convenios, consultorías, donaciones, venta de servicios y venta de lo producido en los Campos Experimentales. El Consejo define la asignación de recursos a cada uno de los Departamentos, existiendo para cada partida asignada, un responsable de la ejecución.

La FV ejecuta anualmente un presupuesto que en promedio es del orden de 5% del presupuesto global de la UdelaR.

Es de destacar que la ejecución presupuestal crece en forma moderada de año en año, en valores corrientes y constantes, tanto en rubros presupuestales como en ingresos extra presupuestales. En particular el incremento del rubro *Salarios* muestra una recuperación significativa y ha posibilitado regularizar cargos docentes mediante llamado a concursos y aumentar el número de horas docentes.

Los gastos que se atienden con los recursos citados, corresponden a sueldos y beneficios sociales de los docentes y personal de apoyo, inversiones en equipamiento, mantenimiento, obras, flota vehicular y gastos generales de funcionamiento.

Sumado a las erogaciones que la FV gestiona directamente, existen otros rubros atendidos desde dependencias centrales (Bienestar Universitario, División Universitaria de la Salud) y compras centralizadas como es el caso de equipos informáticos, libros y partidas para apoyo a la enseñanza y la investigación que ejecutan la CSE y la CSIC.

El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado por el sistema anteriormente descrito.

El Decano es el ordenador del gasto autorizado para la ejecución presupuestal de los rubros asignados al Servicio, de acuerdo con las disposiciones del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). Actúa asesorado por la Comisión de Adjudicaciones en los casos que corresponda y por la Directora del Departamento de Contaduría, quien a su vez es delegada del Tribunal de Cuentas de la República (TCR) con la función de controlar en forma preventiva la legalidad del gasto.

La Comisión de Presupuesto asesora al Consejo en materia presupuestal.

Las designaciones y modificaciones de contratos del personal docente son realizadas por el Consejo, previo informe de disponibilidad financiera que emite el Departamento de Contaduría. Las designaciones del personal no docente se realizan centralmente. Si bien la FV no decide acerca de la contratación del personal no docente, tiene intervención en el contralor de su gestión posterior.

En suma:

- ✓ La organización, gobierno, gestión y administración de la carrera se desarrollan en el marco de una institución estable, de antigua tradición, donde la forma de gobierno, administración y gestión académica de la carrera, la estructura docente y los medios puestos a disposición de la enseñanza, aseguran un funcionamiento adecuado y una razonable distribución de competencias, responsabilidades y tareas.
- ✓ Los sistemas de información vigentes son variados, confiables y actualizados desde el punto de vista académico y técnico. En su mayoría, son accesibles al público en general, existiendo algunos sistemas de acceso restringido a personal idóneo en lo que respecta a la gestión de Bedelía y a la ejecución financiera.
- ✓ El texto editado y distribuido por el Pro Rectorado de Gestión Administrativa, Dirección General Jurídica y Dirección General de Personal denominado "*Compilación de Normas relacionadas con la administración de personal de la Universidad de la República*" (2016), rige el funcionamiento global de la UdelaR en lo atinente a la elección, selección, designación y evaluación del personal en todos los Servicios y carreras.
- ✓ La conducción de la carrera está a cargo de personas y colectivos que actúan de forma articulada para asegurar el cumplimiento de los objetivos académicos en su totalidad.
- ✓ El financiamiento de las actividades académicas, administrativas y de apoyo está asegurado por el sistema presupuestal de la UdelaR que es conocido por el Decano, el personal de las secciones Tesorería y Sueldos y la comisión de Presupuesto cogobernada. La asignación presupuestal anual permite atender el mantenimiento edilicio, de mobiliario y equipos, trazar planes de conservación a futuro, ampliar el acervo de la biblioteca, Centro Hospital Veterinario (CHV), aulas, laboratorios y sedes descentralizadas. Los encargados de cursos proceden a ejecutar los fondos asignados a las reparticiones respectivas.

- ✓ El financiamiento de todas las actividades relacionadas con la carrera está asegurada por el sistema presupuestal descrito. La construcción de la nueva sede, que se inició en 2015, ya alcanzó la primera etapa correspondiente al movimiento de tierras e instalación de elementos soterrados. El resto se llevará a cabo solventado con fondos universitarios (Informe del Decano al Consejo en Sesión del 5/05/2016).
- ✓ En conclusión, la Carrera cumple a satisfacción con los requerimientos planteados en los criterios propios de este componente, con excepción de lo que refiere a la finalización de las obras de la nueva sede, a cargo de la UdelaR.

Fuentes documentales:

Centro de Información Universitario infoudelar@oce.edu.uy

Ley Orgánica de la Universidad de la República-Ley N° 12.549 (ANEXO 1)

www.universidad.edu.uy/ley_organica_universidad_de_la_republica.pdf

Estatuto del Personal Docente

<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/653>

Ordenanza de estudios de grado: (Anexos varios)

Reglamento de Concursos Facultad de Veterinaria.

<http://www.fvet.edu.uy/index.php/gestion3/concursos/normativa>

Guía del Estudiante, Edición 2017. Oficina de Publicaciones de la Facultad de Veterinaria.

Estadísticas Básicas de la Universidad de la República. Años 2010-2015. Dirección General de Planeamiento. UdelaR (ANEXOS 4 al 9)

Portal *web* de la Facultad de Veterinaria www.fvet.edu.uy

1.3. SISTEMA DE EVALUACION DEL PROCESO DE GESTION

Descripción

- 1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.
- 1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas

Las normas reglamentarias aplicadas en la UdelaR son coherentes con los principios de la institución y aseguran la transparencia y la continuidad en la evaluación del desempeño en todos los ámbitos.

El desempeño docente es evaluado en primer término por los propios docentes, quienes al término del período de actuación reglamentario, elevan sus informes de actuación al Coordinador del Departamento o grado máximo del área académica, responsable de formular un juicio y elevarlo al Consejo.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



El Consejo solicita la intervención de la Comisión de Evaluación docente, cogobernada, que analiza y juzga el informe recibido. Por último, el Consejo se expide en forma afirmativa o negativa acerca de la recontractación y la duración de la misma.

El Departamento de Educación Veterinaria (DEV) aplica un procedimiento sistematizado e informatizado de evaluación de los docentes por parte de los estudiantes, al finalizar cada curso que está incorporado a la plataforma EVA-VET. El resultado se pone a disposición de los responsables directos en el área académica respectiva.

La evaluación de los funcionarios no docentes está a cargo de los superiores administrativos y en algunos casos, de los Coordinadores de Departamento. El Consejo Directivo Central (y no el Consejo de la Facultad), decide la renovación o no renovación del cargo, debido a que los funcionarios no docentes tienen una jurisdicción única en la UdelaR.

Los encargados de cursos y/o los Coordinadores de Departamentos son responsables de la coordinación de actividades relativas a la enseñanza de grado, entre los diferentes Departamentos. Los Coordinadores de las Áreas temáticas tienen un importante rol en la gestión académica, estando encargados de reunir las planificaciones semestrales y evaluaciones finales de los cursos y de proporcionarlas a las Comisiones o al Consejo cuando éstos las requieran.

En referencia a los aspectos contables, los Coordinadores de Departamento, encargados de áreas académicas y directores de proyectos, son responsables por la ejecución de los recursos asignados. Las secciones administrativas de Gastos, Compras, Stock e Inventario llevan un control general de las adquisiciones de la FV. El Departamento de Tesorería centraliza todos los aspectos financieros de la institución, estando sujeto a auditorías de la Auditoría General de la Nación y de la propia Universidad.

En respuesta a una política impulsada desde el Rectorado hacia todos los Servicios y Comisiones Sectoriales, la FV implementó el proceso de autoevaluación institucional y la adopción de un plan estratégico de desarrollo para el período 2012-2016 que orientó numerosas acciones y decisiones adoptadas en este período.

La Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional (UPEI) creada en 2005 (Exp. N° 111160-003018-05) desempeña una función técnica, para la cual reúne información sobre la gestión administrativa de la FV y realiza encuestas y entrevistas que contribuyen a la evaluación de la gestión. A tales efectos se le asigna personal y recursos materiales acordes con la importancia de la función.

El Grupo de Trabajo de Planeamiento Institucional, conformado por los tres Órdenes (estudiantes, docentes y egresados) trabaja en conjunto con la UPEI, analizando y valorando la información generada por la Unidad. La información es transmitida al Consejo, Claustro y Comisiones para orientar las resoluciones de estos órganos (Exp. N° 110011-000577-16).

En suma:

- ✓ La paulatina incorporación de una cultura de evaluación permanente es favorable para conocimiento y mejora del desempeño institucional. Por este motivo se adoptaron criterios de planificación estratégica que contemplan los lineamientos del PLEDUR en lo pertinente y se procura avanzar en las metas del plan de mejoras, con las limitaciones propias de un sistema público que adjudica recursos presupuestales a medida que el Estado libera las partidas correspondientes.
- ✓ La Carrera cumple con los criterios del componente **Sistema de Evaluación del Proceso de Gestión**, si bien se considera que es necesario profundizar los procesos de mejora continua y valoración de la gestión y desarrollar mecanismos para recuperar información con mayor facilidad y grado de sistematización.

Fuentes documentales:

Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República *PLEDUR 2015-2019* (ANEXO 3)

Plan estratégico de Desarrollo de la Facultad de Veterinaria 2012-2016.

<http://www.fvet.edu.uy/index.php/institucionalunidadevalua/unidad-de-planeamiento-y-evaluaci%C3%B3n-institucional/plan-estrat%C3%A9gico>

Memorias de la UDELAR 2011-2015

http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/710#heading_2413

1.4. PROCESOS DE ADMISIÓN Y DE INCORPORACIÓN

Descripción

- 1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.
- 1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

En relación a los estudios de grado, la Ley Orgánica universitaria establece que: *“Los estudiantes que cursen sus estudios en las diversas dependencias de la Universidad de la República no pagarán derechos de matrícula, exámenes ni ningún otro derecho universitario. Los títulos y certificados de*

estudios que otorgue la Universidad de la República se expendrán gratuitamente libres del pago de todo derecho” (Art. 66).

La carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias se dicta en forma completa en Montevideo y en el CENUR Noroeste (Salto-Paysandú).

Los procesos de admisión a la carrera son explícitos y conocidos por los aspirantes. Los requisitos de ingreso se anuncian en el portal web www.fvet.edu.uy y se publican anualmente en por lo menos un periódico de circulación nacional, antes de iniciarse el período de inscripción.

En el primer semestre de la carrera, se ubica el Curso Introductorio a los Estudios Veterinarios (CIEV), donde se estudia la Universidad como nuevo ámbito académico y social, se describe el perfil profesional, se informa sobre el funcionamiento de la casa de estudios y se describen aspectos del cogobierno, procurando facilitar la inserción del estudiante en la vida universitaria. La participación de estudiantes en todos los aspectos de la vida universitaria y la libertad de expresión están garantizadas por la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

En suma:

- ✓ Los criterios, normas y requisitos de admisión de los postulantes son explícitos y de conocimiento público, de acuerdo con la normativa vigente en la UDELAR.
- ✓ En el Curso Introductorio se desarrolla un programa dirigido a informar y orientar a estudiantes que ingresaron a la carrera, sustentado con recursos docentes y fondos permanentes.

1.5. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Descripción

- 1.5.1 La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.
- 1.5.2 Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.
- 1.5.3 La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.

El Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) gestiona un sistema de becas de apoyo económico, alojamiento, alimentación y transporte para



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



estudiantes cuya situación socio-económica lo justifique. Asimismo provee apoyo psicológico y psicopedagógico para superar dificultades de inserción en el nuevo ámbito educativo y de aprendizaje.

El Fondo de Solidaridad de los Profesionales Universitarios es un organismo financiado con el aporte de los egresados a través de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios. Además de adjudicar becas a estudiantes, destina otros rubros directamente al cumplimiento de funciones universitarias.

Los sistemas de becas del SCBU y del Fondo de Solidaridad son independientes, pero ambos supervisan y evalúan el rendimiento académico de los beneficiarios para sostener el apoyo, existiendo un sistema de contralor a cargo de Licenciados/as en Trabajo Social.

En el período 2010-2016 se adjudicaron 660 becas del SCBU y 473 becas del Fondo de Solidaridad a estudiantes de Veterinaria.

Las Intendencias del Interior del país ofrecen becas de alojamiento en hogares estudiantiles ubicados en Montevideo, a las que pueden aspirar estudiantes de Veterinaria.

La **Asociación de Estudiantes de Veterinaria** (AEV) otorga becas de trabajo en la fotocopiadora de la Bolsa del Libro, una repartición de la AEV que imprime y distribuye materiales de estudio relacionados con los cursos de la carrera.

La **Asociación de Colaboradoras de la Medicina Veterinaria** es una organización integrada por damas vinculadas a la profesión que realiza una labor de apoyo a los alumnos de buena escolaridad mediante adjudicación de premios en dinero o en libros, en colaboración con empresas de plaza.

Los premios se denominan: "Doctora Arnolfa González de Goldenberg y Doctor Profesor Raimundo Leániz", "Dr. Daniel Salmon" y "Dr. Justino Martínez Sigales" en homenaje a figuras destacadas de la profesión veterinaria.

El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) ofrece oportunidades de cumplir pasantías rentadas a alumnos que se han destacado por su trayectoria académica. El objetivo de la convocatoria es contribuir con la generación de una comunidad altamente calificada de investigadores comprometidos con la generación de conocimiento científico y tecnológico en áreas claves para el desarrollo agropecuario del país, a través del fortalecimiento de los programas de formación de posgrados ofrecidos por las Facultades de Agronomía y Veterinaria de la UDELAR. La convocatoria se realiza cada dos años y se reservan dos plazas para estudiantes de Veterinaria



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



de excelente escolaridad, para concurrir a laboratorios de investigación en ciencia animal

Los docentes pueden aspirar a recibir becas de perfeccionamiento otorgadas por la CSE en la línea “Recursos Humanos”, a través de dos programas diferentes: “Apoyo a actividades de perfeccionamiento docente” y “Apoyo a la realización de posgrados en el exterior”.

Se entiende por “actividades de perfeccionamiento docente” la participación en eventos tales como congresos, cursos, pasantías y otros eventos programados por entidades científicas o universitarias en el campo de la educación universitaria, que pueden significar un aporte para los docentes de la UDELAR en el desarrollo de la función de enseñanza. Se entiende por “posgrado en el exterior” a la formación posterior al grado universitario que implique residencia en el exterior, posgrados de carácter regional, posgrados a distancia, tramos de cursado o de evaluación realizados en el exterior.

Los estudiantes de la carrera pueden participar de los Espacios de Formación Integral financiados por la CSEAM, instancias que aportan elementos generadores de discusión e intercambio entre miembros de diferentes servicios de la UDELAR e integrantes de la sociedad civil.

Entre 2013-2015 participaron en esta iniciativa 35 estudiantes de Veterinaria, conjuntamente con Medicina, Psicología, Escuela de Nutrición, Escuela Universitaria de Tecnología Médica, ANEP, ANRE (Asociación Nacional de Rehabilitación Ecuestre). En 17 talleres y 7 espacios prácticos se trabajó en torno a procesos de habilitación/ rehabilitación a través de las tareas con animales (Proyecto “*Rehabilitación integral a través de las Terapias y Actividades asistidas con animales*” -TAACAS).

La FV está incorporada a la Red de Género de la UDELAR a través de la Comisión y del Comité de Equidad y Género. La red está integrada por 16 Servicios universitarios. Desde el año 2014, la institución se encuentra participando de un proceso continuo de monitoreo de gestión que le permitirá obtener un sello correspondiente al modelo de Calidad con Equidad de Género. En el marco del modelo se organizaron en 2016, sucesivos talleres para sensibilización en la temática de género y acoso, a los que concurrieron estudiantes conjuntamente con docentes y personal de apoyo.

La Comisión elaboró un protocolo de acoso laboral que fue aprobado por el Consejo en fecha 10/11/2016 (Exp. N° 111160-001373-16) y trabaja actualmente sobre un protocolo de estudiantes embarazadas para asegurarles condiciones adecuadas en la ejecución de maniobras prácticas que podrían afectar su condición.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La UDELAR ofrece opciones culturales y recreativas diversas a través del SCBU. Para esto suscribe convenios que permite a los estudiantes universitarios estudiar idiomas, practicar deportes y asistir a espectáculos teatrales y cinematográficos con precios reducidos. El SCBU dispone de un complejo deportivo propio y algunas Facultades, entre ellas Veterinaria, destinan espacios a la práctica de deportes.

En la FV se ha instalado un Espacio Multifuncional que está a cargo de la Secretaría Estudiantil. Está equipado con 11 equipos informáticos, conexión a Internet inalámbrica, refrigerador y horno microondas. La colaboración de dos becarios de la Secretaría Estudiantil para administrar el uso de equipos y mantener el orden del lugar, asegura el funcionamiento de lunes a viernes de 8.30 a 19 horas. Los Espacios Multifuncionales en la UDELAR, constituyen una oportunidad de encuentro, estudio y esparcimiento altamente valorado por los alumnos.

La División Universitaria de la Salud (DUS) es una repartición que depende del SCBU. Sus objetivos son "...programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades en materia de salud de estudiantes y funcionarios que apruebe la Comisión Directiva del Servicio Central de Bienestar Universitario". A esta División le competen los siguientes Programas:

1. Examen preventivo integral: Carné de salud y Dictamen de Aptitud Funcional.
2. Programa de atención bucal a estudiantes becarios.
3. Programa de atención de usuarios en situación de riesgo o crisis.
4. Programa preventivo de accidentes laborales en estudiantes.
5. Seguimiento de grupos de riesgo.

La FV proporciona cobertura de emergencia médica, seguro de vida y accidente para estudiantes que participan de actividades de enseñanza debidamente supervisadas y un seguro contra accidentes en los vehículos. Los docentes y funcionarios no docentes cuentan con cobertura médica asistencial. El DEV, actuando en forma coordinada con el Programa de Respaldo al Aprendizaje de la CSE, trabaja identificando estudiantes con dificultades de aprendizaje o que por otros motivos, disminuyen su rendimiento académico.

Existe una preocupación por detectar y explicar las causas del rezago estudiantil, que se refleja en la convocatoria y financiamiento de proyectos para estudiar esta problemática, que periódicamente realiza la CSE. Los estudiantes con dificultades de aprendizaje pueden solicitar consultas con el Servicio de Orientación Psicopedagógica (SOP-FV).



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Las agrupaciones gremiales organizan actividades recreativas diversas, como labienvenida a la generación que ingresa y campeonatos deportivos, aprovechando el amplio espacio parquizado de que dispone la FV, una fiesta navideña para hijos del personal y reuniones de camaradería en otras fechas especiales.

Durante todo el año, excepto en el mes de enero, funciona un servicio de comedor y cafetería, para funcionarios, estudiantes y público en general. Este servicio se rige por las disposiciones de la respectiva Comisión asesora del Consejo y responde a las exigencias bromatológicas municipales en su totalidad.

En suma:

- ✓ Existen variados programas de financiamiento y becas a cargo de la UDELAR y otros organismos vinculados a la educación, dirigidos a colaborar con estudiantes con buenas calificaciones cuya situación económica lo amerite.
- ✓ Se desarrollan programas y sistemas de promoción de valores democráticos, de no discriminación y de solidaridad social, vinculados con las temáticas de Género, raza discapacidad y de apoyo a los sectores carenciados de la sociedad a través de la extensión y la asistencia clínica.
- ✓ La salud y el bienestar de la comunidad está razonablemente cubierta por programas universitarios centrales y medidas adoptadas internamente por la Facultad de Veterinaria.
- ✓ Por todo lo expuesto, puede afirmarse que la Facultad cumple con los criterios correspondientes al componente Políticas y Programas de Bienestar institucional.

Fuentes documentales:

<http://www.universidad.edu.uy/>

www.bienestar.edu.uy

www.tarjetajoven.gub.uy

<http://www2.socioespectacular.com.uy/>

Llamados a proyectos concursables CSE www.cse.edu.uy

Ordenanza de la División Universitaria de la Salud <http://www.dus.edu.uy/>

Portal de la Facultad de Veterinaria www.fvet.edu.uy

Portal web del Fondo de Solidaridad de los Profesionales Universitarios

www.fondosolidaridad.org.uy

<http://inia.uy/estaciones-experimentales/direcciones-regionales/inia-las-brujas/premios-inia-a-la-excelencia-acad%C3%A9mica>

MIDES <http://inmujeres.gub.uy>

1.6. PROCESO DE AUTOEVALUACION

Descripción

- 1.6.1 La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.
- 1.6.2 La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).
- 1.6.3 Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

Las resoluciones del Consejo de la FV dan cuenta del desarrollo del proceso de autoevaluación continua de las actividades que cumple este Servicio.

A partir del año 2010, la UPEI es la dependencia que se encarga de mantener actualizada la información interna en bases de datos relativas a cargos docentes, así como la información relacionada con la actividad de Posgrados en la FV.

La FV participó del Censo de Estudiantes Universitarios, del Censo de Posgrados realizado en 2012 y del Censo de Funcionarios Universitarios 2015, que abarcó a docentes, funcionarios, pasantes, becarios y colaboradores honorarios. Estos censos permitieron conocer las características de la población estudiantil y de los trabajadores dependientes de la UDELAR al momento de las encuestas. En todos los casos se trata de información relevante para el desempeño institucional.

La FV, a través de un representante, integra el Grupo SiEn (Sistema de Información de la Enseñanza), UDELAR, creado con la finalidad de construir un sistema de indicadores de enseñanza de grado común a toda la institución. Este procedimiento forma parte de un Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria (SIEU) propuesto en el Plan de Metas 2012 – 2014 de la Dirección General de Planeamiento. Se generó el pasado año, el documento “*Indicadores de Enseñanza de Grado-diciembre de 2016*” que se encuentra a consideración del CDC.

En 2016, la UPEI llevó a cabo una encuesta a funcionarios no docentes con el objetivo de conocer sus características y opinión respecto de las condiciones de trabajo y de las oportunidades de capacitación y utilizar los resultados de la encuesta como insumo para la presente autoevaluación.

El DEV, por su parte, realiza un seguimiento de egresados a través de estudios que implican la realización de encuestas a profesionales y el procesamiento estadístico de datos.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La Comisión de Acreditación, integrada por los tres órdenes, interviene en el proceso actual de re- acreditación de la carrera por el sistema *ARCUSUR* (Exp. Nº. 110011-00147-16).

En forma coordinada con la Comisión de Acreditación funciona un Grupo de Trabajo sobre Planeamiento Institucional, que analizó el Plan de Desarrollo Estratégico 2012-2016 y definió 3 categorías de acciones: *cumplidas, en proceso, a cumplir*. El Grupo de Trabajo presentó un informe al Consejo en la sesión del día 3/03/2016. Posteriormente trabajó sobre un plan de mejoras, considerando el estado de situación de las observaciones que figuraban en el Decreto de Acreditación 2010, las metas comprometidas y las sugerencias planteadas por los Consejeros en dicha sesión.

La FV participó a través de delegados, de las “*Jornadas sobre Planeamiento estratégico, Información y Evaluación de la Universidad*” que tuvieron lugar los días 20.21 y 22 de abril de 2015. Las jornadas tuvieron la finalidad de “*recomendar al CDC-UDELAR, alternativas para generar una institucionalidad del planeamiento, la evaluación y la información...y proponer líneas de acción que permitan avanzar en la incorporación sistemática del planeamiento, la evaluación y la información en los diferentes niveles y áreas de trabajo universitario*”.

El personal de la UPEI y Asistentes Académicos participaron del “*Ciclo de Formación en Evaluación Institucional y Acreditación*” organizado por la CEIA y los facilitadores / dinamizadores, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y aprendizaje sobre aspectos generales y particulares de la calidad de la Educación Superior y de formar recursos humanos capaces de apoyar los procesos de autoevaluación institucional en los diferentes Servicios de la UDELAR (2015).

Asimismo, participaron de un Taller en la sede del Área de Educación Superior del MEC para tomar conocimiento de los criterios de acreditación que rigen para las carreras convocadas actualmente (14/11/ 2016).

Las actividades cumplidas por la Comisión de Acreditación en el último año consistieron en definir las pautas para el informe de AE, discutir la distribución de fondos de Acreditación 2016, diseñar el plan de mejoras conjuntamente con el Grupo de Trabajo sobre Planeamiento Institucional, comunicar avances del proceso de AE al Consejo y al Claustro y presentar al Consejo los documentos finales de re acreditación 2016.

Integrantes de la Comisión de Acreditación, personal de UPEI y AA, analizaron contenidos de la página web a lo largo del proceso de migración de datos y en la nueva versión implementada en 2016.

Se conformó un equipo para difusión y comunicación del proceso de Acreditación integrado por la Comisión de Acreditación, UPEI, DEV y UCRI. El equipo diseñó un cronograma de reuniones distribuidas en los diferentes departamentos académicos y en todas las sedes de la FV, con la finalidad de dar a conocer los documentos de AE.

Con los fondos asignados a la FV por la UDELAR, a través de la CEIA, se realizó: a) la asignación del rubro “Sueldos” para contratación de recursos humanos (personal operativo y pares evaluadores y b) la asignación del rubro “Gastos” para atender prioridades definidas en el Plan Estratégico a través de 11 subproyectos.

Subproyectos:

- 1- Adecuación tecnológica de equipamiento del servicio de Imagenología del Hospital Veterinario
- 2- Implementación de un sistema de información académica, actualización del equipamiento informático y actualización de la información referida a CENUR Noroeste y Campos Experimentales
- 3- Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo y seguimiento a los estudiantes de Veterinaria (DEV)
- 4- Demanda de Educación permanente para veterinarios dependientes de empresas públicas y privadas
- 5- Desarrollo de una Unidad de Comunicaciones
- 6- Policlínica Barrios Unidos. Fortalecimiento de las capacidades asistenciales
- 7- Adecuación de infraestructura y equipamiento en el Campo Experimental N° 2
- 8- Jornadas Técnicas Veterinarias 2015
- 9- Adecuación de equipamiento informático y periféricos en la Biblioteca
- 10- Creación de Sala Multimedia
- 11- Descentralización y mejora de la enseñanza en el Departamento de Ciencia y Tecnología de la Leche.

En suma:

- ✓ La institución incorpora en forma progresiva y sostenida, mecanismos de evaluación de la gestión en diferentes ámbitos.
- ✓ Ha integrado órganos cogobernados y estructuras técnicas que se encargan de relevar información aplicando instrumentos idóneos y someterlos a posterior análisis de autoridades y comunidad veterinaria en su conjunto.
- ✓ La planificación estratégica ha servido de marco para el cumplimiento de objetivos, metas y acciones.



Fuentes documentales:

www.universidad.edu.uy/renderResource/index/resourceId/30152/siteId/1
<http://www.fadu.edu.uy/oeia/>
<http://www.universidad.edu.uy/planeamientoestrategico/>
http://planeamiento.udelar.edu.uy/files/2015/07/Sistema-de-Indicadores-de-Ense%C3%B1anza-de-Grado_Diciembre-2016.pdf

1.7. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSION 1: CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias de la Facultad de Veterinaria, UDELAR, se ubica en un contexto institucional donde tanto la estructura de gobierno como la organización, aseguran una forma de conducción del Servicio y de sus actividades académicas, coherente con los principios consagrados en la Ley Orgánica universitaria.

La misión y los objetivos de la carrera están plasmados en planes estratégicos y planes de mejora que orientan el conjunto de actividades que se desarrollan en el ámbito de la Facultad.

La comunidad participa de la elaboración de dichos planes a través de delegados en las comisiones asesoras del Consejo. Una vez aprobados por el Consejo, se define las vías de difusión, destacándose las reuniones convocadas en los distintos departamentos y la incorporación al portal web institucional.

Los planes de estudio de las carreras de grado y posgrado surgen del intercambio de ideas entre los tres órdenes del cogobierno y son ampliamente conocidos por la comunidad.

La institución brinda apoyo financiero y logístico a docentes y estudiantes para desarrollar proyectos de investigación científica, innovación didáctica y extensión.

La Comisión de Posgrado de la UDELAR difunde la oferta completa de carreras académicas y profesionalizantes de los diferentes servicios universitarios a través del portal web. Docentes del Programa de Posgrados de la Facultad de Veterinaria integran el plantel docente de otros centros universitarios. Este Programa registra egresos y un importante número de estudiantes en distinto grado de avance de la formación.

La forma de gobierno y de elección de autoridades transita por procedimientos preestablecidos, transparentes y estables que permiten la alternancia de responsables en los cargos de dirección.

La información con que se cuenta para orientar la gestión institucional es relevante y está actualizada. La comunicación hacia el interior y el exterior de la Facultad ha experimentado mejoras a partir del uso extendido de las tecnologías de la información y comunicación. Recientemente se desarrolló una nueva versión del portal *web* institucional, que incorporó una plataforma de educación a distancia, entre otras herramientas.

Las modalidades de ingreso a la carrera, a los cargos docentes y de apoyo, así como los mecanismos de promoción y evaluación de alumnos y personal están claramente establecidos.

La implementación del plan de estudios está a cargo del Consejo-Decano, Comisión de Enseñanza, Comisión de Carrera de Grado y responsables de cursos. El Consejo de la Facultad de Veterinaria designó un docente Grado 5 que tiene a cargo la coordinación de los estudios de Veterinaria en el Centro Universitario del Noroeste (CENUR Noroeste).

En lo que respecta a la financiación, la política de la UDELAR en los últimos años y sus lineamientos estratégicos han resultado en una mejora de las condiciones de la enseñanza de grado y permiten esperar que en el futuro, se produzcan incrementos presupuestales y estímulos para desarrollar las funciones esenciales consagradas en la Ley Orgánica. La asignación presupuestal correspondiente a la Facultad ha experimentado un incremento sostenido en los últimos años. En consecuencia, ha permitido optimizar salarios, regularizar cargos docentes y mejorar la infraestructura edilicia y el equipamiento. Es muy promisorio para la institución, que la UDELAR ubique en el primer nivel de prioridad la financiación de las obras relativas al traslado de la sede central. La reubicación de esta sede, permitirá superar carencias en la infraestructura que interfieren en el pleno cumplimiento de los fines institucionales.

Los sistemas de gestión académica y administrativa están regulados por una normativa explícita, que es coherente con los principios institucionales. Si bien estos sistemas están en general bien desarrollados, parte de la información se encuentra aún compartimentada, siendo necesario continuar trabajando en esa dirección. La Unidad de Planeamiento y Evaluación Institucional (UPEI) tiene entre sus cometidos, procurar dicha mejora.

La planificación estratégica se ha adoptado como un mecanismo que racionaliza y permite llevar a cabo el seguimiento de las acciones cumplidas en determinado período de tiempo.

Las condiciones para el ingreso de estudiantes, el perfil de egreso y la oferta de becas estudiantiles de apoyo económico, alojamiento, comedor y movilidad



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



académica, son ampliamente difundidos mediante carteleras electrónicas, folletos, actividades específicas y el portal web institucional.

Existen programas centrales dirigidos a preservar el bienestar de estudiantes y personal y medidas adoptadas en la propia Facultad en este orden, que constituyen un esfuerzo en el sentido de superar situaciones de inequidad en el acceso al conocimiento y preservar las condiciones de salud de sus miembros.

El principal órgano de dirección (Consejo), aprueba las pautas de funcionamiento en lo relativo a la evaluación de la gestión global y determina los aspectos que deben ser considerados para alcanzar los estándares de calidad definidos por los sistemas de evaluación y acreditación.

En conclusión, la Carrera cumple con los criterios comprendidos en esta dimensión.

DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO

2.1. PLAN DE ESTUDIOS

Definición del perfil de Egreso. Perfil profesional. Competencias generales y específicas.

Descripción

2.1.1. Definición del perfil de egreso.

- El Veterinario/Médico Veterinario es un profesional universitario con una formación de carácter generalista, humanista, crítico y reflexivo apto para comprender y traducir las necesidades de individuos, grupos sociales y comunidades con relación a las actividades inherentes al ejercicio profesional.
- Debe tener conocimiento de los hechos sociales, culturales y políticos de la economía y de la administración agropecuaria y agroindustrial con capacidad de raciocinio lógico, de observación, de interpretación y análisis de datos e informaciones así como de los conocimientos esenciales de Medicina Veterinaria / Veterinaria / Medicina Veterinaria Zootecnista.
- Debe ser capaz de identificar y resolver de forma científica y tecnológica problemas en los campos de la salud, el bienestar y la producción de especies animales terrestres y acuícolas, en la salud pública, la zoonosis, el desarrollo de los procesos tecnológicos de la elaboración, protección, inocuidad y calidad de los alimentos, y en la preservación del medio ambiente.
- Debe ser capaz de integrar, planificar, gestionar, investigar, desarrollar y transferir acciones en los campos señalados, para promover la salud, el bienestar animal y del ser humano y una producción eficiente en el marco del desarrollo sustentable.

2. Competencias generales

- a. Desempeñarse profesionalmente en el marco de los aspectos éticos que regulan el ejercicio de la profesión del veterinario/médico veterinario/médico veterinario zootecnista, de acuerdo a los patrones culturales, sociales y legales de la comunidad.
- b. Poseer habilidades y capacidades para interactuar en equipos multidisciplinarios en el ejercicio profesional.
- c. Poseer capacidad para el desarrollo del pensamiento científico.
- d. Poseer habilidades y capacidades en el empleo del lenguaje técnico oral y escrito, como elementos de comunicación.
- e. Manejar correctamente el inglés técnico y el castellano o el portugués (como idioma extranjero) como elementos facilitadores del aprendizaje.

3. Competencias específicas

- a. Desarrollar los procesos de diagnóstico, prevención, control y tratamiento de las enfermedades de los animales, aplicando metodologías apropiadas.

- b. Conocer y aplicar criterios adecuados en los sistemas de producción, de acuerdo a un plan de operaciones y a la especie animal en sus distintas etapas productivas.
- c. Comprender y aplicar los conceptos, principios, normas y convenciones que sustentan el cuidado, tenencia y bienestar de los animales domésticos y silvestres, así como de los sistemas de producción animal que puedan afectar al equilibrio del medio ambiente.
- d. Conocer y aplicar los procesos de planeamiento, administración, gestión, elaboración y evaluación de proyectos y programas relacionados con la salud animal, salud pública y producción animal.
- f. Conocer y aplicar las diversas biotecnologías utilizables en el campo de la veterinaria/medicina veterinaria/medicina veterinaria zootecnista.
- g. Conocer y aplicar conocimientos y criterios generales de las disposiciones legales, reglamentarias y normas vinculadas al ejercicio de la profesión del veterinario/ médico veterinario/ médico veterinario zootecnista.

2.1.2 El diseño del Plan de Estudios debe ser flexible y acorde con el perfil de egreso propuesto.

2.1.3 Los sistemas de evaluación y actualización del Plan de Estudios y de su implementación deben ser sistemáticos e incorporar a la comunidad.

La Carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República se rige por el Plan de Estudios del año 1998.

Este Plan de Estudios está orientado a formar profesionales capaces de lograr la preservación y promoción de la salud pública y de la salud animal, la preservación del medio ambiente y la generación y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El Plan 1998 plantea que la profesión comprende el dominio de un conjunto de áreas de conocimiento, vivencias y actividades de enseñanza dirigidos a lograr los siguientes propósitos:

- a) Prevención, control y erradicación de zoonosis.
- b) Prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales.
- c) Garantizar la inocuidad y seguridad de los alimentos de origen animal.
- d) Aumento de la productividad y rentabilidad de los establecimientos pecuarios y granjeros.
- e) Racionalización del manejo de los animales afectivos y deportivos.
- f) Garantizar la planificación y ejecución de las acciones para los objetivos previamente explicitados, dentro de un marco de sustentabilidad y promoción del medio ambiente.

Basado en lo anterior, el perfil de egreso es el de un profesional generalista, formado dentro del siguiente marco de referencia:

- a) *“Estrechamente vinculado a la realidad nacional en sus aspectos políticos, culturales, económicos, ecológicos y sociales.*

- b) *Consciente de la importancia de su participación en la transformación y desarrollo de esa realidad.*
- c) *Cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida del hombre y la del entorno, a través de la utilización racional de los animales”*

“Éste (el egresado) deberá tener conocimientos científicos y tecnológicos actualizados, espíritu crítico y los principios de ética universitaria que le permitan poseer aptitudes y actitudes abiertas a la cooperación, al diálogo, a la consulta y al trabajo planificado” (Plan de Estudios 1998, p.11).

El plan está organizado en dos ciclos. En cada uno se procura jerarquizar los contenidos de las asignaturas y ordenarlas en áreas temáticas, sin perder la coherencia deseable desde el punto de vista didáctico.

Definición de áreas temáticas

“Se entiende por área temática a la agrupación de cursos cuyos contenidos y actividades faciliten la integración de los conocimientos de forma de lograr aprendizajes significativos que le permitan al estudiante avanzar en el curriculum”. “Esto implica la planificación anual y la coordinación de los cursos que integran las áreas, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos que sustentan el diseño curricular” (Plan de Estudios 1998, p.12).

Cursos

“Los cursos del C.O.O. son en su gran mayoría obligatorios y constan de horas teóricas, teórico-prácticas y prácticas” (Plan de Estudios 1998, p.12)

La estructura general del Plan de Estudios incluye:

- el Ciclo Común Obligatorio (CCO)
- el Ciclo Orientado-Practicantado (COP)
- una Tesis de Grado.

El CCO tiene como objetivo *“...proporcionar al estudiante las bases de la formación científica a través de una metodología de estudio que le permita incorporar conocimientos básicos de ciencias biológicas, ciencias socio-económicas, de salud animal, de producción animal y de ciencia y tecnología de los alimentos de origen animal”. “Desde el inicio de sus estudios se propiciará el contacto con el medio urbano y rural, desarrollando actividades de enseñanza aprendizaje descentralizadas, pasantías. Estas se realizarán periódicamente, integrando los cursos de las áreas temáticas que a ese nivel se estén impartiendo” (Plan de Estudios 1998, p.12).*

La duración del CCO es de cuatro años, distribuidos en ocho áreas temáticas correspondientes a semestres. En los semestres se agrupan cursos obligatorios, optativos y pasantías en el medio urbano y rural. El CCO imparte de forma efectiva **3283 horas** de formación uniforme para todos los estudiantes.

El Ciclo Común Obligatorio se continúa en el Ciclo Orientado- Practicantado, cuyo objetivo es *“...capacitar al estudiante en la metodología científica del trabajo profesional proporcionando profundos conocimientos en la orientación elegida y desarrollando habilidades y destrezas específicas de la misma”*. *“...Se caracteriza por intensificar la relación del estudiante con el medio urbano o rural a través del practicantado que constituye un proceso de aprendizaje de la práctica profesional”* (Plan de Estudios 1998, p. 13).

Los cursos del COP tienen una duración prevista de un año. El ciclo se divide en tres orientaciones en tres áreas profesionales:

- a) Medicina Veterinaria.
- b) Producción Animal.
- c) Higiene, Inspección-control y Tecnología de los alimentos de origen animal (Plan de Estudios 1998, pp.2, 12,.21)

“Las orientaciones comprenden cursos de profundización en las áreas de conocimiento señaladas, en carácter de obligatorios, optativos, el practicantado y la culminación del trabajo final, proceso a cumplirse en un período de un año” (Plan de Estudios 1998, p.13).

El COP de Producción Animal tiene una carga horaria de **1340 horas**, el de Medicina Veterinaria, **1357 horas** y el de Ciencia, Inspección-control y Tecnología de los Alimentos de Origen Animal, **1146 horas** en total. . Incluyen horas de cursos, 300 horas de practicantado, 200 horas de pasantías, 100 horas de cursos optativos. No están sumadas al total, las 200 horas que se reservan a tesis de grado. (Los datos se calcularon a partir de los programas vigentes).

Para reforzar la adquisición de competencias específicas se diseñó el practicantado, que el plan define como *“...un conjunto de actividades prácticas vinculadas a la orientación seleccionada, durante las cuales el estudiante enfrenta los desafíos que le presentará el desarrollo de la actividad profesional”* (Plan de Estudios 1998, p. 13).

Por otra parte, el carácter académico de la formación se ve reforzado por la exigencia de realizar una Tesis de Grado (antes Trabajo Final) que *“...tiene como objetivo la culminación de un proceso de adquisición de metodología*



científica, con nivel de exigencia de pregrado”. “El tema elegido debe estar relacionado a un aspecto de la orientación seleccionada y determinado por profesores tutores de trabajos finales”. “Puede comenzar a realizarse, si el estudiante así lo desea, a partir de la aprobación de todas las materias de la quinta área del CCO” (Plan de Estudios 1998, p. 13).

Está previsto adjudicar un título intermedio a los estudiantes que culminan el CCO.

*“El título de **Asistente de veterinario** busca jerarquizar la tarea que está en condiciones de desarrollar un estudiante que ha culminado el Ciclo Común Obligatorio (C.C.O.)”.* La obtención de un título intermedio que le permita desempeñar funciones bajo la responsabilidad de un veterinario es una propuesta que intenta motivar al estudiante a alcanzar ese nivel académico” (Plan de Estudios 1998, p.9).

El funcionamiento del Plan es controlado principalmente por el Consejo-Decano, comisiones cogobernadas, encargados de cursos, Asistente Académico para Enseñanza y por la Directora del Departamento de Administración de la Enseñanza en los aspectos administrativos.

Los encargados de curso seleccionan y definen los contenidos disciplinares con plena independencia de gestión y los coordinadores de la Áreas Temáticas ordenan las actividades en el semestre respectivo. Los programas de las asignaturas son aprobados por el Consejo, previa revisión a cargo de la Comisión de Enseñanza.

El soporte administrativo depende del Departamento de Administración de la Enseñanza que incluye la Sección Bedelía, la Unidad de Gestión de Salones y Medios Audiovisuales, la Biblioteca, la Oficina de Publicaciones y Tesis de Grado. Este departamento, desde todas sus divisiones colabora para que la función de enseñanza transcurra de la manera planificada.

El DEV interviene para dar asesoramiento académico a problemas que surgen en la implementación del plan de estudios, aplicación de los sistemas de evaluación, metodología de enseñanza e innovaciones en diferentes cursos.

El procedimiento y los requisitos para obtener el título de Doctor en Ciencias Veterinarias, al que se accede una vez cumplidas todas las exigencias curriculares de una Orientación y defendido la tesis de grado con aprobación del Tribunal respectivo, son ampliamente conocidos y respaldados por la comunidad académica.

En suma:

- ✓ El perfil profesional descrito es coherente con el perfil propuesto para la carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias en el MERCOSUR y países asociados. El plan de estudios proporciona una formación de carácter generalista. En el primer nivel de estudios se establecen las bases científicas del quehacer profesional y en el siguiente tramo, se refuerzan las competencias profesionales específicas.
- ✓ El graduado está habilitado para ejercer la profesión y continuar participando en programas de educación continua o posgrado.
- ✓ .Actualmente se discute una adecuación del plan de estudios tomando en cuenta sugerencias formuladas por la comunidad veterinaria.

Diseño del Plan de Estudios

La estructura del Plan de Estudios cubre todas las áreas de las ciencias veterinarias que se requieren para alcanzar el perfil propuesto. La secuencia de los cursos, con una progresiva profundización y la integración de actividades prácticas, la práctica preprofesional y la realización de una tesis son acordes al perfil profesional propuesto. Los programas de las actividades (cursos, pasantías, practicantados) contemplan objetivos, metodologías, contenidos y bibliografía adecuados para cumplir con el perfil profesional y el objetivo del plan de estudios.

La flexibilidad en el plan de estudios está dada por los cursos optativos en el Ciclo Común Obligatorio y por la posibilidad de elegir una de las tres Orientaciones en el quinto año de la carrera. Por otra parte, los estudiantes pueden seleccionar el tema del trabajo final y su modalidad, resultando en una formación diferenciada que se fundamenta en una fuerte base común.

En los primeros años de aplicación del Plan de Estudios 1998, se constituyó una comisión cogobernada que se encargaba de la implementación y seguimiento del mismo (CISPE). Al cesar esta comisión, las funciones se transfirieron a la Comisión de Enseñanza, que actualmente tiene a cargo la evaluación del plan de estudios. Se trata de una comisión cogobernada, de manera que sus resoluciones se adoptan por consenso de los tres órdenes y son conocidos en la comunidad.

Una vez integrada, en el año 2012, la Comisión de Carrera de Grado de Veterinaria, se abocó a realizar un análisis de los documentos del Plan 1998 (reglamentos y programas) con la finalidad de adecuarlo a las exigencias de la



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Ordenanza de Estudios de Grado de la UDELAR (2011). En primer lugar, se operó la transformación de horas de clase en créditos para las asignaturas, con la finalidad de comparar la equivalencia entre cursos de distintas carreras o dentro de la carrera.

Esta comisión, en conjunto con el DEV, organizó talleres en los que participaron especialistas en Currículo y Didáctica de Nivel Superior y docentes de la FV, convocados por Ciclo, para discutir el diseño curricular y modalidades de evaluación aplicadas en el plan de estudios 1998. A estos talleres se invitó a participar también a los instructores de practicantado, coordinadores de los ciclos orientados y a estudiantes delegados a la Asamblea del Claustro (Noviembre 2014, Diciembre 2015).

La conclusión fue que debía enunciarse una propuesta de plan de estudios actualizada, que se encuentra a consideración de la Asamblea del Claustro.

En suma:

- ✓ La carga horaria del CCO sumada a la carga horaria de cada Orientación, cursos optativos, practicantado y tesis supera ampliamente el mínimo propuesto para el MERCOSUR. Si bien no se realizan mediciones transversales sistematizadas, al comienzo de cada Orientación se llevan a cabo informalmente algunas actividades con características similares. Existe una coordinación académica y administrativa del Plan de Estudios. Los requisitos para obtener el título son conocidos por toda la comunidad. La bibliografía recomendada en los programas es actualizada y los textos se encuentran disponibles en la Biblioteca de la FV. Las principales características del plan de estudios (carga horaria, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje, articulación teoría-práctica) y la infraestructura (laboratorios, Hospital Veterinario y Campos Experimentales), concurren al logro del perfil de egreso.

De acuerdo al análisis realizado se concluye que la Carrera cumple con el indicador formulado para el componente Plan de Estudios.

Fuentes documentales:

Plan de Estudios 1998 (Anexo 19)

Actas y resoluciones del Consejo:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/resolucionesadoptadas11?openview>

Guía del Estudiante 2017 (Anexo 34)

Ordenanza de Estudios de Grado: (Anexos varios)

2.2. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Descripción

- 2.2.1 Coherencia de las metodologías educativas utilizadas para lograr el perfil profesional propuesto
- 2.2.2 Coherencia de las actividades educativas realizadas en los últimos cinco años, con el perfil del egresado propuesto
- 2.2.3 Sistemas de evaluación de los aprendizajes en correspondencia con el proyecto académico

El Plan de Estudios establece los principios filosóficos y pedagógicos sobre los que se centra la propuesta desde un enfoque constructivista del conocimiento, donde el estudiante participa de actividades individuales y grupales variadas. El rol del docente adquiere nuevo significado, cuando se lo concibe como un agente reflexivo, capacitado para transformarse en guía y tutor del estudiante y no ser simplemente un transmisor del conocimiento. El DEV es la unidad creada para contribuir a la formación pedagógica de los docentes.

El Plan de Estudios reúne diversas metodologías de enseñanza para lograr sus objetivos: clases teóricas, prácticas, talleres, ateneos, pasantías, practicantados y trabajo final (tesis de grado).

Un principio fundamental es que el estudiante debe establecer contacto con el ámbito profesional tempranamente. Con este fin se incorporó el Curso Introductorio a los Estudios Veterinarios y las Pasantías al culminar los cursos de las Áreas IV a VIII. Las pasantías son actividades integradoras de los conocimientos adquiridos en los cursos de un área y en las áreas precedentes, a través de la estadía de los estudiantes y docentes en una ubicación rural o urbana vinculada al quehacer profesional. La organización de pasantías adquirió complejidad a partir del incremento de la matrícula, por lo cual en agosto de 2015, a iniciativa de los estudiantes, se creó un grupo de trabajo para volver a planificar el objetivo y la implementación de las mismas, que pasó las conclusiones al Grupo de Trabajo sobre Estructura Académico Administrativa (Exp. N° 111160-001117-15).

Originariamente, el plan de estudios incorporó dos niveles de cursos de inglés técnico de carácter optativo y se gestiona actualmente la incorporación del idioma portugués.

En 2016, la UPEI recogió la opinión de 119 docentes (52% del total de efectivos = 228) en relación con características de la enseñanza de grado que se aplica en la FV. Se empleó un formulario compuesto por 54 preguntas. En una escala de 1 a 5, debían responder acerca de la pertinencia del Plan de Estudios, métodos pedagógicos y organización curricular, recursos humanos, infraestructura y soporte técnico, contenido de las actividades curriculares y

métodos de evaluación del aprendizaje. Se agregó un módulo de preguntas abiertas con la finalidad de conocer la formación que poseen los docentes y recoger la opinión sobre las causas que explican la prolongación excesiva de la carrera, así como posibles soluciones para evitarla.

La realización de la encuesta se anunció a través de una cartelera electrónica. Los docentes que contaban con usuario en la plataforma EVA tuvieron el formulario a disposición en la misma y a quienes no contaban con usuario, el formulario se les envió por correo electrónico.

En relación a si el Plan de Estudios responde a las necesidades laborales de los veterinarios, casi la mitad estuvo de acuerdo en que es así. Un 16% no sabe o no contesta. El 73% estuvo de acuerdo en que las actividades curriculares fueron diseñadas tomando en cuenta necesidades profesionales y el 60% en que se diseñaron considerando opiniones o evaluaciones de los alumnos. El 42% estuvo de acuerdo en que el Plan 98 contribuye a que los estudiantes puedan realizar propuestas acordes a las necesidades del país y adquieran una sólida formación básica y profesionalizante.

El 62% considera que la carga horaria total de las actividades curriculares es adecuada para permitir un buen rendimiento académico y el 63% responde que el volumen de contenidos está acorde con la carga horaria.

Respecto de si los métodos pedagógicos empleados estimulan la participación activa de los alumnos, el 71% opina que así es. El 61% reconoce que la implementación de un doble turno de cursos podría favorecer el aprendizaje.

Los docentes valoraron positivamente la aplicación de TIC como alternativa en la enseñanza (89%). El 90% expresa que el seguimiento del aprendizaje a través de la resolución de ejercicios presentados en la plataforma EVA es positivo.

Al comparar diversos métodos o instrumentos didácticos, en opinión de los docentes, los más efectivos serían los prácticos (98%), las salidas de campo (92%), teórico prácticos (93%), seminarios y ateneos (96%). El 89% estimó como muy efectiva la preparación y exposición de trabajos grupales.

Las exigencias curriculares están claramente establecidas e informadas para el 84% de los docentes. Las actividades están organizadas como para facilitar la adecuada asimilación de contenidos para el 80% y existe una buena coordinación de los horarios de clase para el 62%.

Respecto a si el número de docentes es suficiente para atender las demandas estudiantiles, un 34% está parcialmente en desacuerdo. El 92% de los docentes está de acuerdo en poseer suficiente formación en la disciplina

específica para el buen desempeño y el 70% en que la formación didáctica también es adecuada.

La mayoría cuestionó la infraestructura edilicia en general y del lugar físico del que disponen, considerándolo poco adecuado para desarrollar su labor. En referencia al traslado de la sede actual, hay expectativas de mejora en las actividades para casi la mitad de los encuestados.

Hubo una buena opinión del uso y existencia de recursos bibliográficos, así como del horario de atención de la Biblioteca y la disponibilidad de recursos informáticos. Esta condición se repitió en lo que refiere a gestión, recursos técnicos y rol del DEV.

Sobre el contenido de las actividades curriculares, se obtuvo una amplia gama de respuestas, estando el 72% de acuerdo en que los contenidos son complementarios y el 59% en que proporcionan una visión global de la profesión. Un porcentaje de 78% valora positivamente a las pasantías y a los cursos optativos (86%) para canalizar los intereses particulares de los estudiantes y complementar la formación.

En cuanto a los métodos de evaluación, los docentes valoraron menos la efectividad de las pruebas de múltiple opción. Valoraron como más efectivas las pruebas orales, la observación de prácticas, las pruebas de desarrollo (de ensayo), los informes individuales y las pruebas de respuesta corta en ese orden. Los informes grupales, los ejercicios escritos o en la plataforma EVA resultarían menos efectivos.

Una de las preguntas se refiere a la formación didáctica, resultando que la ha adquirido el 66% de los docentes, ya sea en la FV o en otros Servicios.

Al preguntar si consideran que los estudiantes realizan la carrera en el tiempo previsto, el 91% de los docentes responde negativamente (actualmente, el promedio de duración de la carrera se encuentra en 8.7 años en el conjunto de las Orientaciones).

La mayoría de los docentes consideran que el rezago es multifactorial. Entre las causas mencionadas, aparece la dificultad para conciliar estudio y trabajo, diversidad o insuficiencia de conocimientos previos, sistema de previaturas, prolongación de la culminación de la tesis de grado.

Sugieren por otra parte, la adopción de medidas organizativas en los semestres, apoyar a los alumnos en la preparación de exámenes y tesis, colaborar con estudiantes que trabajan (becas, variedad de horarios), y trasladar contenidos del grado al posgrado.

La conclusión general es que la mayoría de los docentes se expresa positivamente hacia la pertinencia del plan de estudios, sobre los métodos pedagógicos y la organización curricular. Aunque no se muestran satisfechos con las condiciones edilicias, el 43% expresa que la institución le brinda estímulos apropiados para desempeñar la labor docente.

Paralelamente, la UPEI realizó una encuesta dirigida a conocer la trayectoria (año de ingreso, área más avanzada que alcanzaron, actividad laboral, usufructo de becas) y recabar la opinión relativa a diferentes aspectos de la dimensión Enseñanza de los estudiantes que cursaban el área IV o posteriores.

La encuesta se distribuyó en un soporte virtual (plataforma EVA) y fue respondida por 393 estudiantes (33% de los habilitados= 1197 en total).

En esta población, el 64% había ingresado entre los años 2012 y 2015. El porcentaje más alto (25%) había alcanzado el 5° semestre. El 58% había desempeñado trabajo remunerado en combinación con los estudios. Al 33%, el trabajo le insumía 10 horas semanales o menos. El 21% trabajaba entre 30 y 40 horas semanales. Los trabajos estaban vinculados con la profesión en el 36% de los casos. Un 11% de esta población se había visto beneficiada por algún sistema de beca.

Se utilizó una escala de respuestas ordenada entre 1 y 5, para obtener opiniones acerca de la pertinencia del plan de estudios, la metodología de enseñanza y la organización curricular, el contenido de las actividades curriculares, los recursos humanos, el funcionamiento y la infraestructura de la FV.

El 70% de los encuestados consideró que estaba suficientemente informado acerca del plan de estudios. El 42% indicó satisfacción con el plan de estudios, el 19% no estaba ni satisfecho ni insatisfecho y el 39% se mostró no satisfecho.

El 54% expresó que la formación recibida hasta el momento estaba acorde con sus expectativas. Las actividades curriculares le permitían adquirir conocimientos relevantes para la formación como veterinarios y obtener una formación científico- técnica sólida más de la mitad y los habilitaba para comprender las responsabilidades del profesional, al 67% de los encuestados.

El 87% estuvo de acuerdo en que la división en clases teóricas y prácticas es necesaria para lograr la comprensión de los temas. Las pasantías, salidas de campo, prácticos, teóricos prácticos y el trabajo en la plataforma EVA se mencionaron como los instrumentos que estimulan más la participación activa de los estudiantes.

Acerca del grado de efectividad en la adquisición de conocimientos, las pasantías (93%), las salidas de campo (92%) y los prácticos (89%) se valoraron como los más efectivos.

El 63% acordó en que conocía previamente las exigencias de las actividades donde participó y el 55% estuvo de acuerdo en que seguían un orden lógico.

Para la mayoría, la formación anterior es adecuada para cumplir con las actividades curriculares, conocían los reglamentos y fechas de examen con la debida anticipación, la bibliografía recomendada es correcta, las pruebas de evaluación se ajustaban a los contenidos y en general, la calificación obtenida reflejaba el esfuerzo dedicado a la preparación de las pruebas.

En la sección Recursos Humanos, el 63% estuvo de acuerdo en que el número de docentes es suficiente, así como su nivel académico (67%). Un 38% consideró que los docentes tienen capacitación pedagógica suficiente como para facilitar el aprendizaje. El 36% estuvo de acuerdo en que se dan buenos horarios de consulta, frente al 41% que no estuvo de acuerdo en este punto. Predominó el consenso en la puntualidad de las clases (77 %). El 43% de encuestados expresó el acuerdo en la motivación de los profesores en la labor.

En la sección Funcionamiento de la FV, el 57% expresó haber recibido suficiente información acerca del funcionamiento institucional en los primeros tramos de la carrera y el 43% en que tenía conocimiento del cogobierno. El 30% es indiferente acerca de la representatividad ante los órganos de decisión.

Acerca de la Infraestructura, las respuestas coinciden con las respuestas de los docentes. La mayoría de los estudiantes encuestados expresó insatisfacción con la infraestructura disponible. Por otra parte, responden que los medios audiovisuales en las aulas permiten un adecuado desarrollo de los cursos.

El 61% estuvo de acuerdo en que el horario de Bedelía era adecuado a sus necesidades. Sobre la consulta frecuente a la Biblioteca, 73% manifestó que la había realizado y que la disponibilidad de materiales de estudio es adecuada (61%), así como el horario de atención (90%).

Alrededor del 90% valoró positivamente la utilidad de la plataforma EVA para acceder a información sobre cursos y materiales didácticos.

La elección del tema de la tesis de grado se considera uno de los puntos cruciales de la trayectoria curricular. Para los estudiantes que habían comenzado la tesis al momento de la encuesta, el criterio que más influye en la elección del tema es la Orientación que cursan (13%). La población consultada



se encuentra en diferentes niveles de avance en la carrera y es posible que muchos estudiantes no hayan alcanzado el ciclo orientado, lo que explica que un 71% “no sabe” o “no contesta” esta pregunta.

Como conclusión, puede afirmarse que gran parte (70%) de los estudiantes encuestados considera que cuenta con información suficiente relativa al plan de estudios y que la formación adquirida les permitirá lograr un buen desempeño como profesional en el futuro. La mayoría valora a los prácticos y teórico prácticos como actividades más efectivas para el aprendizaje. La formación académica de los docentes y el grado de cumplimiento de los horarios de clase se valoran positivamente. El funcionamiento de Bedelía y Biblioteca, así como los recursos audiovisuales afectados a los cursos y los materiales de que dispone la Biblioteca están muy bien valorados. La opinión relativa a las condiciones edilicias de la sede central coincide con la expresada por los docentes.

El uso de TIC en los procesos de enseñanza y en la elaboración de los materiales didácticos ha sido incorporado exitosamente. A través de la CSE y en la propia FV, se organizan cursos de formación en el uso educativo de TIC y recursos comunicacionales abiertos (REA) dirigidos a docentes con una periodicidad de dos o tres veces al año. El objetivo de estos cursos es que los docentes se familiaricen con el uso del entorno virtual de aprendizaje (EVA-Fvet).

Entre los contenidos figuran las características de las aulas virtuales, características, acceso, recursos y actividades de la clase virtual Moodle, el ingreso a EVA-Fvet, matriculación de estudiantes, configuración del curso, edición y adquisición de recursos para subir archivos, crear directorios, enlazar páginas web, utilizar etiquetas.

Se aplica una metodología presencial que se desarrolla en 4 jornadas. Las actividades consisten en la participación en un Foro, cuestionario, creación de materiales y seguimiento de estudiantes en la plataforma.

Las prácticas se realizan en la plataforma EVA-FVET disponible en el servidor exclusivo de la FV. La evaluación final consiste en una prueba presencial y la producción de una clase o armado del curso correspondiente, disponible en el EVA-FVET.

En el período 2011-2015, la CSE ha aprobado y financiado 31 proyectos presentados por docentes y 14 proyectos de estudiantes de Veterinaria (43 en total). Los primeros se ubicaron en las líneas denominadas “*Diversificación de modalidades de enseñanza*”, “*Manuales didácticos*”, “*Incorporación de TIC y REA*”, “*Innovaciones educativas*”, “*Equipamiento e infraestructura*” y “*RRHH*”.



Los segundos correspondieron a “Espacio Multifuncional” y “Proyectos estudiantiles”.

El DEV, a través del programa Métodos Alternativos de Aprendizaje (ME.A.AP), colabora con la creación de materiales didácticos innovadores, asesorando a docentes en la elaboración y financiando hasta 10 proyectos en esta línea al año.

Los estudiantes tienen a su disposición materiales audiovisuales, tutoriales en formato *Cd-Rom*, portales digitales y utilizan ampliamente la plataforma Moodle para educación semipresencial y a distancia.

El proyecto POLIMEDIA, original de la FV consiste en un espacio dedicado a la generación de “píldoras” o videos de corta duración (4 a 12 minutos) con contenidos educativos. Se dispone de una sala dotada de equipamiento audiovisual para grabar y editar digitalmente los materiales con contenidos seleccionados por docentes.

Actualmente el DEV, en conjunto con el Departamento de Morfología y Desarrollo, ha comenzado a trabajar en dos nuevas líneas: utilización de impresiones 3D para estructuras de Histología y desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles con contenidos de Citología.

En suma:

- ✓ En los cursos de la carrera se incluyen metodologías de enseñanza adecuadas para el abordaje de los contenidos de las ciencias veterinarias. Se cumple con la mayoría de los indicadores planteado para el criterio *“Coherencia de las metodologías educativas utilizadas para lograr el perfil profesional propuesto”*, debiendo progresar en el uso de TIC. Con este fin se mantiene la oferta permanente de cursos del DEV, sobre generación de materiales para aprendizaje en entornos virtuales.

La FV desarrolla experiencias de práctica preprofesional en diferentes regiones del país, para facilitar el acceso a distintos modelos de producción. Los estudiantes concurren al departamento de Rivera desde 1997, a Salto desde 2003 y a Tacuarembó desde 2009.

A partir de 2016, la actividad en Tacuarembó adquiere una nueva dimensión, abarcando también la Orientación Higiene, Inspección-control y Tecnología de Alimentos de origen animal.

En la localidad de Ecilda Paullier (departamento de San José) estuvo radicado el Proyecto de Asistencia Técnica Planificada (ATP) entre los años 1987-2003



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



y un practicantado de campo, que incluía también a predios ubicados en las cercanías de Rosario y Ciudad Rodríguez, hasta 2013. A partir de esa fecha, las actividades del practicantado de campo se transfirieron al Campo Experimental N° 2.

Los estudiantes del área VI participan en forma opcional del internado rural a cargo de los cursos de Teriogenología I y Patología y Clínica de Rumiantes y Suinos. Consiste en una estadía en el Campo Experimental N° 2 donde se realiza práctica clínica y manejo ganado lechero, complementados con actividades prácticas en establecimientos de la zona, acompañados por un docente instructor.

Los practicantados abarcan las tres Orientaciones que ofrece la carrera con varias opciones en cada una.

En el ciclo orientado de Medicina Veterinaria, el alumno puede optar por realizar una práctica clínica por especie (animales de compañía, equinos o rumiantes) o elegir las prácticas en Laboratorio Clínico, Imagenología o Cirugía.

La Orientación Producción Animal plantea actividades en diferentes locaciones del Interior, en contacto con sistemas productivos diferentes. La actividad académica de la FV en el ejercicio 2012 y siguientes acompañó decisivamente el proceso de descentralización que impulsa la UDELAR, procurando fortalecer la enseñanza en el CENUR Noroeste, donde a partir de 2012 es posible cursar la carrera hasta 4° año y completarla a través de la Orientación Producción Animal.

La Orientación Higiene, Inspección-control y Tecnología de los Alimentos de origen animal abarca prácticas en laboratorios de Carne, Leche y Pesca y actividades en plantas industriales en Montevideo e Interior (Rocha, Rivera, Tacuarembó).

La oferta de cursos optativos se ha incrementado en los últimos años, permitiendo que el estudiante complete su formación abordando temáticas de interés tales como: extensión rural, sistemas alternativos de producción animal, buenas prácticas en la cría animal y en la tecnología de alimentos, últimas tendencias en salud animal, patología de organismos acuáticos, mercadotecnia en veterinaria. Las áreas de conocimiento que dictan cursos optativos perciben una compensación monetaria para cubrir los gastos generados, con cargo al presupuesto de la FV.

Debido a que a lo largo de los años los alumnos manifestaron escaso interés por inscribirse en cursos del bloque No Rumiantes del Plan 1998, el mismo no ha llegado a implementarse a cabalidad. En su defecto, se ha distribuido parte

de los contenidos (caninotecnia, equinotecnia) en programas de cursos de patología y clínica, se ofrecen cursos optativos sobre cría de abejas y pilíferos y se ofrecen pasantías en establecimientos de granja.

En suma:

- ✓ La totalidad de las actividades teóricas, prácticas, salidas de campo y trabajos de tesis que componen la formación de los estudiantes se ha cumplido en tiempo y forma en el período 2010-2016. Se realizan cursos de idioma técnico como complemento a la formación obligatoria. La oferta de cursos optativos es amplia, abarcando todas las áreas de la profesión. Las actividades de pasantías y practicantados transcurren de forma permanente. Puede considerarse que la Carrera de Veterinaria cumple con la totalidad de los indicadores involucrados en el criterio enunciado como *“Coherencia de las actividades educativas realizadas en los últimos cinco años con el perfil del egresado propuesto”*.

El DEV realiza un seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes y de la aplicación de diferentes sistemas de evaluación de los aprendizajes. Generalmente cuando los docentes de un curso resuelven realizar ajustes o cambios en los instrumentos de evaluación, reciben apoyo del DEV en tal sentido.

En las áreas académicas, el conjunto de los docentes es responsable de la adecuación de los programas de cursos al avance y transformación del conocimiento sobre la disciplina de su competencia.

La Comisión de Enseñanza, integrada por docentes, estudiantes, egresados y miembros del personal de apoyo, cuenta con un reglamento que regula sus atribuciones y funcionamiento. Se reúne con frecuencia semanal, lo que permite considerar y resolver problemas derivados del desarrollo curricular a medida que se presentan.

La evaluación de los docentes tiene lugar en oportunidad de la re-elección. En una primera instancia, el docente elabora un informe personal que eleva al superior jerárquico del área académica a la que pertenece, quien recomienda o no la reelección y lo traslada al superior administrativo. A continuación, el informe es analizado por una comisión cogobernada, asesora del Consejo y finalmente por el propio Consejo, quien resuelve acerca de la permanencia en el cargo.

Los estudiantes evalúan a los docentes mediante cuestionarios electrónicos que completan al finalizar el semestre y los datos obtenidos son procesados por el DEV.



En suma:

- ✓ Los mecanismos de evaluación y actualización del plan de estudios y de su implementación, se aplican en forma sistemática y de ellos participa toda la comunidad académica. Por lo tanto, la Carrera de Veterinaria cumple con los indicadores del criterio relativo a evaluación y actualización del plan de estudios y de su implementación.

En cuanto a los sistemas de evaluación del aprendizaje, la carrera se guía por un Reglamento General para el Plan de Estudios, donde se establecen criterios de evaluación y las diferentes categorías de actuación (aplazado, ganancia del curso, exoneración del curso). La última versión de este reglamento fue aprobada por el CDC de la UDELAR el 9 de noviembre de 2009. El sistema de calificaciones rige para toda la Universidad, estableciendo una escala con símbolos y números, que van desde el símbolo Aplazado (equivalente al número 0) hasta el símbolo S.S.S. (equivalente al número 12), siendo el símbolo R.R.R (equivalente al número 3) la mínima calificación aceptable.

La UDELAR analiza actualmente una propuesta que cambiará el sistema de calificaciones para hacerlo similar al que utilizan las universidades del resto de la región.

El sistema de ganancia de cursos incluye la asistencia a clase y evaluación continua. El régimen de exámenes parciales y exámenes finales está reglamentado (Exp. N°. 110011-000252-14 / 111160-000205-14).

El registro académico de los estudiantes está a cargo de la Sección Bedelía, formando parte del registro en el Sistema General de Bedelías de la Universidad de la República (SGB). Este registro se encuentra totalmente informatizado y resulta ser una base confiable y segura. Los criterios específicos de evaluación de cada curso están explicitados en el programa y los docentes se encargan de darlos a conocer el primer día de clase. Los instrumentos de evaluación son conocidos por los estudiantes, utilizándose una variada gama que incluye pruebas orales, escritas y de desempeño; coherentes con los contenidos y metodologías de los cursos. Los resultados de pruebas parciales o evaluaciones formativas permanecen en custodia en las áreas académicas, pudiendo ser consultados por los estudiantes cuando así lo requieran. Los resultados de pruebas finales, son registrados en actas que expide la Sección Bedelía. Una vez procesados, se incorporan por vía electrónica al registro centralizado del SGB.

En suma:

- ✓ El DEV asesora a los docentes para mejorar y adecuar los sistemas de evaluación. Los estudiantes realizan una valoración directa de los sistemas de evaluación y de los docentes, a través de cuestionarios diseñados y procesados por el DEV y una valoración indirecta, por estar representados en las Comisiones de Enseñanza y Carrera de Grado y en el Consejo.
- ✓ Los criterios de evaluación del aprendizaje y de promoción son explícitos y conocidos por los estudiantes desde el comienzo de los cursos. Los mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje y los instrumentos empleados son conocidos por toda la comunidad académica. Existe coherencia entre el sistema de evaluación y los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y recursos en cada espacio curricular. Los resultados se registran y conservan de forma segura y confiable.

Por lo expuesto, la Carrera cumple íntegramente con los indicadores correspondientes al criterio de evaluación de los aprendizajes.

Fuentes documentales:

Plan de Estudios 1998: (Anexo 19)

Reglamento del Plan de Estudios 1998: (Anexo 18)

Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Enseñanza: (Anexo 16)

Encuesta realizada a Estudiantes por la UPEI 2016 (Anexos varios)

Censo de Estudiantes universitarios 2012:

<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/129>

Documentos del proceso de Acreditación 2010:

<http://www.fvet.edu.uy/index.php/institucionalunidadevalua/unidad-de-planeamiento-y-evaluaci%C3%B3n-institucional/documentos-de-acreditaci%C3%B3n>

Ordenanza de Estudios de Grado: (Anexos varios)

2.3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Descripción

2.3.1 La carrera debe realizar actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de calidad, en coherencia con las políticas generales de la institución y pertinentes a las necesidades del medio.

2.3.2 Las actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación que desarrollan los docentes deben estar relacionadas con los contenidos y actividades del proyecto académico y su actualización.

2.3.3 Deben existir Fuentes claras de financiamiento de la investigación.

2.3.4 Debe existir participación de los estudiantes en las actividades de investigación.

Informe de Autoevaluación



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La carrera de Veterinaria se orienta por la idea de que la investigación tiene como finalidad principal la creación de conocimiento original, contribuyendo así a resolver problemas de interés social y a incrementar la calidad académica de sus miembros. En acuerdo con ella, la Comisión de Investigación y Desarrollo Científico (CIDEDEC) creada en 1993, asesora al Consejo en los aspectos relativos a investigación, desarrollo científico y formación de RRHH en investigación. La misma cuenta con un presupuesto propio para cumplir sus programas.

La CIDEDEC desarrolla 3 programas básicos: **Alícuota DT**, dirigido a apoyar las actividades de Investigación que llevan adelante los docentes con Dedicación Total, **Proyectos de Investigación CIDEDEC**, para docentes que no tuvieran proyectos con financiación diferente y **Ayudantes CIDEDEC**, destinado a la formación de RRHH en investigación.

El presupuesto de la CIDEDEC está consolidado en el 11% del básico de distribución del rubro Gastos e Inversiones de la FV. A este monto debe sumarse el equivalente a 20 cargos de G1, 20 horas semanales por un año, no renovables al término, en el rubro Sueldos.

La CIDEDEC utiliza criterios de evaluación similares a los que aplican organismos de financiación externos que consisten en un sistema de doble evaluación de cada propuesta y una evaluación ex – post.

Esta condición permite que los docentes se formen en redactar y dirigir proyectos, constituyendo en la mayoría de los casos, en la primera fuente de financiación a la que acceden en su carrera académica. Una característica destacable de estos programas es que los aspirantes deben competir por los fondos, excepto en el caso de la Alícuota DT, porque allí las propuestas ya han sido evaluadas por comisiones cogobernadas.

Los programas Alícuotas DT y Proyectos posibilitan que grupos incipientes desarrollen actividades de investigación cuando aún no cuentan con financiación externa, precisamente por el carácter de incipientes.

El tercer programa (Ayudantes) ha permitido formar recursos humanos para colaborar en actividades de investigación, en tanto adquieren esta metodología. Todos estos programas han sido fundamentales para impulsar la investigación en la FV.

Respecto de la relación que tienen los proyectos de investigación con el proceso de enseñanza y aprendizaje, la FV cuenta con un importante número de docentes que dictan cursos directamente relacionados con la disciplina en la cual se formaron. En términos generales, puede afirmarse que lo mismo ocurre



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



con las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de forma que se advierte un alto grado de vinculación entre las líneas de investigación que conducen y la disciplina que enseñan.

En la encuesta llevada a cabo por UPEI en 2016 se consultó a los docentes si consideraban que sus actividades de investigación o las del equipo que integran inciden en forma importante en sus actividades de enseñanza de grado (ítem 24). En la escala de 1 a 5, el 77% está total o parcialmente de acuerdo en que así ocurre.

Los docentes de la carrera son convocados para colaborar en las actividades de evaluación y de seguimiento de los proyectos CIDEA. En los últimos 5 años, se evaluaron y resultaron financiados 176 proyectos en 3 llamados a Proyectos CIDEA. En 5 llamados para Ayudantes de Investigación se financiaron 60 Proyectos y se designó a 116 Ayudantes. Los evaluadores fueron seleccionados entre aquellos docentes con más experiencia en investigación, principalmente docentes DT e integrantes del Programa de Posgrado.

Los docentes de Veterinaria están representados en la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la UDELAR, a través de delegados permanentes tanto en la Comisión, como en las subcomisiones y los grupos de trabajo que se conforman en el marco de la CSIC.

A nivel extrauniversitario, los docentes universitarios participan en organismos referentes para la investigación, tales como INIA, ANII y el CONICYT. En éstos y otros organismos financiadores, intervienen activamente en la evaluación de propuestas.

También existe una importante participación en la evaluación de trabajos que se presentan a eventos científicos (Jornadas Técnicas de la Facultad de Veterinaria, Jornadas de Buiatría, Congreso Nacional de Veterinaria, Congreso Nacional de Producción Animal, Jornadas de la Sociedad Uruguaya de Biociencias), así como en revistas arbitradas nacionales e internacionales.

La detección de la demanda de investigación e innovación provenientes del medio y en particular de los sectores más vulnerables de la sociedad, es un objetivo que en forma permanente se busca profundizar a nivel institucional.

La FV, acompañando el proceso de descentralización emprendido en los últimos años por la UDELAR, ha estrechado el contacto con el sector productivo nacional, de tal manera que basándose en la información recogida en el medio, se encaminaron líneas de investigación pertinentes para intentar resolver los problemas detectados (Proyectos VUSP).

El número de proyectos desarrollados con financiación de CSIC en el período 2011-2015 fue de 57 proyectos y en éstos participaron 81 docentes, ya sea en calidad de responsables o como miembros de equipos de investigación.

Con relación a la difusión de resultados, todos los proyectos a los que se accede por competencia, solicitan un informe al término. Los proyectos de más de un año de duración, suelen exigir además uno o más informes de avance y en todos los casos se evalúan los resultados obtenidos y la difusión que se ha hecho de los mismos.

Esta difusión suele darse a dos niveles, uno académico, que implica las publicaciones y las presentaciones en congresos y otro de divulgación, donde existe toda una gama de actividades tales como: devolución a la contraparte, charlas con productores, jornadas y comunicaciones de prensa.

En el período 2011-2015, se publicaron 598 artículos en revistas arbitradas y se realizaron 1228 presentaciones en congresos nacionales e internacionales.

Las líneas de investigación son conocidas internamente en la FV, a través de su consideración en los espacios académicos, de cogobierno y gestión.

Los proyectos que aspiran a ser financiados, deben contar con el aval del Decano o del Consejo, antes de ser derivados a la fuente de financiación y aquellos que incluyen manejo de animales, requieren el aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA), órgano universitario que controla que se respete la legislación que regula la experimentación animal. A tales efectos, los docentes acreditados por la CHEA son los únicos autorizados a elaborar protocolos de investigación que incluyan especies animales.

A nivel interno, la CIDEA lleva adelante el Programa de Ayudantes de Investigación ya mencionado. A nivel de la Universidad, la CSIC cuenta con dos programas, uno específico para estudiantes denominado "*Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil*" (PAIE) y otro para estudiantes, docentes jóvenes y profesionales inscriptos en programas de posgrado, denominado "*Iniciación a la Investigación*".

Actualmente existen posibilidades externas para la financiación de actividades de investigación a estudiantes y a jóvenes investigadores (programas de la ANII). La política de estímulo a la multiplicación del conocimiento original sobre temas vinculados con la salud y el bienestar animal condujo a una tarea de promoción de estudiantes y docentes de grados de formación que aspiraban a obtener becas para desarrollar investigaciones tanto en el país como en el exterior. Se identificó a posibles interesados y se les brindó orientación acerca de las condiciones de presentación ante organismos financiadores



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



En 2013, ante una convocatoria a llamados para apoyo a la investigación de la ANII, el número de postulaciones superó ampliamente las cifras anteriores y resultaron aprobadas y financiadas 12 becas de maestría y 2 de doctorado para graduados de Veterinaria, frente una sola beca aprobada en 2012.

Respecto de la difusión de la labor científica de los jóvenes, en forma específica, tiene lugar a través de las “*Jornadas de Exposición de Resultados de Ayudantes de Investigación*”, organizadas anualmente por la CIDEA. A nivel de la Universidad, la CSIC organiza anualmente las Jornadas del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE). A nivel regional se realizan las “*Jornadas de Jóvenes Investigadores*”, organizadas por AUGM, donde participan investigadores con menos de 35 años de edad. Además existen diversos eventos de nivel nacional e internacional, donde los jóvenes investigadores, debido a la calidad de sus trabajos, pueden presentar resultados conjuntamente con investigadores con mayor trayectoria.

El funcionamiento del Comité de Coordinación en Investigación en Salud Animal (CCISA) contribuye con el propósito de definir una agenda de prioridades para la investigación en Salud Animal a partir de la demanda detectada.

La misión del Comité consiste en promover, coordinar y monitorear la gestión de la investigación en salud animal e inocuidad de los alimentos de origen animal, con el propósito de asesorar a los tomadores de decisión y de priorizar acciones para lograr el bienestar de la sociedad y en particular del sector agropecuario nacional <http://ccisauruguay.wixsite.com/sitio>

La UDELAR y la FV pueden apoyar a sus docentes a través de la convocatoria para proveer cargos de Dedicación Total, que actualmente permanece siempre abierta. Esta convocatoria se rige por la Ordenanza de Dedicación Total, donde se establece el régimen y el sistema de evaluación, a cargo de expertos nacionales y evaluadores externos.

La Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU) edita una revista arbitrada de aparición periódica - “*Revista Veterinaria*”- donde frecuentemente figuran artículos de docentes de Veterinaria y organiza congresos que cuentan con el auspicio de la Facultad.

El Centro Médico Veterinario de Paysandú, integrante de la SMVU, convoca todos los años a las “*Jornadas de Buiatría*”, evento reconocido internacionalmente que se lleva a cabo ininterrumpidamente desde 1973.

La FV organiza cada dos años, las “*Jornadas Técnicas de la Facultad de Veterinaria*”, donde participan docentes y estudiantes nacionales y extranjeros,

provenientes principalmente de los países limítrofes. El número de trabajos presentados en las Jornadas Técnicas más recientes fue de 144 en 2015, 65 en 2013 y 195 trabajos en 2011. La disminución del número de presentaciones ocurrida en 2013 se atribuyó a cambios en el criterio organizativo que se corrigieron al año siguiente.

De acuerdo con opiniones recabadas mediante entrevistas a miembros de grupos de investigación, se reconocen los siguientes avances en este período:

- Contratación de personal administrativo extra para cumplir con la ejecución financiera de proyectos, más eficiencia en los llamados a licitación que gestiona la Sección Compras, aprobación de un convenio para gestionar los despachos de mercadería por Aduanas, a través de FUNDAQUIM (órgano de la Facultad de Química- UDELAR)
- Aumento en la oferta de plazas para realizar tesis de grado, que se suma a la oferta de los grupos académicos que tradicionalmente captaban el mayor número de tesis (nutrición, fisiología, reproducción).

En suma:

- ✓ La carrera lleva a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico, en el marco de una política dirigida a apoyar mediante recursos humanos y financieros, tanto a grupos consolidados como incipientes para que puedan progresar en sus objetivos. Esta política se dirige también a incorporar a estudiantes con vocación por la investigación a proyectos pertinentes, a lo largo de toda la carrera.
- ✓ La articulación entre la CIDEC y el Programa de Posgrados de la FV posibilita el desarrollo de actividades de investigación vinculadas con los objetivos del proyecto académico.
- ✓ El plan de mejoras vigente sostiene el propósito de desarrollar una política de uso compartido del equipamiento de investigación, así como de asignar un fondo institucional para adquisición, uso, mantenimiento y descarte del equipamiento de uso común.

Fuentes documentales:

Misión Institucional FV: (Anexo 34)
Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Veterinaria 2012-2016.

Informe de Autoevaluación



<http://www.fvet.edu.uy/index.php/institucionalunidadevalua/unidad-de-planeamiento-y-evaluaci%C3%B3n-institucional/plan-estrat%C3%A9gico>

Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República: (Anexo 3)

Sección Tesorería FV

www.anni.org.uy

Anexos: Curriculum vitae

Oficina CSIC FV

Compilación de normas de la administración del personal, DGP, Udelar (Anexos varios)

2.4. EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y COOPERACIÓN

Descripción

- Las acciones y actividades de extensión, de asesoría o consultoría y de servicios a la comunidad deben ser coherentes con la misión institucional, el proyecto académico y las necesidades del entorno.
- Deberían dictarse cursos de extensión cultural, cursos dedicados a la actualización profesional permanente, programas de educación a distancia y cursos para capacitación específica, entre otras acciones posibles en cooperación con otras instituciones de enseñanza, con el sector público y privado, formalizados en convenios.

El trabajo de extensión a nivel central en la UDELAR transcurre por dos ámbitos complementarios. El Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) organiza, gestiona y promueve el desarrollo de acciones de extensión universitaria. Por otra parte, la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) otorga una línea política – programática al Servicio.

La CSEAM es una comisión cogobernada que asesora al Consejo Directivo Central en esta materia. Está presidida por el Pro-Rector de Extensión y tiene iniciativa en la formulación de políticas de extensión y en la asignación de recursos a través de la formulación de llamados a proyectos concursables, generando oportunidades para el desarrollo de líneas de interés en las unidades académicas.

Esta comisión realiza convocatorias periódicas a presentación de proyectos, en tres modalidades: Proyectos Estudiantiles, Sistematización de experiencias de la extensión y Desarrollo de la extensión.

La FV cuenta con una comisión cogobernada, asesora del Consejo, que trabaja sobre los principales objetivos de extensión e integra la Red de Extensión de la UDELAR, un espacio de articulación entre las Unidades de Extensión de los distintos Servicios.

El Área de Extensión de la FV realiza una variada gama de actividades de enseñanza, investigación y extensión. La propuesta central de trabajo consiste en el desarrollo de Espacios de Formación Integral (EFI).

Los EFI tienen como ejes centrales la integralidad, entendida como un espacio movilizador de cambios culturales profundos en el modo de hacer investigación, enseñanza y extensión, articulando en dicho proceso funciones universitarias, disciplinas y saberes

Desde hace tres años se incorpora el trabajo con los programas plataformas universitarias APEX y PIM a través de un EFI curricular de sensibilización con estudiantes que recién ingresan a la FV. Se realiza además un EFI curricular de profundización con estudiantes de 4º año de la carrera de Veterinaria en los mismos enclaves de los Programas Plataforma.

Se desarrollan EFI de profundización interdisciplinarios, con estudiantes de Veterinaria y otras carreras universitarias, construyendo la demanda y los temas a trabajar en dichas propuestas con los actores del territorio abordado.

Se priorizan los enclaves de la FV tanto en el medio rural (Campos Experimentales N°1 y N°2) como en el medio urbano (Policlínica Veterinaria Barrios Unidos) y territorios de inserción de los programas plataformas APEX y PIM, Centros Veterinarios de los Departamentos de Canelones, San José, Flores, Florida, Maldonado, Lavalleja, Soriano y veterinarios del área metropolitana.

Del total de los siete EFI presentados, cuatro de ellos corresponden a espacios curriculares. Los estudiantes adquieren créditos para sus carreras disciplinares y se han desarrollado trabajos finales (tesis de grado) en el marco de estas propuestas.

Es de destacar la consolidación del espacio de formación que surgió en 2013 donde se pretende sensibilizar a la población de diversos servicios de UDELAR, en el tema de Discapacidad e incorporación de las Terapias y Actividades Asistidas con Animales (TAACAS). Dicha propuesta se desarrolla con las Facultades de Veterinaria y Psicología, Escuela de Nutrición, EUTM, Cátedra de Rehabilitación y Medicina Física, Facultades de Enfermería y de Ciencias Sociales en conjunto con ANRE, UCRUS, ANEP-Educación Especial. Culminan las actividades con la organización de un seminario de *“Terapias y Actividades Asistidas con Animales: la habilitación y rehabilitación integral desde una perspectiva interdisciplinaria y de Derechos Humanos”*, en el mes de Noviembre.

La principal fortaleza de los EFI es que involucran en su elaboración, ejecución y evaluación tanto a actores universitarios como colectivos de la sociedad.

La FV desarrolla desde hace más de 30 años un programa integral de extensión en la Clínica Veterinaria Barrios Unidos, Policlínica Luz Otheguy, dependencia externa de la FV, sita en una zona de contexto crítico, la Cuenca del arroyo Casavalle. Las actividades básicamente se centran en el Programa de Atención Primaria en Salud de la zona. El objetivo de este programa es forjar cambios en la comunidad y que los individuos dejen de ser vistos como objeto de atención para convertirse en actores que conocen, participan y deciden en la concepción de la salud integral.

Todas las acciones se coordinan con distintas Áreas y Departamentos de la FV, así como con otras instituciones y organizaciones no gubernamentales (SOCAT- MIDES, IIM, MSP, ANEP).

La estrategia se resume en tres grandes líneas:

1) **Prevención:** se desarrollan estudios diagnósticos de la situación de enfermedades zoonóticas con el fin de diagnosticar y controlar zoonosis y enfermedades en los animales (campañas de prevención y control).

2) **Promoción de Salud:** se realizan instancias de capacitación y educación para la salud (cursos para formación de Agentes Comunitarios en Salud de la IM, cursos de promoción y protección de salud de los clasificadores de residuos urbanos sólidos, talleres en centros educativos de la zona). El propósito de estos talleres es sensibilizar a la comunidad sobre la temática de tenencia responsable, bienestar animal, medidas de prevención de zoonosis y la importancia de las mismas. De esta manera se forman vecinos multiplicadores de conocimientos en salud humana y animal que les permite brindar apoyo a los demás integrantes de la comunidad en la cual viven, para mejorar su calidad de vida.

3) **Asistencia:** se lleva a cabo en la Policlínica “Barrios Unidos”. Allí se efectúa la atención clínica de aproximadamente 1200 animales al año. Estas actividades se realizan con la participación activa de un docente del Área de Extensión y de estudiantes de todas las generaciones, anualmente se estima la presencia de aproximadamente 100 estudiantes que concurren en grupos en los diferentes días.

Desde el 2012 al 2015 se realizaron actividades curriculares de Clínica Semiológica, Clínica de Pequeños Animales y Medicina Preventiva y Epidemiología en Policlínica Barrios Unidos. Los estudiantes de Clínica se capacitaron en la exploración de los principales órganos y sistemas en pequeños animales y resolución clínica de los casos.

El Área de Extensión desarrolló los "TALLERES PROFESIONALIZANTES", un modelo de enseñanza donde los estudiantes autogestionan su aprendizaje, tanto en contenido como en la forma, cumpliendo actividades de formación técnico-profesionalizantes. Los estudiantes realizaron talleres con la comunidad sobre Tenencia responsable y Zoonosis y construyeron afiches de divulgación de las actividades para entregar en la zona de trabajo. En la Policlínica Barrios Unidos se les asignó pacientes con los cuales tuvieron su primera experiencia de interacción paciente-profesional (2014-2015).

En la carrera de grado de Veterinaria, el Área de Extensión participa del dictado del curso CIEV y de cursos optativos sobre estrategias metodológicas utilizadas en Extensión.

En el Programa de Posgrado es responsable junto con el DEV, de la organización y dictado de cursos para la Maestría en Educación y Extensión Rural.

Los objetivos de esta Maestría son:

- Contribuir a la generación de conocimientos científicos sobre la educación, la enseñanza y la extensión rural con énfasis en las Ciencias Agrarias.
- Contribuir a la mejora de la enseñanza y la extensión rural en las ciencias agrarias.
- Propiciar y favorecer la innovación, el debate y el intercambio académico en torno a la temática del posgrado.

Un destacado ejemplo de actividades culturales y de extensión a cargo de la FV está relacionado con la renovación cumplida en el **Museo de Anatomía** y la iniciativa de los docentes para montar un stand de 300 m² en la 111^a Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro Industrial y Comercial (Expo - Prado 2016) realizado del 7 al 18 de setiembre de 2016, con aval del Consejo (Exp. N° 111160-001656-16).

Durante el período de la Exposición se organizaron conferencias y visitas de escolares acompañados por maestras y familias que pudieron realizar preguntas a los docentes de Veterinaria y obtener información sobre los objetos exhibidos. El stand recibió un premio y mención especial por el aporte a la Exposición a través de una muestra novedosa y única en este tipo de evento.

En la encuesta realizada en 2016, la UPEI consultó la opinión de los docentes acerca de si las Actividades de Extensión inciden en forma importante en las actividades de enseñanza de grado (ítem 25). Los resultados indican que el 65% de los docentes está de acuerdo en que inciden efectivamente, sin describir las actividades de extensión que realizan.

La vinculación entre la FV y el sector productivo se hace efectiva en proyectos de investigación y en cursos dirigidos a productores y asalariados rurales.

La CSIC desarrolla el programa de **Vinculación Universidad –Sociedad y Producción** que procura acercar las capacidades de investigación y solución de problemas de la UDELAR, en todas las áreas de conocimiento, a las demandas de la sociedad y la producción uruguayas. Apunta en particular a favorecer los encuentros entre investigadores universitarios, de todas las disciplinas y áreas cognitivas, con actores sociales y productivos localizados en el conjunto del territorio nacional.

Docentes de la FV han percibido financiación por esta línea en los siguientes proyectos:

- Biología reproductiva del venado de campo (Responsable Dr. Rodolfo Ungerfeld y contraparte Intendencia Municipal de Maldonado) Año 2012.
- Efectos de la dominancia social sobre los parámetros reproductivos...de vaquillonas de leche durante el periodo prepuberal (Responsable María Carolina Fiol y contraparte privada) Año 2012.
- Castración química mediante el uso crónico de agonistas de GnRH e inmunización contra GnRH en chivos (Responsable Julia Giriboni y Lorena Lacuesta y contraparte Intendencia de Durazno) Año 2014.
- Uso de la gonadotrofina coriónica equina para mejorar el desempeño reproductivo de los carneros (Responsables Rodolfo Ungerfeld, Carlos Morón y contraparte privada) Año 2014.

Diversos convenios de cooperación internacionales y los programas universitarios de intercambio (Programa 720, CSIC- Científicos Visitantes, CSIC- Pasantías, AUGM) hacen posible el traslado de científicos y la vinculación con otras realidades y formas de trabajo, que redundan en el enriquecimiento de la capacidad investigativa y tecnológica de los docentes y a través de ellos, de los estudiantes de la carrera.

El Programa de Educación Continua (PEC-FVET) plantea ofrecer alternativas de capacitación a todos aquellos veterinarios que busquen la actualización de los conocimientos relacionados con la Medicina Veterinaria a través de cursos, talleres y simposios. Tiene a cargo un convenio FV- MGAP para acreditación de veterinarios de libre ejercicio (SINAVELE) en materias que requieren intervención de técnicos oficiales en todo el territorio nacional: **“Movimiento de Ganado en el marco de la Ley 17.950 e Identificación”**, **“Brucelosis Campo”** y **“Control sanitario de Equinos deportivos y de Salud”**.



En la promoción de cursos a distancia colabora también la Oficina del Egresado.

En suma:

- ✓ Las actividades que la FV desarrolla tanto en el Hospital Veterinario, como en la Policlínica Barrios Unidos, en el IPAV; los Campos Experimentales y su zona de influencia y otras locaciones, contribuyen a solucionar problemas sanitarios o productivos y favorecen el contacto de los futuros profesionales con protagonistas y hechos sociales, contribuyendo así a su formación integral.
- ✓ Por lo expuesto, el criterio que refiere a la coherencia entre las acciones de extensión, asesoría y servicios a la comunidad con la misión institucional, proyecto académico y necesidades del entorno, se cumple a cabalidad. Dado que en el concierto universitario, el término “actividades de extensión” implica una gran diversidad de acciones, la institución es proclive a profundizar en la discusión del tema para consolidar una política al respecto.

Fuentes documentales:

Portal de la Universidad: www.universidad.edu.uy

Estatuto del Personal Docente: (Anexos varios)

Plan de Estudios 1998: Anexo 19

Portal *web* de la Comisión Sectorial de Extensión: <http://www.extension.udelar.edu.uy/>

Unidad Central de Educación Permanente: <http://www.eduper.edu.uy/>

Ley N° 17.950 Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de Libre Ejercicio, 2005: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp1595273.htm>

2.5. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSIÓN 2: PROYECTO ACADÉMICO

Los estudios de Veterinaria se iniciaron en el Uruguay, hace más de 100 años. El plan de estudios original ha experimentado modificaciones que acompañaron las transformaciones del campo profesional y el rol del Veterinario en la sociedad.

El perfil profesional que describe el Plan de Estudios 1998, es el de un Veterinario generalista. Para lograr esta característica se proporciona una sólida base científica, contenida en un tronco común que abarca 3143 horas de cursos. Posteriormente se desarrollan los cursos obligatorios de las tres Orientaciones (**Medicina Veterinaria, Producción Animal, Higiene, Inspección-Control y Tecnología de Alimentos de origen Animal**), a las que debe sumarse el tiempo destinado a pasantías (200 horas), cursos optativos (100 horas), practicantado (300 horas) y realización de tesis.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



La matrícula de la carrera ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años; esta situación responde a una concepción de universidad pública gratuita, donde el ingreso de todos los aspirantes habilitados por su formación previa, es irrestricto. La creciente demanda por educación de los jóvenes constituye un desafío al propósito de sostener una alta calidad académica. En estas condiciones de exigencia, la carrera transcurre en un ámbito donde se procura que la enseñanza de grado y la formación de posgrado transcurran articuladas con la investigación, la extensión y la asistencia. En forma permanente, se procura mejorar la infraestructura y adoptar medidas que tienden a elevar la relación docente / estudiante, tales como la contratación de recursos humanos y el aumento del número de grupos de práctico. Por otra parte, se estimula el empleo de TIC en los cursos curriculares y a distancia y se dictan talleres dirigidos a docentes acerca del uso de plataformas virtuales. Se destina considerables recursos a la investigación y se promueven actividades de extensión y asistencia, donde los estudiantes se incorporan a medida que avanzan en los estudios.

El proyecto académico, por su organización, estructura y metodología de enseñanza, está acorde con los objetivos enunciados en el Plan de Estudios.

Los diferentes niveles de ejecución del proyecto académico se cumplen a cabalidad. Para facilitar la tarea de los estamentos que actualmente llevan a cabo la función de seguimiento de las actividades, se prevé la integración de un órgano que cumplirá esta función en forma exclusiva (Ordenanza de Estudios de Grado, UDELAR 2011).

La exigencia curricular de realizar una tesis de grado ha permitido formar en la metodología científica a los estudiantes que egresan de la carrera. La política de investigación de la Facultad concurre con este propósito.

La institución proporciona un marco para que los servicios que se prestan a la comunidad sean el soporte de objetivos de enseñanza. La participación de estudiantes en una amplia gama de actividades de extensión, les permite conocer la realidad social y en la medida posible, contribuir a la resolución de sus problemas.

La Facultad suscribe y mantiene en vigencia una variada lista de convenios que permiten la movilidad y el intercambio académico, así como el uso compartido de instalaciones y equipos con otros organismos.

Por todo lo expuesto, atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se considera que la Carrera satisface las exigencias para esta dimensión.

DIMENSIÓN 3: POBLACIÓN UNIVERSITARIA

3.1. ESTUDIANTES

Descripción:

- 3.1.1 Requisitos de ingreso y admisión
- 3.1.2 Población estudiantil en relación al proyecto académico
- 3.1.3 Desempeño académico de los estudiantes
- 3.1.4 Programas de apoyo al estudiante para el logro del perfil propuesto
- 3.1.5 Derechos y obligaciones de los estudiantes
- 3.1.6 Coherencia de la oferta de actividades extracurriculares con el proyecto académico
- 3.1.7 Políticas de movilidad e intercambio para los estudiantes.

La Ley Orgánica de la Universidad de la República establece la gratuidad y el libre acceso a las carreras que ofrece.

Los estudiantes pueden ingresar a la carrera a través de las siguientes formaciones previas:

- Bachillerato diversificado Orientación Medicina
- Bachillerato diversificado Orientación Agronomía
- Bachillerato diversificado opción Ciencias de la Vida y la Salud (Salud y Deportes, Ciencias de la Tierra y del Ambiente)
- Bachillerato Tecnológico Agrario del CETP (ex UTU).

Independientemente del Bachillerato cursado, por una disposición del CDC (2009), todo estudiante que haya realizado y aprobado un año de estudios en la UDELAR u obtenido 80 créditos académicos, puede ingresar a otras carreras universitarias, en la medida que cumpla con los requisitos razonablemente establecidos por los respectivos Servicios (Resolución del CDC del 8/12/2009).

El Consejo tiene la potestad de autorizar el ingreso de estudiantes uruguayos o extranjeros en casos especiales que están previstos en la normativa vigente o previo consulta a la División Jurídica de la Universidad.

Los requisitos de ingreso y las fechas de inscripción se publican en el portal web de la FV y en al menos un periódico de circulación nacional. El período de inscripción permanece abierto por un lapso de 15 días en el mes de febrero de cada año. En el momento de la inscripción, se distribuye una Guía que reúne información relativa a trámites, plan de estudios, reglamentaciones y servicios de interés para los estudiantes.

El portal web institucional es el instrumento por el cual se accede al servidor del SeCIU, para inscribirse a exámenes y cursos.

En la UDELAR rige una Ordenanza sobre Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados Académicos y Certificados de estudio extranjeros. Es posible solicitar la reválida de asignaturas o tramos de carrera correspondientes a estudios cursados en otras Facultades de la UDELAR o en el extranjero. Para esto es necesario que los solicitantes se inscriban en una Facultad. A partir de la aprobación de la Ordenanza de Estudios de grado en 2011, las Comisiones de Carrera asesoran al Consejo en materia de solicitudes de reválidas y reconocimiento de títulos y de estudios universitarios parciales (Numeral 5, Artículo 18).

El mecanismo de estudio de reválidas, es confiable y otorga amplias garantías a los solicitantes. Para el caso de reválidas de títulos el proceso es lento y puede transcurrir un período de tiempo prolongado antes de que el Consejo se expida al respecto.

La matrícula de ingreso de la UDELAR se ha incrementado consistentemente en el quinquenio 2011-2015, estimando el incremento en un 26.86 %. El ingreso a la FV acompañó este proceso, aumentando más del 13% en el período citado.

A partir del año 2012, se dicta la carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias en el CENUR Noroeste hasta el área VIII, seguida por la Orientación Producción Animal. La finalidad es satisfacer una demanda regional y a la vez, intentando atenuar el impacto del ingreso de estudiantes a 1er. año en Montevideo. Los cursos están a cargo de docentes radicados, que se trasladan desde la capital o que dictan clases utilizando el sistema de videoconferencia. El 12% del cuerpo docente se encuentra radicado en el CENUR Noroeste.

La expansión de la matrícula afecta más a los cursos con mayor carga de actividades prácticas, por lo que se ha procurado fortalecerlos mediante el llamado a cargos, el estímulo a la generación de materiales didácticos innovadores y la incorporación de TIC a la enseñanza. Para esto se cuenta con fondos provenientes de partidas centrales e internamente, con fondos concursables del Proyecto "Métodos Alternativos de Aprendizaje" (ME.A.AP), a cargo del DEV.

Considerando la matrícula reportada en el Censo Estudiantil 2012 (2.879 estudiantes) y el número de docentes permanentes de la carrera en ese año (234 docentes), la relación global estudiantes / docentes en la FV fue de 12.33.

Para el año 2015, se estimó una matrícula de 2.487 estudiantes. El número docente equivalente (40 horas de dedicación) fue de 206.2 y la relación docente equivalente / estudiantes 1/11, sensiblemente inferior a 1/30.

A los efectos de tener un panorama del desempeño estudiantil, se considera el número de estudiantes que permanece y asiste a los cursos del 4º semestre, por estimarlo como más representativo. Los datos proporcionados por Bedelía indican que transcurrido un año lectivo, en promedio, permanece en la carrera alrededor del 70% de los alumnos que ingresaron a 1er. Año. La relación estudiantes / docentes varía con los semestres y cursos de la carrera. Esta relación es elevada en los primeros años y se reduce en forma marcada a nivel de las Orientaciones.

El promedio de egresos de la carrera en el período 2011-2015 ha sido de 127 profesionales al año.

La UDELAR es una institución sin limitación de ingreso, por tanto, es previsible encontrar una tasa elevada de desvinculación de estudiantes con la carrera elegida inicialmente. En los primeros años, se encuentran tanto estudiantes que ya tienen su vocación definida, como aquellos que se inscriben a una carrera sin estar totalmente convencidos de continuarla o bien, se inscriben en más de una carrera y luego deciden seguir sólo una. Se ha mencionado como causa probable de la desvinculación temprana, el hecho de que se inscriben numerosos estudiantes provenientes del Interior, que resienten el desarraigo y deciden no permanecer en la capital.

En la UDELAR no se pierde la condición de estudiante, salvo sanción o suspensión por falta grave. Por este motivo, es muy difícil identificar los casos de abandono real de los estudios y diferenciar el rezago y re-inscripción a cursos, de la deserción efectiva.

Si bien el problema de la desvinculación temprana es una preocupación de las autoridades, obtener información respecto de la situación de los ingresantes es un asunto complejo y más lo es, poder dar atención personalizada a todos los matriculados.

A través de la CSE y del DEV, se llevan a cabo estudios que procuran identificar causas de rezago y / o desvinculación.

- La trayectoria curricular anterior al ingreso a la FV puede ser muy diversa, determinando que los estudiantes de una misma generación muestren gran heterogeneidad en los conocimientos previos, factor que determina muchos fracasos académicos.
- El régimen de previaturas (co-relativas) que se aplica a partir del 2º semestre de la carrera, regula el acceso a los cursos siguientes y a las Orientaciones. En esta exigencia se origina un retraso en la carrera de un elevado número de estudiantes.

- El Reglamento del Plan 1998 establece que para aprobar los cursos, los estudiantes deben cumplir con la asistencia al 80% de las actividades prácticas y participar de la evaluación continua. De acuerdo con los datos del Censo Estudiantil 2012, el 60.1% de los estudiantes universitarios desempeña actividad laboral paralelamente a los estudios y el 20.5% lo hace durante 21 a 30 horas semanales. De los 390 estudiantes que participaron de la encuesta realizada en la FV en 2016, el 15% respondió que trabajaba entre 20 y 30 horas semanales, pudiendo explicar parte de las causas del rezago por la incompatibilidad entre el horario laboral y el horario de clases.
- La realización y defensa de la tesis de grado, proceso que insume alrededor de 1 año, es otra causa probable de la demora en obtener el título.

A continuación se enumeran las principales acciones e instrumentos que se desarrollan en la FV para apoyar a los estudiantes de la carrera con el objetivo de estimular la permanencia y disminuir la desvinculación y el rezago.

1. Materiales disponibles en un espacio en la plataforma de educación a distancia de la Facultad (EVA-Fvet) para los **futuros ingresantes a la carrera** de Doctor en Ciencias Veterinarias, administrado por la SeVet con el apoyo del DEV, con contenidos seleccionados por los docentes de los primeros años. Estos contenidos hacen referencia a aquellos conocimientos que deberían manejar con solvencia los estudiantes al ingresar a la carrera. Los cursos involucrados son: Curso Introductorio a los Estudios Veterinarios, Biología Molecular y Celular, Bioestadística, Histología y Biología del Desarrollo, Anatomía Normal, Genética General y Fisiología.
2. **Prueba diagnóstica al ingreso.** Esta prueba, con sus respectivas actualizaciones, se aplica anualmente y contiene cuatro componentes principales: Datos Personales, Comprensión Lectora del Idioma Español, Matemática y Química Orgánica. A través de la información que se recoge en la prueba, los estudiantes conocen su situación de partida. Las disciplinas del primer semestre (Bioestadística y Biología Molecular y Celular) realizan cursos de apoyo paralelos contra-horario para los estudiantes que obtuvieron un bajo rendimiento en esta oportunidad.
3. **Identificación de causas de desvinculación.** El DEV, el Programa de Respaldo al Aprendizaje, la Secretaría Estudiantil (SeVet) y el Servicio de Orientación Psicopedagógica (SoP) llevaron adelante un trabajo de identificación de causas de desvinculación precoz (DP) y temprana (DT) de los estudiantes. Como resultado se destaca la relación de la DP con el factor vocacional, esto evidenciado en casi todos los casos con el inicio de otra carrera por parte de los estudiantes. Por otro lado, la DT se asocia con la imposibilidad de compatibilizar estudio y trabajo, así como una gran divergencia entre las expectativas y el encuentro con la carrera y los posibles ámbitos de inserción profesional.

4. **Cursos de apoyo de Bioestadística y Biología Molecular y Celular.** A los estudiantes de ingreso que obtienen bajo puntaje en la prueba diagnóstica de Química (generalmente menos del 40% de las preguntas correctas), se les ofrece un curso paralelo, semi-presencial y a contra-horario, para que puedan acompañar el programa de forma adecuada. Es de destacar que el grupo que participa es numeroso, representando hasta el 25% de la población que ingresa. Por otra parte, dado que los mismos docentes del curso curricular se encargan del curso de apoyo, existe una adecuada coordinación de los contenidos e instancias de aclaración de dudas. Además, la preparación de materiales y ejercicios específicos para el curso de apoyo, ha permitido a la población total de estudiantes contar con más bibliografía de respaldo para el aprendizaje.
5. **Curso de Comunicación Oral y Escrita en la Ciencias Veterinarias.** El DEV, la SeVet, el SOP y el Programa de Respaldo al Aprendizaje, comenzaron a impartir este curso en 2014. Tiene como principal objetivo proporcionar a los estudiantes herramientas para mejorar sus capacidades de expresión oral y escrita, a través de una introducción a las estrategias de aprendizaje vinculadas a la lectura y la escritura académica. Este curso semestral surge como respuesta a las dificultades en la comunicación oral y la producción de textos. Cuenta con participación de estudiantes de varios niveles de la carrera, muchos con dificultades para avanzar en la misma y que admiten que éstas se presentan en los aspectos centrales de esta oferta curricular.
6. **Talleres sobre contenidos de materias de primer año para estudiantes con beca del Fondo de Solidaridad o Bienestar Universitario.** A partir de un convenio con el organismo que otorga la mayor cantidad de becas de apoyo económico del país, se realizan talleres de apoyo específico para aquellos estudiantes que cuentan con una beca, haciendo énfasis en los cursos de 1er. año de la carrera.
7. **Formación de Tutores Pares.** Consistente en un curso-taller que forma a estudiantes avanzados de la carrera para apoyar y acompañar a los estudiantes de reciente ingreso, integrándose al CIEV. Estos tutores, también llamados estudiantes de apoyo, tienen un rol muy importante en la adaptación de ingresantes a la dinámica de la Facultad y principalmente para la orientación en la problemática cotidiana de los estudiantes del interior.
8. **Actividades en conjunto con el Programa de Respaldo al Aprendizaje central (PROGRESA):** Desde la creación del PROGRESA, en el año 2007, a nivel central de la UdelaR se diseña e instrumenta un conjunto de propuestas de orientación y acompañamiento a los estudiantes que procura aportar a su inserción plena en la vida universitaria. El mismo tiene como objetivo aportar a la generalización de la enseñanza avanzada, abordando el pre-ingreso, el ingreso y la permanencia, y el egreso de la formación de Grado. Esto implica el diseño e implementación de acciones como: proyectos estudiantiles, participación en jornadas de bienvenida y curso introductorio, talleres para la presentación y búsqueda de empleo vinculados al egreso, espacios de

consulta y orientación dirigidos al estudiante novel, entre otras. Estas actividades, en la FV, se llevan a cabo en coordinación con el DEV, la SEVet, el SOP y los gremios estudiantiles.

9. **Programa de Apoyo al Egreso.** Se dirige a la población de estudiantes que haya aprobado 39 asignaturas y que haya comenzado la carrera hace más de 9 años. El Ciclo Común Obligatorio tiene 35 asignaturas; en promedio los Ciclos Orientados tienen 7 obligatorias y 3 optativas. Este grupo está compuesto por personas que ya cumplieron aproximadamente con un 85% de la carrera y están por encima de la duración media de la carrera. Se entiende que estos estudiantes han invertido mucho en la carrera, la Institución también ha invertido mucho en su formación y ya se encuentran en una etapa en la que han demostrado su interés en graduarse como veterinarios pero por diversos motivos (trabajo, familia) no lo lograron. Por ello se despliegan varios mecanismos personalizados de acompañamiento que se dividen en tres líneas: Apoyo al Proceso de Elaboración de Tesis, Apoyo para la rendición de exámenes y Apoyo para completar horas de Cursos Optativos y Practicantados.

La FV, a través del Servicio de Orientación Psicopedagógica, pone a disposición de aquellos estudiantes que lo solicitan y otros derivados por docentes de cursos, el apoyo necesario para afrontar dificultades de inserción en el nuevo ámbito educativo y de aprendizaje. Los casos particulares de dislexia y otras dificultades en el aprendizaje son atendidos por especialistas de la División Universitaria de la Salud.

El Fondo de Solidaridad de los profesionales universitarios y Bienestar Universitario ofrecen diferentes tipos de becas para contribuir con estudiantes cuya situación socio-económica lo requiera. La prolongación del otorgamiento de becas está sujeta al cumplimiento de requisitos académicos (asistencia a clases, número mínimo de cursos o exámenes aprobados en un semestre o año, promedio de calificaciones). Los nuevos estudiantes pueden acceder a becas de alimentación, transporte y alojamiento. Con la clave de estudiante que le otorga la bedelía, los aspirantes deben completar un formulario online a través de las páginas web: www.bienestar.edu.uy o www.bedelias.edu.uy

Los estudiantes conocen sus derechos y obligaciones como miembros de un colectivo dedicado a la enseñanza superior, la investigación y la extensión, comprometido con la sociedad. El Plan de Estudios 1998 se rige por los criterios generales de funcionamiento (Repartido 318/97) a los que se agregan resoluciones especiales del Consejo.

Las reglamentaciones vigentes relacionadas con el plan de estudios (Exp. N° 11001-01-724-09, modificado 10/11/2015) y la vida académica en general, pueden encontrarse en la Guía del Estudiante y en el Portal web



www.fvet.edu.uy. Existen reglamentos específicos de exámenes, de mesas especiales, de cursos optativos y de tesis.

La participación de estudiantes en actividades extracurriculares de Extensión puede darse desde el comienzo de la carrera, a partir de que en el CIEV se les presenta los Programas que lleva adelante el Área de Extensión.

Los estudiantes participan de actividades de Investigación, sumándose a los proyectos de diferentes grupos y laboratorios de investigación que sustentan la CIDEC y la CSIC. Aunque se trata de actividades extra curriculares, contribuyen decisivamente a su formación como ciudadanos y como científicos.

Al avanzar en la carrera, colaboran con la asistencia clínica de animales, bajo supervisión de docentes.

Programa de acogida a los estudiantes

La UDELAR cumple actividades orientadas a facilitar la inserción de los estudiantes en el nuevo ámbito de estudios desde el año 2007. Consisten en diversos actos culturales, talleres de orientación vocacional y desfiles donde todos son invitados a participar.

La FV participa de instancias promovidas desde el Rectorado, tales como la “*Jornada Universitaria de Puertas Abiertas*” que tiene lugar en el mes de octubre y la Muestra “*Expo-EDUCA*”, destinadas a presentar la oferta educativa a los jóvenes aspirantes a ingresar a la Universidad. Se presentan allí las actividades curriculares en sus diferentes aspectos, constituyendo oportunidades de vinculación de la institución con este sector de la población.

Contribuye también con este objetivo, las visitas guiadas que hacen delegaciones liceales que concurren a visitar la FV y observar prácticas vinculadas con la educación veterinaria. Estas visitas se extienden entre setiembre y diciembre y son coordinadas previamente con la SeVet. Los becarios de la SeVet colaboran acompañando a los visitantes en su recorrida por el predio central de la FV.

Durante el año 2015, concurrieron 1793 alumnos pertenecientes a 101 instituciones de educación secundaria. Por departamento de procedencia, las instituciones que enviaron alumnos se ubicaban en Canelones (18), Florida (13), Colonia (12), San José (12), Maldonado (9), Montevideo (9), Soriano (7), Durazno (5), Lavalleja (4), Rocha (4), Cerro Largo (4), Rio Negro (2) y Paysandú (2).



Las funciones de la Secretaría Estudiantil y del Servicio de Orientación Psicopedagógica y la posibilidad de derivar consultas a la División Universitaria de la Salud contribuyen a orientar a los estudiantes y atender dificultades especiales de aprendizaje.

Centralmente, la Dirección de Bienestar Universitario organiza actividades culturales y deportivas y el Consejo designa los miembros de una Comisión de Deportes, que regula estas actividades en el predio central.

Los estudiantes avanzados participan de encuentros con productores en Montevideo e Interior y de eventos científicos relacionados con la profesión (Jornadas y Congresos).

La FV facilita el transporte en vehículos adecuados para tal fin, que cuentan con cobertura de seguro contra accidentes.

La participación estudiantil en el cogobierno universitario está consagrada en la Ley Orgánica. Existen dos agrupaciones estudiantiles denominadas ***Asociación de Estudiantes de Veterinaria*** (AEV) y ***Corriente Gremial Universitaria*** (CGU). Ambas tienen representación en el cogobierno.

La AEV gestiona la Bolsa del Libro, repartición que se encarga de la impresión, grabación y fotocopiado de material didáctico para volverlo de costo más accesible a los alumnos. La Oficina de Publicaciones de la FV cumple también tareas de impresión y distribución de materiales impresos.

La UDELAR promueve la realización de intercambios estudiantiles a través del Programa "Escala Estudiantil" patrocinado por AUGM, Programa MARCA, Becas Santander y otros. En 2013 se realizó por primera vez en la FV, una convocatoria general a interesados para aspirar a becas en el exterior, que permitió integrar una base de datos desde donde se seleccionan los postulantes. La misma se actualiza anualmente.

La FV mantiene un activo convenio con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, España, a través del cual en los últimos 10 años, ha recibido estudiantes que se encuentran culminando sus estudios, para realizar una estadía de 2 a 4 meses en el Hospital Veterinario. Los aspirantes son seleccionados en Zaragoza, envían sus datos en un formulario electrónico, se les asigna un docente responsable de la estadía y antes de viajar, deben contratar un seguro médico.

La SeVet colabora con los estudiantes extranjeros que concurren a realizar estadías en la FV. Los aspirantes deben completar previamente un formulario de datos personales y contar con seguro médico internacional. El DEV realiza el seguimiento académico de los estudiantes de intercambio.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



En suma.

- ✓ Los requisitos de ingreso y admisión de los estudiantes están claramente establecidos y son de conocimiento público.
- ✓ Existen registros de la población estudiantil en relación a la carrera y del desempeño académico.
- ✓ La Facultad de Veterinaria ofrece un variado programa de mejora del desempeño académico en diferentes niveles de avance de los estudios.
- ✓ Los estudiantes conocen los derechos y obligaciones consignados en los reglamentos del plan de estudios.
- ✓ Existe coherencia entre las actividades extracurriculares y el proyecto académico.

La UDELAR gestiona diversos programas centrales de intercambio y numerosos convenios de cooperación que hacen posible las relaciones de intercambio estudiantil y docente. La FV utiliza dichos convenios para favorecer el perfeccionamiento académico y el conocimiento de nuevas realidades y culturas por parte de sus miembros y suma iniciativas propias con el mismo objetivo.

Fuentes documentales:

Ley Orgánica N° 12.549: Anexo 1

Requisitos de Ingreso: Guía del Estudiante 2017 Facultad de Veterinaria: Anexo 34

<http://www.universidad.edu.uy/gen2017/>

<http://www.grupomontevideo.edu.uy/>

http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/402#heading_1037

www.bienestar.edu.uy

3.2. GRADUADOS / EGRESADOS

Descripción

3.2.1 Seguimiento de los graduados

3.2.2 Actualización, formación continua y perfeccionamiento de los graduados.

Dado que hasta el momento existe solamente una Facultad de Veterinaria en el país, los egresados de la carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias, UDELAR; ocupan cargos de responsabilidad a nivel público (Ministerios, Intendencias, Institutos de Investigación y Desarrollo) y privado (empresas agropecuarias, laboratorios, frigoríficos, plantas elaboradoras de alimentos)

La FV obtiene información acerca de la trayectoria de sus egresados a través de distintas vías, tales como la consulta de estadísticas proporcionadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU), el Censo de Veterinarios 2008, encuestas a participantes en cursos de educación continua, formularios que completan los egresados al tramitar el título y proyectos de investigación en enseñanza.

De acuerdo con datos proporcionados por la CJPPU en 2016, hay 2679 veterinarios en ejercicio, en tanto que 1265 profesionales declaran no realizar ejercicio profesional en forma libre (datos 2016). La SMVU reporta que hay 529 veterinarios en situación de pasivos (Dr. Carlos Morón, Consejo Directivo de la SMVU, comunicación personal- 2017).

El DEV, conjuntamente con la SMVU y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, participó de la organización del 1er. Censo Nacional de Veterinarios (2008). La carrera de Veterinaria se constituyó así en la primera en emprender un trabajo de este porte, imprescindible para retroalimentar el proyecto académico de la Facultad de Veterinaria.

El Censo recogió información acerca de:

- Datos personales de los veterinarios.
- Formación de Posgrado (incluyendo actualización y reciclaje).
- Vinculación con el Sistema Profesional y Científico.
- Valoración de la formación recibida.
- Actividad profesional: área de desempeño, lugar de trabajo, ingresos.
- Perspectivas laborales.
- Afecciones derivadas de la actividad profesional.

De los veterinarios con menos de 50 años, el 68% son mujeres. Entre los que tienen 50 o más años, sólo el 33% son mujeres. En los Departamentos de

Montevideo y Canelones se concentra el mayor número de profesionales, respondiendo a que son los más poblados y donde se radican instituciones y empresas del ramo. Les siguen Salto, Tacuarembó y Paysandú (donde la ganadería es uno de los principales rubros de producción) y Colonia, tradicionalmente identificado con la producción lechera.

Encuesta de Egreso

El DEV realizó una encuesta a quienes egresaron de la carrera de Doctor en Ciencias Veterinaria, Plan '98, en el período 2011 al 2015 en el marco de proyectos de investigación sobre trayectorias profesionales.

La misma permitió conocer opiniones acerca del interés en continuar la formación, el plan de estudios, la organización curricular, la infraestructura edilicia de la institución, el funcionamiento de Bedelía y Biblioteca, el acceso a material de estudio y los motivos que produjeron la demora en culminar los estudios, si correspondiera.

Entre las personas que respondieron, el 55% fueron hombres. El 53% del total tenía como lugar de nacimiento algún punto del Interior. En la trayectoria escolar previa, predominaba el pasaje por la enseñanza pública, que precisamente es la más extendida en el Interior.

Los porcentajes más altos de ingresos se distribuían entre 2005 y 2009 (74% del total) y los de egreso entre 2012 y 2014 (86%).

El 57% de estos titulados había cursado la Orientación Producción Animal, 24% de Medicina Veterinaria y 19% de Higiene, Inspección-control y Tecnología de Alimentos

El 68% expresó interés en continuar estudios de especialización, frente al 31% interesado en cursar un posgrado académico, en ambos casos relacionados con Reproducción Animal en su mayoría.

El 70% se manifestó satisfecho con el plan de estudios. El 83% estuvo de acuerdo en que las actividades curriculares les habían permitido adquirir conocimientos relevantes para la formación. Entre las metodologías de enseñanza, las salidas de campo y las pasantías figuraban con las más estimulantes (82% y 85% respectivamente).

El nivel de los docentes se consideró adecuado para el 75% de los encuestados.

La infraestructura ofrecida por la FV fue adecuada para un 49% de los encuestados. Una opinión similar acerca del tamaño de consultorios y laboratorios, se expresó en el 53% de las respuestas.

El horario de atención de Bedelía fue adecuado para un 72% de encuestados y el de Biblioteca, adecuado para el 94%. La disponibilidad de material bibliográfico fue adecuada en un 82% de respuestas.

Una amplia mayoría de egresados declaró que conocía los programas y el reglamento de exámenes antes de comenzar los cursos. El 69% estuvo de acuerdo en que las actividades curriculares estaban ordenadas en forma lógica, el 87% estuvo de acuerdo en que la bibliografía recomendada en los programas era adecuada y el 77% concordó en que las pruebas de evaluación se ajustaban a los programas.

Casi el 35% atribuyó la prolongación excesiva del plazo de sus estudios a la demora en completar la tesis, seguido por un 22% que lo atribuyó a obligaciones laborales, un 16.5% que mencionó pérdida de exámenes y un 16.2 que citó problemas personales o familiares.

El 35% sugirió adoptar resoluciones en relación a la tesis como forma de disminuir la duración de la carrera o adoptar otras medidas (28%), sin especificar cuáles deberían ser. Un 13% mencionó mejorar los horarios o implementar un doble turno.

Como conclusión, puede afirmarse que gran parte de los egresados que respondió a la encuesta considera que una proporción importante de los conocimientos adquiridos fue relevante para su formación como profesionales. La formación académica de los docentes y el grado de cumplimiento de los horarios de clase fueron valoradas positivamente, así como el horario de atención de Bedelía y Biblioteca. Como posibles medidas para acortar el plazo de la carrera, la mayoría coincidió en la necesidad de adoptar decisiones en torno a la tesis de grado

Para conocer la trayectoria laboral de los egresados, el DEV encuestó a 114 veterinarios de entre 1 y 5 años de graduados. Se encontró que la totalidad de los profesionales tenían trabajo como veterinarios. Casi el 70% de los encuestados trabajaba al momento de graduarse, pero el 62% de ellos cambió de trabajo luego de obtener el título, ya fuera para mejorar su remuneración o para insertarse en áreas más vinculadas a su vocación. La cantidad de veterinarios dependientes de empleos públicos, privados y ejercicio liberal fue similar. Casi la mitad de los encuestados se dedica principalmente a especies pecuarias (bovinos y ovinos) y solo la cuarta parte a animales de compañía (caninos y felinos). El 74% de los encuestados tiene un solo empleo y el 64%

dice tener un empleo estable. El 79% de los veterinarios realiza su actividad laboral vinculada a su Orientación de Pregrado (Medicina Veterinaria, Producción Animal o Higiene, Inspección-control y Tecnología de los Alimentos) y el 56% de los veterinarios realiza actividades relacionadas a su Tesis de Grado. El 71% afirma tener un alto grado de satisfacción con su trabajo como veterinario y el 67% de los encuestas considera que puede aplicar de forma significativa sus conocimientos como veterinario en el trabajo que realiza. Actualmente el DEV se encuentra realizando un seguimiento de panel de graduados para conocer los cambios en el empleo de los veterinarios. Además, se está sistematizando la oferta laboral para los veterinarios en los últimos diez años a partir de los avisos clasificados de un periódico de circulación nacional.

Encuesta a participantes en cursos de Educación Continua

Al finalizar un curso de Educación Continua, los participantes completan un formulario con datos personales, historia de formación permanente y demanda por cursos, que en la mayoría de las respuestas se vincula con Reproducción, Nutrición, Patología, atención de Pequeños Animales, Laboratorio y Alimentos. Con esta información, la unidad ha llevado adelante un proyecto de investigación financiado por CIDEC sobre el tema "*Caracterización de la demanda en Educación Permanente de los profesionales veterinarios de todo el país*" (2013).

La FV desarrolla el Programa de Posgrado y el Programa de Educación Continua, dirigidos a los egresados que desean continuar estudios. Los títulos de posgrado que proporciona son:

- Magíster en Nutrición de Rumiantes
- Magíster en Producción Animal
- Magister en Reproducción Animal
- Magister en Salud Animal
- Magister en Educación y Extensión Rural
- Doctorado en Producción Animal
- Doctorado en Salud Animal
- Especialista en Inocuidad de alimentos de origen animal
- Especialista en Industria Cárnica.

En la Especialización en Industria Cárnica participa la FV, conjuntamente con las Facultades de Agronomía, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y el Instituto Nacional de Carnes (INAC).

La FV participa de la política universitaria que tiende a diversificar la oferta de formación, favoreciendo la creación de carreras cortas en el Interior. Este es el caso de la carrera de Tecnólogo Cárnico ANEP-UDELAR, creada en el año

2008. Se trata de una carrera de tres años de duración, que depende de los siguientes Servicios: Facultades de Agronomía, Veterinaria, Ingeniería, Química, INIA y CETP y que se dicta en Tacuarembó.

El Programa de Educación Continua (PEC-FV) se inició en la FV con anterioridad a que la UDELAR instalara un Programa de Educación Permanente para egresados.

La Unidad correspondiente está compuesta por un cargo de Profesor Adjunto Grado 3, un Asistente Grado 2 y becarios. Actúa en vinculación con la Comisión de Educación Permanente de la UDELAR.

El PEC-FV ofrece un conjunto de cursos dirigidos a satisfacer la demanda de actualización y formación permanente de los graduados:

- Curso presenciales para egresados y personas de alta capacitación para Montevideo o interior
- Cursos para egresados y personas de alta capacitación a distancia asincrónico/sincrónico
- Curso para trabajadores, sector productivo y público en general
- Ciclos de difusión para público en general
- Cursos inter-servicio para egresados

En el programa de acreditación de los profesionales de libre ejercicio, la FV, en convenio con el MGAP, realiza cursos y lleva a cabo la evaluación de diversas competencias con una amplísima respuesta por parte de graduados.

En el período 2011-2016, en el marco del PEC-FVET se dictaron 303 cursos presenciales, que totalizaron 7873 horas de clase, para 8716 participantes. Se suman a éstos, 55 cursos a distancia, de 2700 horas, con 1582 participantes.

La Oficina del Egresado de la FV, entre otras funciones, debe asistir al Decano en materia de Egresados y elaborar informes estadísticos sobre la situación de los mismos (Exp. N° 111160-000265-12). Periódicamente organiza cursos para actualización científica y técnica dirigidos a veterinarios y releva la oferta de pasantías en organismos extrauniversitarios. Está integrada por un cargo de Profesor Adjunto Grado 3 y un Asistente Gr. 2.

Ante el surgimiento de emergencias ambientales o sanitarias relacionadas con los animales, a través del Decanato y/o Consejo, se brinda información calificada a los medios. Las áreas académicas organizan conferencias dirigidas a la comunidad universitaria o al público en general sobre temáticas que implican amenazas para la Salud Pública, los animales o el ambiente. En 2016, esta actividad se centró en la emergencia de la leishmaniosis y en años anteriores, en la fiebre aftosa, rabia bovina y enfermedades aviares.

Los egresados participan en el cogobierno de la Universidad, teniendo 10 representantes en la Asamblea del Claustro de la Facultad (integrada por 35 miembros) y 3 en el Consejo (de 12 miembros). El mecanismo de designación de estos delegados está previsto en la Ley Orgánica universitaria.

En 2014, la FV convocó a un ciclo de Mesas Redondas denominado “**Veterinarios en el Uruguay del futuro. ¿Competencias y áreas de desarrollar?**”, como insumo para la elaboración de un nuevo plan de estudios para la carrera. Los destinatarios fueron los miembros de la Asamblea del Claustro de Veterinaria, Consejeros, docentes, estudiantes y veterinarios en general.

Se convocó a participar a empleadores y miembros de organismos oficiales e internacionales. Interesaba particularmente obtener la visión de los graduados veterinarios, porque son quienes se encuentran conviviendo con los cambios en el mundo del trabajo en el ejercicio de la profesión.

Mesa I: Veterinarios en el Uruguay del futuro. ¿Competencias y áreas de desarrollar?: la visión de los Profesionales.

Entre los panelistas de la Mesa Redonda I se encontraban representantes de las principales áreas de inserción profesional, en concordancia con las filiales de la SMVU (Rumiantes, Equinos, Pequeños Animales, Animales de Granja, Bromatología, Salud Pública)

Mesa II: Los Veterinarios en el Uruguay del futuro. ¿Competencias y áreas de desarrollar?: la visión de los Empleadores.

Para integrar el panel de esta Mesa Redonda, se invitó a quienes demandan servicios de los profesionales veterinarios en la industria cárnica, la cadena láctea, diferentes sistemas de producción y en organismos de investigación y extensión como INIA y SUL.

Mesa III: Veterinarios en el Uruguay del futuro. ¿Competencias y áreas de desarrollar?: la visión de los Organismos Internacionales.

En la Mesa Redonda III, se invitó a representantes de instituciones que involucran la profesión veterinaria o que hubieran participado en instancias que definen el espacio de desempeño de los veterinarios (OIE, FAO, MERCOSUR Educativo, PANVET, IICA, OPS y LATU), para conocer el panorama de las tendencias y exigencias internacionales que involucran a la profesión.

Mesa IV: Veterinarios en el Uruguay del futuro. ¿Competencias y áreas de desarrollar?: la visión de los Organismos Oficiales.

En esta Mesa Redonda se consultó la visión de los organismos oficiales respecto del aporte que cabe realizar a los veterinarios para lograr los objetivos sanitarios y medioambientales del país a mediano y largo plazo. Participaron representantes de diversos organismos: DGSG, DSA, DILAVE, DINARA, Dirección de Desarrollo Rural, Comisión de Zoonosis, DINAMA y CONAHOBA.

Las conclusiones relativas a las necesidades de adecuación de la formación veterinaria que brinda nuestra institución han sido determinante en la adopción de acciones hacia la construcción de una nueva propuesta curricular.

Los profesionales de libre ejercicio colaboran con la enseñanza, facilitando el acceso de estudiantes a establecimientos privados donde se registran casos clínicos y productivos de interés y a plantas industriales, actuando como co-tutores de tesis o instructores de campo.

La **Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU)** es una institución de carácter cultural, gremial y científico, fundada en el año 1907, que agrupa a los egresados de la carrera en todo el país. Está conformada por un Consejo Directivo, que se elige cada dos años, un Tribunal de Honor y Ética, Centros Departamentales y sociedades de especialistas.

La SMVU publica en convenio con la FV, una revista científica titulada “*Revista Veterinaria*” y participa de la organización de congresos, simposios, jornadas y cursos vinculados con la profesión. Se destaca la organización del Congreso Nacional de Veterinaria que se desarrolla cada 5 años. La última sesión tuvo lugar en 2013.

La SMVU se encuentra representada en diversas comisiones oficiales y organizaciones relacionadas con la salud pública, la previsión social y la enseñanza de las ciencias veterinarias. A la fecha cuenta con 9 filiales:

AMEVEA (especialistas en Aves)
AUVE (Veterinarios Equinos)
AUVELA (laboratoristas)
AUVEPA (Veterinarios de la Pesca y Acuicultura)
AVEPA (especialistas en Protección de Alimentos)
FENA (especialistas en Nutrición Animal)
SUNNVE (Neurología y Neuropatología veterinaria)
SUVEPA (especialistas en Pequeños Animales)
SOCIEDAD URUGUAYA DE BUIATRIA

La **Academia Nacional de Veterinaria (ANV)** es un organismo reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura como una institución honoraria de exclusivo carácter cultural y científico, integrada por personalidades de destacada trayectoria profesional.

Sus fines son:

- Congregar a las personas más representativas de las ciencias veterinarias con el fin de intensificar y fomentar el estudio de las mismas, difundir los resultados de sus trabajos en el País y en el extranjero para presagio de la cultura nacional;
- Asesorar a las instituciones públicas o privadas que se lo soliciten en todo lo referente a las ciencias veterinarias y afines;
- Fomentar por todos los medios a su alcance la dignidad en el ejercicio profesional y en las actividades científicas veterinarias;
- Constituirse en tribunal de honor cuando las circunstancias especiales lo justifiquen e integrar asimismo, cuando le sea solicitado, tribunales que deban juzgar producciones culturales y científicas;
- Mantener relaciones con entidades similares nacionales y extranjeras.

La ANV desarrolla una política de estímulo al perfeccionamiento permanente de los egresados mediante la adjudicación anual de premios a los mejores trabajos científicos sobre temas relacionados con las ciencias veterinarias.

En suma:

- ✓ La Facultad de Veterinaria cuenta con procedimientos y personal para obtener, registrar y mantener actualizada la información relativa al desempeño profesional de los graduados.
- ✓ La actualización profesional, la formación continua y el perfeccionamiento de los graduados están asegurados por la oferta de cursos del Programa de Posgrado, las actividades que cumplen el PEC-FVET y la Oficina del Egresado y la gestión de becas ante organismos externos.
- ✓ El cogobierno universitario garantiza la participación de los egresados en todos los órganos de dirección académica de la Facultad. Sus representantes son elegidos en elecciones obligatorias fiscalizadas por la Corte Electoral.
- ✓ El fortalecimiento de los Programas de Educación Continua y Posgrado y la creación de la Oficina del Egresado (2012) dan cuenta de la apropiación institucional de iniciativas de los egresados.
- ✓ Por lo expuesto, se considera que la Facultad de Veterinaria cumple con los indicadores referentes a seguimiento, actualización, formación continua y perfeccionamiento de los graduados.



Fuentes documentales:

http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/402#heading_1037

www.CJPPU.org.uy

Censo Nacional de Veterinarios 2008: Anexos varios

Padrón Electoral emitido por la Corte Electoral www.corteelectoral.gub.uy

Encuestas del PECFVET: Anexo 13

Encuestas de Egresados: Anexo 22

Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay: <http://www.smvu.com.uy/>

Academia Nacional de Veterinaria www.mec.gub.uy/veterinaria

3.3. DOCENTES

Descripción

- 3.3.1 Plantel docente adecuado y suficiente para llevar adelante el proyecto académico
- 3.3.2 Producción académica de los docentes en los últimos cinco años acorde al proyecto académico
- 3.3.3 Formación pedagógica y didáctica para la enseñanza universitaria
- 3.3.4 Selección, evaluación y promoción de los docentes
- 3.3.5 Movilidad e intercambio académico

En relación al plantel docente, la FV sustenta una política que tiende a proveer cargos en carácter efectivo y de carga horaria mínima de media jornada. El sistema de contratos queda reservado para los Ayudantes de Investigación (CIDECA), personas con funciones de gestión (Asistentes Académicos), los ayudantes de proyectos y docentes libres.

Si se considera la evolución del número de cargos docentes presupuestados, se observa que el mismo se mantuvo prácticamente constante entre 2011 y 2015. En un proceso favorecido por el incremento del presupuesto asignado a la Universidad, el número de horas docentes en la carrera se incrementó en el período 2011-2015. Acerca del carácter del cargo, puede afirmarse que el número de cargos efectivos aumentó al avanzar el proceso de regularización, disminuyendo el número de cargos interinos. También se incrementó la proporción de horas de clase dictadas por docentes posgraduados, en relación al número de horas dictadas por docentes con estudios de grado.

El 79% de los docentes permanentes de la carrera (249 docentes) posee como mínimo un título de grado. La presencia de docentes no graduados responde a una normativa vigente en la FV, que reserva los cargos de Ayudante para estudiantes o profesionales con hasta 3 años de egresados. Dicha normativa tiene como finalidad estimular el ingreso a la carrera docente desde etapas tempranas de formación.

Existe un conjunto de docentes que ocupan cargos efectivos, reconocidos como Estudiantes Profesionales en Desarrollo (EPD), quienes mediante la aprobación de diferentes cursos de posgrado, adquieren créditos para una carrera de maestría que seguirán posteriormente (20 docentes= 8.8%).

Se agrega a este conjunto, el de docentes efectivos que se encuentran realizando carreras de Posgrado en el país o en el Exterior (27 personas = 11.8%).

Otras categorías de docentes efectivos corresponden a quienes ya completaron estudios de posgrado (Especialización, Maestría o Doctorados), pertenecen al Núcleo de Docentes de Especializaciones (NDE) o tienen formación equivalente a Especialista en su disciplina (FE). Este último grupo corresponde a docentes que accedieron a cargos definitivos Grados 3, 4 y 5 por concurso de oposición y méritos, en los que actuaron tribunales compuestos por entre 3 y 5 miembros de alta jerarquía académica. El porcentaje de estos docentes es del 52% (118 docentes).

El 67.2 % de los docentes permanentes desempeña jornadas de 30 horas semanales o más. En los cargos 3, 4 y 5, los docentes que cumplen con esa condición representan el 88.6%, el 80 % y el 94.1 %, respectivamente.

El 36.4 % de los Grados 3, el 33.3 % de los Grados 4 y el 52.1 % de los Grados 5 participan del Régimen de Dedicación Total de la UDELAR.

En 1958 la Universidad de la República creó el Régimen de Dedicación Total (RDT) para promover la consagración de docentes al quehacer universitario con un énfasis especial en la producción de conocimiento. Los docentes pueden aspirar a ingresar al RDT presentando sus antecedentes académicos y una propuesta de trabajo para desarrollar en un período de tres años. Las renovaciones en el RDT se realizan a partir del informe de lo actuado en el período correspondiente, el cual es evaluado en el servicio universitario del docente y en la Comisión Central de Dedicación Total.

Las renovaciones pueden otorgarse sucesivamente por períodos de hasta cinco años. Este régimen conlleva la dedicación exclusiva y otorga una compensación salarial del 60% sobre el sueldo base. Los docentes en RDT pueden realizar tareas puntuales relacionadas con su especialidad, para lo cual deben solicitar autorización previa al servicio universitario en el que se desempeñan.

El 6.8% de los docentes de Grado 2 (grado de formación) también tiene Dedicación Total.

En el DEV se radica la gestión del Proyecto “*Formación Didáctica de los docentes del Área Agraria*”, de la CSE, del cual han participado alrededor de 100 docentes de Veterinaria en los últimos tres años. Además, el Consejo aprobó un programa de formación de los docentes que establece diferentes

niveles, que incluye específicamente cursos de formación pedagógica, realizando una fuerte recomendación para los docentes jóvenes respecto a la asistencia a estos cursos. La participación en cursos de formación didáctica y pedagógica en tomada en cuenta al momento de renovar los cargos de los docentes.

En la UDELAR; el concurso es la vía de ingreso y también de progreso en la carrera docente. Los docentes efectivos han accedido a sus cargos por concurso, mediante llamados públicos y abiertos de acuerdo con la normativa vigente, sistema que asegura el ingreso de personas con capacidad comprobada y conocimientos específicos para los cargos convocados.

Todos los cargos son a término, siendo ocupados por un plazo máximo de 5 años, en los que se procede a la reelección (si corresponde) de los mismos. Para los cargos de grados 1 y 2 rige una Ordenanza que estipula plazos y condiciones particulares para la Facultad de Veterinaria; estableciendo renovaciones bianuales para los grados 1 y trianuales para los grados 2.

El procedimiento de reelección de docentes se rige por la Ordenanza del Personal Docente. Quienes aspiren a la reelección deben presentar un informe de actividades a su superior jerárquico, que a su vez lo evalúa y eleva al Consejo. El Consejo delega el estudio del informe en la Comisión de Evaluación Docente. De acuerdo con el asesoramiento de la comisión y la opinión del conjunto de los consejeros, el Consejo puede decidir la reelección de los docentes efectivos, por el plazo máximo de cinco años, por un plazo de dos años o no hacer lugar a la reelección. En el caso de los Grados 4 y 5, este procedimiento requiere el voto nominal y fundado de cada uno de los consejeros. Para el caso de los Grados 4 y 5 se requiere de mayorías especiales (mínimo de 8 votos en 12).

También se realizan llamados públicos y abiertos para la provisión de cargos contratados o interinos. Los concursos respectivos son de méritos o de méritos y pruebas, dependiendo del grado o la función para la que se llaman. El procedimiento de reelección es similar al de los cargos efectivos, debiendo presentar informe de actuación al vencimiento (anualmente).

La Comisión de Carrera Docente recomienda al Consejo la realización de llamados a creación de cargos o pasaje de grado, de acuerdo a las necesidades detectadas en el dictado de cursos u otras funciones; previo informe de disponibilidad financiera que emite el Departamento de Contaduría.

El Estatuto del Personal Docente describe los grados académicos y sus funciones.

- ✓ Los procedimientos de selección, promoción y permanencia de docentes reseñados, las evaluaciones de desempeño que se realizan periódicamente y la existencia de una estructura jerárquica, garantizan la adecuación del cuerpo docente al proyecto académico.

La formación de posgrado que los docentes de Veterinaria han elegido está relacionada generalmente con sus actividades de enseñanza de grado y tiene como principal finalidad el incremento de la calidad de la misma y el progreso en la carrera funcional.

Se ha indicado que la mayoría de los docentes tiene una alta carga horaria (superior a 30 horas semanales).

El número de Asistentes, Profesores Adjuntos, Profesores Agregados y Titulares (docentes de Grado 2, 3, 4 y 5) que cumple actividades de enseñanza en ambos ciclos es de 237.

La modalidad del trabajo de tesis tiene tres variantes: *ensayo experimental* (que permite incluir hasta 3 estudiantes), *estudio de caso* (hasta 2 estudiantes) y *revisión monográfica* (individual). El reglamento de tesis admite que cualquier docente de Grados 2, 3, 4 y 5 actúe como tutor. En el período 2012-2016, se completaron 417 tesis de grado, participando hasta tres estudiantes en cada una (en total 701 estudiantes) y 267 tutores.

La modalidad más frecuente es la de estudio de caso, con un porcentaje de 57% de las tesis, seguida por la de ensayo experimental (28%) y revisión monográfica (15%).

Publicaciones y presentaciones en Reuniones Científicas realizadas por docentes de FV					
Año	2011	2012	2013	2014	2015
Artículos en revistas arbitradas	98	110	113	132	108
No. Libros y capítulos de libros	23	13	11	12	16
Presentaciones en Reuniones Científicas	304	206	201	218	257

Fuente: CV de los docentes

La primera categorización de docentes se encuentra en la Ordenanza de Organización Docente que rige en la UDELAR (Res. CDC 14/05/1973.) En ella se establecen las funciones inherentes a los cinco grados académicos, desde Grado 1- Ayudante- a Grado 5 – Profesor Titular.

En el año 2008 se creó en Uruguay, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con los objetivos de fortalecer y expandir la comunidad científica a nivel



nacional, identificar y evaluar periódicamente a todos los investigadores, estableciendo un sistema de apoyos económicos.

El Sistema Nacional de Investigadores establece 4 categorías de Investigadores. Las **categorías III y II** están integradas por investigadores que además de demostrar una sólida trayectoria de trabajo, con sostenida producción de conocimiento original, se destacan especialmente en actividades dirigidas a la creación de capacidades para la investigación, tanto institucionales como de formación de investigadores. La **categoría I** se refiere a investigadores que demuestran capacidad para llevar adelante un trabajo de investigación y la **categoría candidato** está prevista para quienes estén abocados a la formación a nivel avanzado, en programas de maestría o doctorado.

En la categoría **Iniciación** se encuentran actualmente 14 docentes de FV, en el Nivel I, figuran 11 docentes, en el Nivel II, 5 docentes, en el Nivel III, 2 docentes y una Emérito en Ciencias Agrarias.

Movilidad académica

A través de fondos asignados por la CSIC, en su Programa RRHH, se financian pasantías de docentes en el exterior, asistencia a congresos y visitas de científicos del extranjero.

El Programa de Movilidad Académica de AUGM, financia el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes entre las universidades de la región que integran el Grupo. La FV se beneficia de los Programas “Escala Docente” y “Escala Estudiantil”, en un doble sentido: enviando docentes y estudiantes a realizar estancias cortas en otras universidades y recibiendo científicos y estudiantes. De este modo, se mantiene un fluido intercambio con las Universidades del Litoral, Buenos Aires, La Plata y Tandil de la República Argentina, con diversas universidades brasileñas (UESP y Santa María) y una mexicana (Toluca).

El Programa 720 – Contrapartida de convenios - UDELAR, ayuda a co-financiar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas, que disponen de financiamiento por la contraparte.

La FV tiene en funcionamiento una comisión cogobernada y una sección administrativa para Convenios (convenios@fvet.edu.uy)

La UDELAR, a través de la Dirección General de Relaciones y Cooperación (DGRC), viene desarrollando una política activa de convenios con diversos actores: Estado y entes autónomos, asociaciones, empresas privadas y sector



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



productivo en general. Estos convenios constituyen el marco para que la FV establezca acuerdos específicos con organismos vinculados con sus actividades.

A nivel nacional, la FV mantiene convenios vigentes con 10 dependencias de 5 Ministerios, 5 Intendencias, 5 servicios universitarios, con ANEP, ANII, 5 organismos paraestatales (LATU, SUL, INAC, INIA, INC) y 19 empresas privadas. Los convenios internacionales implican a 43 Universidades, Escuelas o Centros de Investigación extranjeros y 4 organismos internacionales. La existencia de estos convenios ha posibilitado la continuación de estudios de posgrado a graduados de Veterinaria y el intercambio académico constante.

En suma:

- ✓ Las jerarquías académicas y científicas que conforman el plantel docente tienen reconocidas aptitudes para cumplir con el proyecto académico.
- ✓ La producción académica de los docentes está acorde al proyecto académico.
- ✓ A través de la línea "*Formación didáctica de los docentes del Área Agraria*" (CSE) se organiza un programa anual de cursos de los que participan los docentes del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, para profundizar su formación didáctica y pedagógica. Contribuye también con este propósito, el programa de RRHH de la CSE.
- ✓ Los mecanismos para la selección, evaluación y promoción de los docentes en la institución, están claramente establecidos y son de conocimiento público.
- ✓ Existen diversos programas de movilidad académica a los cuales pueden aspirar los docentes de FV.

Fuentes documentales:

Estatuto del Personal Docente

<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/653>

Ordenanza de Organización Docente UDELAR

Comisión Central de Dedicación Total <http://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/>

CV de los docentes en formato pdf, por el sistema CV-FV o por el sistema CV-uy.

CSE UDELAR www.cse.udelar.edu.uy

Convenios <http://www.fvet.edu.uy/index.php/gestion2-4/division-administrativa/informacion-de-la-seccion>

Movilidad docente http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/82#heading_71

Informe de Autoevaluación

- 80 -

3.4. PERSONAL DE APOYO (FUNCIONARIOS NO DOCENTES)

Descripción

3.4.1 Características del personal de apoyo

3.4.2 Calificación del personal de apoyo

3.4.3 Los mecanismos de selección, promoción y calificación del personal de apoyo, deben ser explícitos y conocidos por la comunidad

De acuerdo con el Art. 1 del Estatuto de Funcionarios no Docentes de la UDELAR, *“se consideran funcionarios no docentes de la Universidad, todas las personas que, nombradas por autoridad competente e incorporados mediante designación u otro procedimiento legal o estatutario, desempeñen una actividad no docente remunerada, con derecho a jubilación”*(Compilación de Normas relacionadas con la Administración de Personal de la Universidad de la República, p. 123, 2016)

La plantilla del personal no docente de la FV está compuesta por 207 integrantes, distribuidos entre el Decanato y 8 Departamentos. Una parte de ellos cumple tareas profesionales, técnicas o administrativas en oficinas, laboratorios, Hospital Veterinario, Biblioteca, publicaciones, medios audiovisuales y Redes. Otra parte está a cargo de la vigilancia, mantenimiento, higiene ambiental y locomoción o cumple otro tipo de tareas especializadas en la sede central y sedes descentralizadas.

Los funcionarios revistan en diferentes categorías de acuerdo con lo establecido en el Estatuto respectivo.

Distribución del personal de apoyo según escalafón y carga horaria

Del total de funcionarios no docentes de la FV, 14% trabaja en funciones administrativas, 28.4 % en servicios generales, mantenimiento y vigilancia, 30 % colabora directamente con la enseñanza; el resto (27.2%) cumple otras funciones (apoyo al Cogobierno, Tesorería, asistencia, choferes, personal rural), de acuerdo con el estatuto respectivo.

Encuesta a funcionarios no docentes

En el año 2016, la UPEI llevó a cabo una encuesta para conocer características del personal de apoyo.

Esta encuesta abarcó a 74 funcionarios (36% del total=207) y fue enviada a través del correo electrónico a los directores de Departamento y/o Jefes de



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Sección para ser distribuida en cada una de ellas. El formulario se completó en forma manual.

La primera pregunta se refiere a la forma de ingreso a la administración pública, resultando que el 62% lo había hecho a través del concurso.

En relación a la formación, el 100% manifestó tener estudios de educación secundaria básica o superior. Entre ellos, el 33% alcanzó niveles de educación universitaria.

Respecto de las posibilidades de ascenso, el 55% expresó no haber tenido la oportunidad de concursar para acceder a un cargo superior en la UDELAR.

Las preguntas siguientes se referían a si los encuestados tenían información sobre el programa de capacitación de la UDELAR y encontrado posibilidades de incorporarse al mismo. EL 69% estaba informado, pero solamente realizó cursos un 40% de los encuestados.

Respecto de la satisfacción con la tarea que realizan, independientemente de la remuneración, el 74% se manifestó satisfecho o muy satisfecho con la tarea.

El 47% opinó que la infraestructura edilicia en general, no es adecuada, así como tampoco lo es la infraestructura del lugar de trabajo (45%).

Ante la alternativa del traslado a una nueva sede, un 46% de los encuestados consideró que no mejoraría el cumplimiento de sus actividades actuales. Un 77% sin embargo, opina que sería fundamental la mejora edilicia.

En cuanto a las condiciones de seguridad en el trabajo, el 100% expresó no haber tenido ningún accidente laboral en los últimos 5 años.

Se concluye que la mayoría de los funcionarios no docentes encuestados ingresaron por el mecanismo de concurso y completaron estudios secundarios o superiores. Más de la mitad no ha tenido posibilidades de concursar por cargos superiores al que ocupan en el momento de la encuesta. La mayoría conocía el programa de capacitación de la UDELAR; aunque menos de la mitad había participado de los cursos. Una alta proporción señalaba la satisfacción con la tarea que realiza, no así con la infraestructura disponible en el conjunto de la FV o con la de su ámbito particular de trabajo, por cuanto avanzar en la mejora edilicia sería conveniente. La totalidad no ha sufrido ningún accidente laboral en los últimos 5 años.

El mecanismo de ingreso a los cargos no docentes está regulado por la Ley Orgánica y el Estatuto del Personal no Docente contemplando llamados



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



públicos y abiertos. La UDELAR realiza convocatorias centrales para la provisión y el ascenso de cargos. En los concursos para pasaje de grado, se considera las evaluaciones recibidas y se implementan pruebas. Los candidatos seleccionados pasan a integrar un listado por orden de prelación, al que los distintos Servicios pueden recurrir cuando necesitan reforzar su personal de apoyo, previo informe de disponibilidad financiera

La actividad de los funcionarios es evaluada anualmente por superiores jerárquicos y tribunales competentes, donde los funcionarios están representados por delegados del sector.

El sistema de evaluación o calificación de la actividad de los funcionarios no docentes está establecida en la Ordenanza de Calificaciones (28/04/98, última modificación 19/09/2000).

Se emplea un formulario donde constan datos de filiación y cargo del funcionario, datos del supervisor y un análisis del desempeño funcional en el semestre y en el año.

El informe de evaluación anual releva la asiduidad, la cantidad y calidad de trabajo, la responsabilidad, las relaciones de trabajo, la iniciativa demostrada y posibles deméritos generados.

Se da vista del informe al interesado y éste tiene la posibilidad de mantener una entrevista personal con el supervisor.

El mecanismo de designación de cargos del personal no docente es en general lento y puede llegar a constituir una limitante en la pronta resolución de la demanda de la FV en materia de cargos especializados, tales como preparadores biológicos o peones rurales. La institución tramita la solución a esta problemática ante el Pro Rectorado de Gestión de la UDELAR, solicitando que realice llamados a provisión de cargos con más frecuencia.

En general, los cargos de funcionarios no docentes son permanentes, excepto por incumplimiento del horario o comisión de falta grave. En estos casos se instruye un sumario sujeto a las garantías del debido proceso.

La Comisión Central de Gestión Administrativa de la UDELAR organiza periódicamente, instancias de formación y actualización del personal no docente, de las cuales participan funcionarios de la FV.

La Universidad ofrece un programa anual de cursos y talleres dirigido al personal de apoyo de todos los Servicios sobre las siguientes temáticas:

- Comprensión Lectora (nivel básico) de Portugués e Inglés (semipresenciales y plataforma EVA)
- Herramientas de la negociación en la gestión universitaria (semipresencial)
- Aprestamiento y manejo de la plataforma EVA(a distancia)
- Comunicación oral y escrita en la gestión universitaria (semipresencial)
- Introducción al procesador de texto Open Office Writer 1
- Introducción al procesador Open Office Calc 1
- Sensibilización sobre Medio Ambiente y fundamentos de gestión ambiental en los Servicios
- Universitarios
- "Proceso de Recaudación".

En la mayoría de estas actividades se aplica la modalidad **semipresencial** mediante la utilización del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la UDELAR.

Se encuentra operativo el programa Procesfur, que tiene por finalidad que los funcionarios de la UDELAR culminen los estudios de Ciclo Básico y Bachillerato de Enseñanza Secundaria. Surge de un acuerdo firmado en 2011 entre la Unidad de Capacitación de la UDELAR y el Programa para la Culminación de Estudios Secundarios (Proces) del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública (CES-ANEP).

La FV ha organizado internamente actividades dirigidas a la capacitación del personal de apoyo en temas específicos, tales como Bioética y Experimentación Animal, Bioseguridad, RCP, Manejo Defensivo, Sensibilización en Acoso y Género. Se instaló una Sala de Lactancia a la que puede acceder el personal femenino en la etapa de amamantamiento de hijos pequeños.

Respecto de las condiciones laborales, se adoptan medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa relacionada con higiene y salubridad. La FV proporciona indumentaria y equipamiento adecuados y abona una compensación salarial extra a funcionarios que realizan tareas consideradas insalubres. Existe cobertura sanitaria por el Sistema Nacional Integrado de Salud para funcionario e hijos menores a cargo y cobertura de emergencia médica a cargo de la FV durante el horario de trabajo.

Representantes del personal no docente integran comisiones asesoras del Consejo y participan con voz y sin voto de las sesiones de este cuerpo.

En suma:

- ✓ El personal de apoyo, por el mecanismo de acceso a los cargos y la calificación, es apto para cumplir eficientemente con las funciones que requiere la institución.
- ✓ La posibilidad de ascenso en el escalafón funcional mediante concursos, así como la oferta general de cursos de capacitación, depende de decisiones centrales de la UDELAR. La Facultad instaura cursos de capacitación específicos.
- ✓ Los mecanismos de selección, promoción y calificación del personal de apoyo, están claramente establecidos y son conocidos por la comunidad.

Fuentes documentales:

Encuesta al Personal no Docente FV 2016.

Estatuto del Personal Docente

<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageld/653>

Informes de la Sección Personal FV

Sitio web de Capacitación- UDELAR: www.capacitacion.edu.uy (acceso 6/04/2017)

3.5. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSION 3: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estudiantes

De acuerdo con disposiciones universitarias, el ingreso a la carrera es irrestricto para todos los aspirantes que cumplen con las exigencias que los habilitan para inscribirse en Veterinaria. No existe prueba de ingreso ni se estipula un cupo de ingresantes. Los estudios de grado son gratuitos.

Los criterios de admisión, ingreso y mecanismos de reválida de estudios cursados en otras instituciones de nivel terciario son explícitos y ampliamente difundidos. En situaciones especiales, el Consejo tiene la potestad de habilitar el ingreso de estudiantes.

El ingreso de estudiantes extranjeros está contemplado en una normativa específica.



Existen programas centrales y disposiciones de la propia Facultad que buscan mejorar el desempeño académico estudiantil.

La política de becas universitarias, del Fondo de Solidaridad y otros organismos (gobiernos departamentales), contribuye a facilitar los estudios de jóvenes provenientes de familias de menores recursos.

La plena participación estudiantil en el cogobierno universitario, en actividades culturales y recreativas se realiza de acuerdo a lo previsto por la Ley Orgánica, por el funcionamiento de programas centrales y por programas propios de la Facultad.

La variación del número de ingresantes, en los últimos años, ha sido amplia, en tanto que la dimensión del plantel docente tiene menos flexibilidad para adecuarse a este impacto. Esta diferencia se ha compensado con una política de atención a la demanda docente del crecimiento del alumnado. Se procura llamar a la provisión de cargos y a adjudicar extensiones horarias para colaborar en el dictado de cursos prácticos o de matrícula más elevada.

La Facultad ha dispuesto otras medidas para disminuir el impacto del incremento de la matrícula de 1er.Año, sobre la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, entre ellas: instalación de la carrera hasta 4° año seguida por la Orientación Producción Animal en el CENUR Noroeste, orientación vocacional; asistencia psicopedagógica y participación en la propuesta universitaria para diseñar formaciones de nivel terciario más cortas.

Los estudiantes están habilitados para participar libre y voluntariamente en proyectos y actividades de extensión, investigación y en la asistencia clínica de animales, bajo supervisión adecuada, de acuerdo con sus intereses personales.

Funcionan dos agrupaciones gremiales estudiantiles, Asociación de Estudiantes de Veterinaria (AEV) y Corriente Gremial Universitaria (CGU). El orden estudiantil está representado por sus delegados en los órganos universitarios de dirección, de acuerdo a lo previsto por la Ley Orgánica.

Graduados / Egresados

Los egresados tienen participación en el cogobierno, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad.

Los egresados se mantienen vinculados a la Facultad, a través de la representación en el Consejo y Asamblea del Claustro, integrando eventualmente comisiones asesoras y tribunales de concurso, colaborando en



actividades de enseñanza o participando de reuniones científicas organizadas por la Facultad.

En todo el territorio nacional, veterinarios de libre ejercicio colaboran con la función de enseñanza, seleccionando casos clínicos para los cursos avanzados y recibiendo estudiantes en visitas a clínicas veterinarias, establecimientos pecuarios y plantas industriales.

El Programa de Educación Continua proporciona a los graduados la posibilidad de asistir a cursos de actualización y/o profundización.

Numerosos veterinarios egresados de la UDELAR ocupan cargos relevantes en organismos públicos (la propia UDELAR, Ministerios, Intendencias, INC, INIA, INAC, INALE, LATU, Plan Agropecuario, SUL) que responden a las políticas nacionales vinculadas con la sanidad animal, la calidad alimentaria, la salud pública y la organización productiva. La actuación de veterinarios en la inspección y control de la calidad de los productos de origen animal que se destinan tanto al mercado interno como a la exportación, asegura que se cumplan las demandas de los mercados más exigentes.

La Facultad cuenta con varios estamentos (UPEI, Departamento de Educación Veterinaria, Secretaría del Egresado) y mecanismos que le permiten obtener información acerca de la trayectoria de los egresados y con esta información, responder a inquietudes concretas de los mismos.

El Programa de Posgrado posibilita la continuación de estudios posteriores a la obtención del grado en el país y significa la oportunidad de que muchos veterinarios logren títulos de maestría, doctorado o especialización en áreas de particular interés.

Docentes

La carrera cuenta con 364 cargos docentes (efectivos, interinos y contratados) de los cuales 249 son permanentes.

La Facultad cumple con los criterios requeridos en relación a la forma de ingreso a los cargos docentes.

Se cumple con los criterios de permanencia en los cargos, promoción y evaluación periódica del desempeño, así como con la formación científica y pedagógica de los docentes.

Las funciones docentes se cumplen en consonancia con las normas institucionales vigentes.

La prosecución de estudios de posgrado por parte de docentes de Veterinaria, se ha visto estimulada desde la creación de un programa propio en la Facultad y por la reglamentación relativa a la permanencia en los cargos de Grados 1 y 2. El número de docentes con título de posgrado o especialización, o que están en proceso de alcanzarlo se ha visto sensiblemente incrementado a partir de esta reglamentación. Los profesionales con título de posgrado están presentes en todas las áreas académicas.

Los docentes de todos los grados, individualmente o integrando equipos de áreas académicas, participan de los cursos de formación didáctica organizados por el DEV.

La dedicación horaria promedio de los docentes es de 31.5 horas semanales. Un 17.65% de los docentes habilitados para aspirar al régimen de dedicación total está comprendido en el mismo.

El ingreso y avance de grado de todos los docentes se realiza mediante llamado a aspiraciones, a concursos públicos y abiertos, de méritos o de méritos y pruebas en los que intervienen tribunales y/o comisiones asesoras competentes, asegurando la calidad y adecuación de los candidatos para desempeñar actividades universitarias.

El plazo máximo de permanencia en los cargos es de hasta cinco años para los cargos de grado 3, 4 y 5, de cuatro años para los cargos de formación y de dos años para los de iniciación, salvo casos especiales (Reglamento de Concursos FV). El Consejo es el órgano que resuelve acerca de la reelección o no de los docentes en sus cargos.

La relación entre el número de cursos y los docentes con dedicación semanal de treinta o más horas, es consistente con el proyecto académico.

El número total de publicaciones y presentaciones en congresos realizadas por docentes de la FV se ha incrementado en el período 2011-2015.

La Facultad suscribió un convenio con la SMVU para editar en forma conjunta una revista científica arbitrada (*Revista Veterinaria*) de aparición trimestral.

Personal de apoyo

La Facultad cuenta con un plantel integrado por 207 funcionarios no docentes, con una calificación que los habilita a desempeñar las respectivas tareas.

La forma de ingreso y los mecanismos para avance en la carrera de los funcionarios no docentes son transparentes y de pleno conocimiento público.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Ante situaciones de baja, licencias especiales o traslado de tareas por causas debidamente justificadas se procura realizar una redistribución del personal de apoyo en las diferentes áreas de trabajo, hasta cubrir las vacantes.

La provisión de cargos para cumplir tareas de preparadores para el área biológica se realiza centralmente por la UDELAR. Se establece un orden de prelación entre los concursantes y todos los Servicios que requieren este personal, deben solicitar las designaciones correspondientes, siempre que cuenten con disponibilidad presupuestal.

Los docentes con dedicación total tienen la posibilidad de nombrar un funcionario que también percibe un estímulo salarial y constituye un pilar fundamental para las tareas de laboratorio. Colaboran también los becarios y tesisistas de grado que se incorporan a los grupos de investigación consolidados.

El personal rural, así como el personal de locomoción, se mantiene a disposición de la enseñanza, tanto en lo que refiere al cuidado de los animales como al traslado de grupos de estudiantes y docentes hacia los Campos Experimentales u otros establecimientos donde se desarrollan experiencias de aprendizaje.

En todas sus locaciones, la Facultad asegura las condiciones de seguridad, higiene y salubridad en las personas y del ambiente, distribuyendo al personal propio en cuadrillas de limpieza y contratando servicios externos para el retiro de cadáveres y residuos hospitalarios.

Los funcionarios no docentes asisten a cursos de actualización y capacitación organizados en la Facultad y centralmente por la UDELAR.

Los funcionarios no docentes, agrupados en la Asociación de Funcionarios de la Facultad de Veterinaria (AFFUR-Veterinaria), participan a través de sus delegados en las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto. Asimismo integran comisiones asesoras del Consejo en lo que es pertinente.

En relación a los componentes analizados (estudiantes, egresados, docentes y personal de apoyo), se considera que la Carrera de Veterinaria cumple con los criterios estipulados para la dimensión Comunidad Universitaria.

DIMENSION 4: INFRAESTRUCTURA

4.1. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOGÍSTICA

Descripción

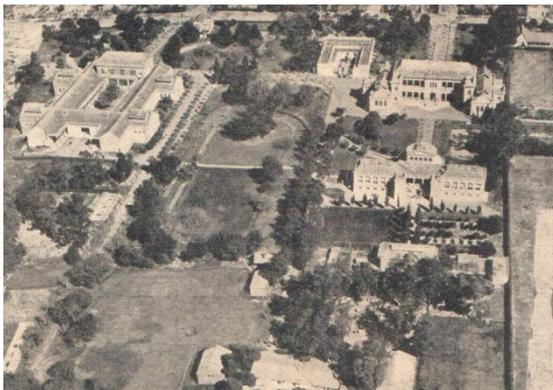
4.1.1 Disponibilidad y características de la infraestructura física

4.1.2 Logística acorde al desarrollo del proyecto académico

Instalaciones de la Sede Central

Los edificios originales de la Facultad de Veterinaria constituyeron una réplica de la Escuela de Veterinaria de Maisons- Alfort (París). Se ubicaron en el barrio Buceo de la ciudad de Montevideo, en un predio conocido como “*Quinta de Taranco*”.

El inmueble actual, de estilo modernista, comenzó a construirse en el año 1909 y se completó en 1912. El edificio está rodeado de un espacio parqueado de aproximadamente 6 hectáreas. Su estructura se distribuye en 5 plantas principales y construcciones anexas, que suman 13.625m² de superficie edificada.



Se ubican en esta sede oficinas, salones de clase, laboratorios, consultorios, boxes para alojamiento de animales, biblioteca, cafetería, garajes, talleres y espacios para realización de actividades deportivas. Las agrupaciones



gremiales estudiantiles y la agrupación de funcionarios no docentes cuentan con espacios exclusivos para dar cabida a reuniones y otras actividades propias.

Plan de Conservación y Mejora emprendido en los últimos años

La Dirección General de Arquitectura (DGA) es la división de la UDELAR, que tiene a su cargo el mantenimiento y el emprendimiento de nuevas construcciones de todos los servicios universitarios. La DGA ejecuta desde 2010 el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, un programa que incorporará en el quinquenio 48.000 m² en áreas nuevas, con edificios en todo el país.

El Consejo de la FV nombra una Comisión de Obras cogobernada (que integra también el Arquitecto/a designado/a por la DGA para atender este Servicio), quien asesora en materia edilicia.

El personal de mantenimiento propio lleva a cabo las obras menores, en tanto que obras de mayor porte deben ser objeto de llamados a licitación pública.

En el período 2006-2008, se agregaron 186 m² exclusivamente a la superficie destinada a salas de clase, se ampliaron los sectores Microbiología, Inmunología y Patología, se instalaron las nuevas oficinas del Área Ciencias Sociales, las salas de Microscopía e Informática y se mejoraron sectores del Hospital Veterinario. En la sede central, tanto las agrupaciones gremiales estudiantiles como la agrupación de funcionarios no docentes cuentan con espacios exclusivos para dar cabida a reuniones y otras actividades propias.

La continuidad del plan de conservación y mejora de la sede central resulta imprescindible, hasta tanto se concrete el traslado al nuevo emplazamiento en la confluencia de las Rutas 8 y 102 (Departamento de Montevideo) que albergará oficinas, salones de clase, laboratorios y el Hospital Veterinario.

Por este motivo, en el período 2011-2016 se ha ampliado la inversión en obras en el edificio histórico, destinando a la misma un monto estimado en USD 255.000 (doscientos cincuenta y cinco mil dólares americanos).

OBRAS EN LA SEDE CENTRAL ACTUAL	
Concepto	Monto en USD (<i>dólares americanos</i>)
Renovación de redes de gas, agua y electricidad	100.000
Reparación del salón de Microbiología	50.000
Entrepiso Contaduría	40.000
Reacondicionamiento de sectores del HV	20.000
Ampliación de Laboratorio de Endocrinología y MA	20.000
Instalación de Contenedores	15.000
Reacondicionamiento del edificio de Producción Animal	10.000
Total	255.000

Fuente: Sección Gastos FV

A esta inversión debe sumarse lo destinado a obras en la localidad de Libertad, Estación Experimental San Antonio (Salto), La Paloma (Rocha) y en el IIP (Montevideo).

OBRAS EN OTRAS SEDES	
Concepto	Monto en USD (<i>dólares americanos</i>)
Construcción IPAV Libertad	6.355.000 (año 2011-13)
Construcción sala de disección y necropsia CENUR Noroeste, Salto	100.000
Construcción Alojamiento estudiantil Libertad	70.000
Local en La Paloma, Rocha	14.000
Reparación de Sectores del IIP	8.000
Total	6.547.000

Fuente: Sección Gastos FV

La FV cuenta con numerosas áreas equipadas con sistemas de conexión Wi Fi: Salón de actos-Biblioteca, cafetería, espacios de circulación común, Hospital Veterinario y patio interno, Sala del Consejo y planta alta del Edificio del Decanato, Anfiteatro de Anatomía y su pasiva externa, espacio Multifuncional y otros.

Se cuenta con 3 salas de videoconferencia que pueden afectarse al dictado de clases o a transmisión de conferencias hacia o desde el Interior o Exterior. Los Programas de Posgrado y Educación Continua y el DEV cuentan con oficinas y salones reservados para sus cursos, que eventualmente se habilitan para otras funciones tales como conferencias o reuniones académicas.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



En la sede central, la Unidad de Gestión de Salones y Audiovisuales regula y supervisa la utilización de las salas de clase y los equipos audiovisuales y lleva un registro de uso y desgaste de los mismos, a los efectos de planificar su compra y reposición cuando es necesario.

La disponibilidad de equipos informáticos para uso de estudiantes se ha incrementado, estimándose en 45 el número de computadoras disponibles para este fin.

En referencia a la infraestructura edilicia, debe puntualizarse que el concepto de *acceso universal sin barreras arquitectónicas*, no estaba contemplado en la época en que se construyeron los pabellones originales de Anatomía, Clases y Laboratorios. En general las instalaciones de Bedelía, Biblioteca y Hospital, donde se encuentran salones y aulas laboratorios, están a nivel del terreno, por lo que no constituyen un impedimento al acceso de personas con discapacidad física. Está previsto que los nuevos edificios universitarios, a partir de 2018, cumplan con la normativa recientemente aprobada para todo el país, sobre obligatoriedad del acceso universal a los edificios públicos.

La FV inició el proceso de traslado de actividades de la sede central, con la inauguración del edificio correspondiente al Instituto de Producción Animal en el Campo Experimental N°2, próximo a la ciudad de Libertad. Fue inaugurado en el año 2014 y presenta instalaciones del más alto nivel.

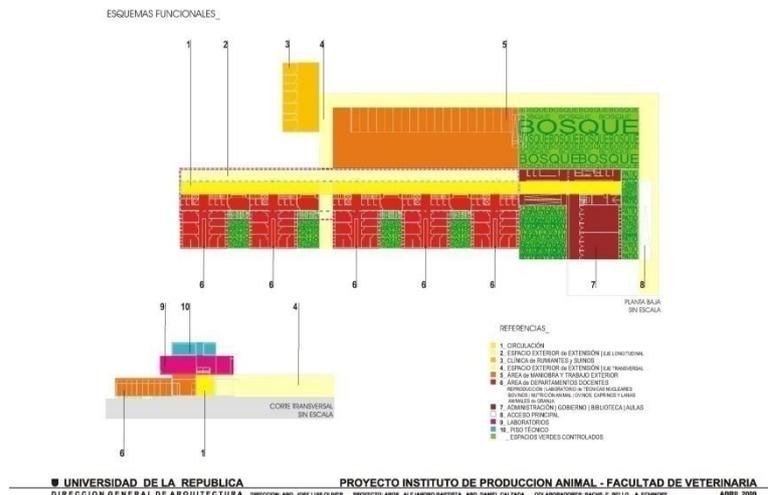
Su construcción formó parte de la primera etapa de mudanza de la Facultad de Veterinaria. El edificio cuenta con 24 boxes de trabajo para docentes y seis laboratorios para uso de los distintos departamentos del Instituto —Ovinos, Bovinos, Animales de granja, Reproducción y Nutrición— y también de investigadores de otras áreas de la Facultad. Además cuenta con tres aulas —una para 120 personas—, espacios de uso común, biblioteca, cantina y depósitos.

EL IPAV cumple funciones de docencia, investigación y extensión. Sus áreas de trabajo son la producción animal de todas las especies, lechería, bovinos, ovinos y animales de granja. El IPAV es sede formal del Ciclo Orientado en Producción Animal Sur (OPA SUR) y en sus instalaciones se dictan cursos de grado obligatorios y optativos y cursos de posgrado.

El IPAV es también sede de la Filial Especializada en Nutrición Animal (FENA) de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y del Taller Internacional “*Intensificación Sustentable de la lechería*” del Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO).

La UDELAR invirtió USD 6.355.000 en la construcción del edificio, de 3800 m², que se ejecutó entre los años 2011 y 2013. La obra se enmarcó en el POMLP universitario.

Instituto de Producción Animal (Libertad, San José)



Actualmente, el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la UDELAR, tiene dentro de sus prioridades la construcción y traslado de la sede central de Facultad de Veterinaria al predio ubicado en la intersección de las rutas 8 y 102 del Departamento de Montevideo.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



En cuatro padrones que totalizan más de 110.000 m², se utilizará una superficie de unos 36.000 m², de los cuales quedarán edificados unos 17.410, la mayor parte en planta baja y no más de 3.000 en otros niveles. Se estima que el costo total del proyecto será de casi 900 millones de pesos uruguayos.

Las necesidades básicas para la edificación de la nueva sede figuran en un informe elaborado por el Arq. Carlos Folco para la DGA. De acuerdo con este informe, se concibe a la nueva sede como *“un conjunto de agrupamientos de espacios básicos o plataformas, aptas para el desarrollo de las diferentes funciones de la Facultad, que eventualmente podrán materializarse como un conjunto de edificios concretos o un edificio que posibilite la articulación de estos agrupamientos y las características ya descritas para el conjunto...”*.

La construcción estará dimensionada de acuerdo con datos extraídos de nuestro país y normas extranjeras, estando en consonancia con los avances arquitectónicos y de ingeniería existentes.

La base del proyecto prevé la construcción de aulas, laboratorios, consultorios, oficinas, comedor y garajes para cumplir con la mayor parte de las actividades académicas actuales y futuras.

A la fecha, se ha completado la etapa de movimiento de tierras e instalación de elementos soterrados relacionados con vialidad, electricidad y saneamiento. Actualmente se encuentra abierta la licitación para que las empresas interesadas en participar de la construcción edilicia presenten propuestas en base a las especificaciones establecidas por la DGA-POMLP. Cumplido el período legal, se adoptarán decisiones relativas a la adjudicación de la obra, que tiene prevista la culminación en un plazo no mayor a 5 años.

Las dimensiones planteadas para la nueva estructura figuran en el siguiente cuadro:

Dimensiones planteadas para la edificación nueva sede FV		
Programa	Superficie en m ²	%
Edificios menores (Vigilancia, sub estación UTE, depósitos de agua)	240	1.4
Administración y Cogobierno	1516	8.8
Hospital Veterinario (Pequeños y grandes animales, Imagenología)	2795	16.3
Locales gremiales, talleres y garaje	896	5.2
Servicio de apoyo y complementarios, aulario	4837	28.2
Investigación y tecnologías	6055	35.3
Bioterios	802	4.7
TOTAL	17.141	100

Fuente: DGA , POMLP 2015

Se sumará al contenido de este cuadro, el área destinada al bioterio y cobertizo para animales y áreas complementarias para los sistemas de disposición de residuos, previendo el diseño de un parque que incluya servicios deportivos y espacios para el ocio y la recreación.

Futura Sede de la Facultad de Veterinaria (Villa García, Montevideo)





4.2. BIBLIOTECA Y RECURSOS DE INFORMACIÓN

Descripción

- El acervo bibliográfico debe ser suficiente en cantidad y calidad para la adecuada implementación del proyecto académico
- Acceso al acervo bibliográfico que garantiza la implementación del proyecto académico.
- Los servicios de catalogación de la biblioteca, la hemeroteca y los servicios bibliográficos deben estar a cargo de personal especializado.

El Departamento de Documentación y Biblioteca cuenta con un plantel de 17 funcionarios especializados. En la superficie asignada se encuentran oficinas para el personal, mostrador para atención al público, archivo, anaqueles, sala de lectura, un espacio equipado con computadoras para consulta *on line*, servicios higiénicos y un módulo transportable e isotérmico destinado a depósito de material bibliográfico en condiciones adecuadas, con una superficie aproximada de 60 m².

Este servicio incrementó en 14.4% el número de títulos y en 13% el número de ejemplares disponibles en el período 2011-2016. La inversión anual promedio en adquisición de material bibliográfico fue de USD 66.500. A partir del año 2016, se invierte preferentemente en la adquisición de títulos electrónicos.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



Para la renovación y ampliación del acervo bibliográfico, el personal de Biblioteca consulta a los docentes responsables de cursos, acerca de la bibliografía recomendada en los programas y su interés en la adquisición de determinados títulos. También se extrae información del registro de préstamos, para detectar los libros con mayor demanda.

El servicio tiene informatizada la gestión en lo que respecta a proceso técnico de publicaciones, trámite administrativo, acceso a reserva y verificación de disponibilidad, préstamo de libros, folletos y revistas, recuperación bibliográfica de la información y acceso a bases bibliográficas en *Cd-rom* y por Internet.

El Departamento incorporó recientemente una aplicación móvil que permite acceder a algunos servicios web y al listado de reservas, entre otras facilidades. El código QR está disponible en la página web de Biblioteca, o se puede descargar del siguiente enlace: <http://mobincube.mobi/HF3B9Z> (Cartelera DDB n°. 61/2017).

La Biblioteca está incorporada al Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (UdelaR), mediante el software Aleph500. Esta incorporación permite que los estudiantes de cualquier servicio universitario estén en condiciones de utilizar las bibliotecas de servicios externos al de la carrera en que están inscriptos. La opción comprende también a los docentes.

A través de proyectos concursables, en el período 2014-2015 se adecuó el equipamiento informático y de periféricos en la Biblioteca.

Mediante convenio con la Facultad de Agronomía e INIA, se coordinan adquisiciones y suscripciones conjuntas y se comparte el acervo bibliográfico.

La ANII ofrece un portal *web* (Portal Timbó) por el cual se accede a publicaciones científicas internacionales.

El conjunto de servicios que brinda la Biblioteca, se complementa con el funcionamiento de la Biblioteca del IIP, especializada en Acuicultura y Ciencias del Mar.

4.3 HOSPITAL VETERINARIO

Descripción

4.3.1 Características y condiciones de funcionamiento de un Hospital Veterinario bajo responsabilidad de la Institución.

El Hospital Veterinario funciona en uno de los pabellones más antiguos de la sede central.

En la superficie destinada a la atención de pequeños animales alberga actualmente tres consultorios generales, dos recintos para consultas especializadas, uno para consultas especializadas e Imagenología por endoscopía, quirófano y dos salas de enfermería.

Se suma a éstos una sala de archivos, una cabina de atención al público y una sala de recepción y espera.

A partir de 2013, se modernizó un sector considerable del HV, instalando un área de atención e internación para equinos y animales de compañía más amplia.

Para la atención de equinos, la infraestructura comprende un consultorio externo abierto y boxes de internación, un box de derribo y quirófano que comparte con el departamento de Rumiantes. Rumiantes tiene tres boxes disposición.

El HV tiene un laboratorio para estudios básicos y otros de mayor complejidad, apoyado por otros laboratorios no incluidos en el HV, como el Laboratorio de Parasitología, Anatomía Patológica, Bacteriología, Virología y Micología, Laboratorio de Endocrinología y Metabolismo Animal.

Para realizar diagnósticos por imágenes, el HV cuenta con infraestructura y equipamiento de radiología digital y ecografía doppler y un consultorio de endoscopía.

La situación del HV ha sido contemplada en el período 2011-2016 en el plan de obras y en los proyectos concursables de tal manera que se puede contar con nuevas comodidades para atención al público y a los pacientes en condiciones de prevención y seguridad, con accesibilidad universal. También ha sido posible instalar instrumentos de última tecnología.

Uno de estos proyectos financió la adecuación tecnológica de equipamiento del servicio de Imagenología. A través de otro proyecto se fortaleció la capacidad asistencial de la policlínica en la zona de Barrios Unidos, para contribuir a solucionar problemas sanitarios de una zona de contexto socioeconómico

vulnerable e incorporar a los estudiantes en programas de educación para la salud. Esta policlínica está ubicada en la trama urbana de la periferia Norte de Montevideo, en la zona de Casavalle (CCZ 11, Municipio D)

4.4 CAMPO DE PRÁCTICA Y EXPERIMENTACIÓN

Descripción

4.3.1 Características y condiciones de funcionamiento del campo de práctica y experimentación dirigido por la institución.

El Campo Experimental N° 1, ocupa una superficie de 597 hectáreas. Cuenta con instalaciones relacionadas con el albergue, la sanidad y el manejo de ganado y comodidades para alojar grupos de estudiantes que concurren a realizar prácticas con ganado de carne u ovino. Este campo es el asiento de diversos trabajos de investigación (proyectos y tesis). El producido del campo se comercializa, permitiendo el ingreso de proventos.

El Campo Experimental N° 2, ocupa una superficie de 324 hectáreas. Cuenta con instalaciones de laboratorio, salas de reuniones y dos aulas con capacidad para 150 personas. Se destina una casa completamente equipada para alojar a docentes y a estudiantes que asisten al internado rural del Área VI, a realizar prácticas o desarrollar proyectos de investigación. Funciona allí un tambo bovino modelo, en el cual se ordeñan alrededor de 100 vacas. Se mantiene también un rebaño ovino. El producido del campo también se comercializa. En el predio del Campo Experimental N° 2 se construyó la sede del Instituto de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria (IPAV).

La superficie destinada a las prácticas en los campos es suficiente para satisfacer un amplio espectro de necesidades de la enseñanza. En forma permanente se revisan las instalaciones para acentuar las condiciones de seguridad.

Diversos convenios de la FV con instituciones públicas y privadas, habilitan la realización de actividades de enseñanza. A modo de ejemplo, en el Servicio de Remonta del Ejército, se observan casos clínicos y se rinden exámenes de los cursos de Patología y Clínica de Equinos. Mediante convenios (Intendencias del interior, MGAP – DINARA) se utilizan locales en Rivera, Tacuarembó y Rocha, para realizar pasantías de estudiantes y actividades prácticas de las orientaciones Producción Animal y Ciencia y Tecnología de Alimentos. La nómina de convenios es amplia, pudiendo sumar acuerdos con profesionales para que los estudiantes ingresen a clínicas privadas de pequeños animales, frigoríficos, plantas de faena y establecimientos pecuarios.

4.5 LABORATORIOS Y OTRAS INSTALACIONES ESPECÍFICAS

Descripción

4.5.1 La institución cuenta con los laboratorios y otras instalaciones esenciales para el desarrollo del proyecto académico.

El equipamiento global de laboratorio muestra condiciones diversas en cuanto a utilidad y procedencia, habiéndose invertido fondos presupuestales y extra presupuestales, así como donaciones modales para adquirirlo.

Uno de los sectores relegado, correspondiente al Instituto de Alimentos, experimentó una evidente mejora con la readecuación del Área de Carne completada recientemente (2016).

En 2016 se amplió el Laboratorio de Endocrinología y Metabolismo Animal, incorporando un sector del antiguo Instituto de Producción Animal donde comparte actividades con el área de Genética.

Microscopía. La FV cuenta con dos salas de microscopía para uso didáctico, equipadas con microscopios y equipo audiovisual que permite proyectar láminas a partir del microscopio. Los estudiantes se distribuyen en grupos pequeños para ingresar a las salas.

La sala erigida en el Hospital Veterinario ofrece 85 plazas de microscopios y la sala de Histología, 30 plazas.

Microbiología. Salón equipado con amplia mesada para clases demostrativas y laboratorio que permite el acceso de estudiantes distribuidos en pequeños grupos. Cuenta con mesadas, material de vidrio, estufa de cultivo, autoclave y microscopios.

Anatomía. Sala de disección provista de mesadas, piletas y cámara fría. Museo que presenta una colección de piezas anatómicas sometidas a diferentes procedimientos de conservación, disponible para uso didáctico y abierto al público en general.

Parasitología. Cuenta con 4 laboratorios equipados con material de vidrio adecuado para realizar diagnóstico copro-parasitario.

Patología. El Laboratorio de Patología fue totalmente remodelado, incrementando la superficie disponible mediante la construcción de un entresuelo. En este local hay mesadas, material de vidrio y microscopios para realizar diagnóstico histopatológico. Los estudiantes pueden hacer uso de las salas de microscopía para observación de preparados.

En el Hospital Veterinario funciona una sala de necropsias equipada con mesadas de acero inoxidable, pileta y cámara de frío.

Bromatología. El espacio destinado al Área de Ciencia y Tecnología de la Carne fue remodelado recientemente (2015-16). Cuenta con un salón equipado con mesadas y piletas que se utiliza para dictado de clases prácticas de los cursos de Ciencia y Tecnología de Carne y Leche.

El Área de Ciencia y Tecnología de la Carne recibió en donación un simulador de faena que se instalará próximamente.

El Área de Ciencia y Tecnología de la Leche cuenta con un laboratorio para uso de investigación, al que pueden ingresar estudiantes de prácticos distribuidos en pequeños grupos. Cuenta con mesadas, piletas, material de vidrio, estufas, refrigeradores, centrífuga y demás instrumentos aptos para conservación de muestras y realización de análisis de productos lácteos y derivados.

El Instituto de Investigaciones Pesqueras (IIP) de la Facultad de Veterinaria fue creado por resolución del CDC, el 24 de Noviembre de 1961, a propuesta de la propia Facultad.

Fue denominado "**Prof. Dr. Victor H. Bertullo**", en homenaje a su impulsor, quien fuera pionero de las ciencias acuáticas y pesqueras en la Universidad de la República, en el país y en América Latina.

Por resolución del Consejo del 25/10/1971, se creó la denominada Planta Piloto. Desde 1972 el Instituto se halla integrado a la Planta Piloto y cumple con los cometidos de docencia, investigación, extensión y asistencia propios de la actividad universitaria.

El IIP dispone de 643 m² construidos e instalaciones para biblioteca, sala de clase, laboratorios, un museo y oficinas. Comprende también áreas de proceso para productos de la pesca, cultivo de animales acuáticos, laboratorios y comodidades para la docencia y la investigación.

Se desarrollan actividades intensivas en pesca artesanal, acuicultura, ictiopatología, administración pesquera, tecnología pesquera, métodos y artes de pesca, tecnologías de procesamiento, diseño de productos pesqueros, aseguramiento de la calidad y comercialización de productos animales de origen acuático.

Las actividades de enseñanza se desarrollan en los tres Áreas en que se divide actualmente el Instituto: Ciencias del Mar, Acuicultura y Ciencia y Tecnología de los Productos de la Pesca, sin perjuicio de nuevas áreas que se puedan desarrollar en el IIP.

En suma:

- ✓ La infraestructura de la Facultad, con limitaciones, es coherente con el proyecto académico en sus rasgos actuales. La conclusión de las obras del IPAV significó un importante avance hacia el funcionamiento en mejores condiciones de espacio y accesibilidad.
- ✓ El avance de las obras de la próxima sede, permite avizorar condiciones de funcionamiento superiores en el futuro.

Fuentes documentales:

Sección Locomoción y Garaje FV
Departamento de Documentación y Biblioteca FV
Proyecto Arquitectónico Instituto de Producción Animal
http://www.universidad.edu.uy/plandeobras/?page_id=13
Proyecto Arquitectónico nueva sede de la Facultad de Veterinaria DGA_POMLP UDELAR
http://www.universidad.edu.uy/plandeobras/?page_id=13
Relevamiento Infraestructura Laboratorios UPEI

4.6. COMPENDIO EVALUATIVO DE LA DIMENSION 4: INFRAESTRUCTURA

El emplazamiento original de la Facultad de Veterinaria, que en la actualidad experimenta dificultades para dar cabida a toda la población que ingresa, se encuentra en un punto privilegiado de la ciudad y tiene un valor arquitectónico innegable. Aun teniendo a la vista la perspectiva del traslado, no se ha dejado de destinar recursos para atender al mantenimiento y a la mejora de los diferentes espacios para dar comodidad a los usuarios.

Se ha incrementado la infraestructura destinada a salones, laboratorios y al funcionamiento de servicios informáticos, adquirido nuevos equipos e instalado tres salas de videoconferencia.

Los medios audiovisuales de uso didáctico, son suficientes y están disponibles en todos los espacios de enseñanza.

La Biblioteca tiene un amplio horario de funcionamiento, un importante acervo bibliográfico, un sistema de gestión de préstamo accesible y una sala de computación que permite consultar bases bibliográficas. La incorporación de la FV al Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas aumentó considerablemente las posibilidades de acceso a la información por parte de estudiantes y docentes. La variedad de servicios *online* que se ofrecen y la posibilidad de retirar los libros para consultarlos en otros espacios de uso común (cafetería,



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



parque, salones de clase) atenúan el hecho de que las dimensiones de la sala de lectura son reducidas (38 m²).

Recientemente se han implementado mejoras y ampliaciones en las instalaciones de los Campos Experimentales. Se realiza anualmente la planificación de la concurrencia de estudiantes y docentes, para cumplir las actividades de enseñanza con eficacia y seguridad.

A través de acuerdos interinstitucionales, así como con la colaboración de egresados que permanecen vinculados a la Facultad, es posible contar con ámbitos externos a la misma, donde se llevan a cabo actividades de enseñanza bajo la debida supervisión de la institución.

La infraestructura de todos los servicios universitarios ha estado históricamente condicionada por la escasez de los recursos económicos destinados a la educación pública en general. Esta situación ha comenzado a superarse lentamente a partir del año 2006, con la mejora del presupuesto para la educación.

La sede del Instituto de Producción Animal (IPAV) se inició en el año 2011 y fue inaugurado en el año 2014, posibilitando el traslado de actividades de enseñanza e investigación a un emplazamiento que cuenta con instalaciones del más alto nivel.

Actualmente, en el marco del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo de la UDELAR, se ha iniciado la construcción de la futura sede en la intersección de las rutas 8 y 102 del Departamento de Montevideo.

La construcción fue dimensionada de acuerdo con datos extraídos de nuestro país y normas extranjeras, estando en consonancia con los avances arquitectónicos y de ingeniería existentes.

La base del proyecto prevé la construcción de aulas, laboratorios, consultorios, oficinas, biblioteca, comedor y garajes para cumplir con la mayor parte de las actividades académicas actuales y futuras.

Considerando las medidas adoptadas en la Facultad en los últimos años y las que están en curso, se estima que se cumple con los criterios estipulados para esta dimensión.



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - URUGUAY
DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS
SISTEMA ARCU-SUR



A partir de este análisis, basado en la información que responde a los criterios de calidad para la Acreditación ARCUSUR –Veterinaria, consideramos que la carrera se desarrolla en un escenario acorde con los retos que las transformaciones sociales, económicas, científicas y tecnológicas, plantean a la educación superior y en particular a las ciencias veterinarias.

El Informe y Formulario de Autoevaluación procuran reflejar el compromiso de la institución con la evaluación continua para la mejora de la gestión, con las demandas del sector productivo nacional, del medio en que se cumplen actividades de enseñanza, investigación y extensión - asistencia, de la comunidad universitaria y nuestra sociedad en su conjunto.